

**UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE  
UNIDAD DE POSTGRADO**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**Tesis para optar el Grado de Maestro en Administración Pública**

**CONFLICTOS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL: DISTRITO DE  
CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN DE CUSCO 2013 –  
2014**

**PRESENTADO POR:**

**ECON. FRANKLIN RENE ORMACHEA CAYLLAHUA**

**CUSCO - PERÚ**

**2015**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**Conflictos sociales y desarrollo Local: Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, región de cusco 2013 – 2014**

**ASESOR:**

**DR. EDWIN VÁSQUEZ MORA**

## **DEDICATORIA**

A mi madre, padre, mis hermanas Evelin y Lizeth, mis tíos(as) y primos(as) por ser el motivo de la alegría e incentivo de llegar a mis metas.

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo dar gracias a mi asesor y a mis compañeros(as) de trabajo de la Municipalidad Distrital de Chamaca por su colaboración para la presente investigación.

**Franklin Rene Ormachea Cayllahua**

## **Abreviaturas**

ALA	: Administraciones Locales de Agua
ANA	: Autoridad Nacional del Agua
CAM	: Comité Ambiental Municipal
CMD	: Comité Multisectorial para el Desarrollo
CITES	: Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
DGAAM	: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DREM	: Dirección Regional de Energía y Minas
EISA	: Estudio de Impacto Social Ambiental
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
IIAP	: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
MINEM	: Ministerio de Energía y Minas
MINAM	: Ministerio del ambiente
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura
MINSA	: Ministerio de Salud
MTPE	: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINCU	: Ministerio de Cultura
OEFA	: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGS	: Oficina General de Gestión Social
ONDS	: Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad

OSINERGMIN	: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINANPE	: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SNGRH	: Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos
SEIA	: Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
TDI	: Tecnologías de Decisiones informadas

## CONTENIDO

RESUMEN.....	10
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	14
1.2 Identificación y planteamiento del problema.....	16
1.2.1 Problemas.....	16
1.3.1. Objetivos General.....	16
1.4. Justificación de la Investigación.....	17
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1. Marco teórico, análisis.....	23
2.2. Marco Jurídico Institucional.....	34
2.2.1. Marco Institucional.....	34
2.2.1.1. Ministerio de Energía y Minas (MINEM).....	35
2.2.1.2. Ministerio del ambiente (MINAM).....	38
2.2.1.3. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).....	39
2.2.1.4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).....	39
2.2.1.5. Ministerio de Agricultura (MINAGRI).....	40
2.2.1.6. Ministerio de Salud (MINSA).....	45
2.2.1.7. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).....	46
2.2.1.8. Ministerio de Educación (MINEDU).....	48
2.2.1.9. Ministerio de Cultura (MINCU).....	49
2.2.1.10. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).....	49
2.2.2. Marco legal Nacional.....	50
2.3. Formulación de Hipótesis, variables e indicadores.....	61
2.3.1. Hipótesis General.....	61
2.3.3. Variables e indicadores.....	61
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	63
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	66
4.1. Economías Locales.....	66
4.1.1. Distrito de Chamaca.....	66
4.1.2. Distrito de Chamaca, comunidades campesinas 2013-2014.....	68
4.1.2.1 Comunidad campesina de Añahuichi.....	68
4.1.2.2. Centro Poblado de Cangalle.....	74
4.1.2.3. Comunidad campesina de Ccacho Limamayo.....	77

4.1.2.4.	Comunidad campesina de Cconchacollo .....	82
4.1.2.5.	Comunidad campesina de Ingata .....	87
4.1.2.6.	Comunidad campesina de Quellamarca.....	93
4.1.2.7.	Comunidad campesina de Sihuincha.....	98
4.1.2.8.	Comunidad campesina de Tintaya .....	104
4.1.2.9.	Comunidad campesina de Uchocarcco .....	108
k.	Nutrición en el Distrito de Chamaca 2013.....	113
l.	Presupuesto participativo.....	116
4.2:	CONFLICTO SOCIO – AMBIENTAL.....	118
4.2.1.	Comité ambiental Chamaca .....	118
4.2.1.1.	Comisión ambiental Chamaca.....	118
4.2.1.2.	Firma del convenio marco y convenio específico .....	132
4.2.1.3.	Delimitación territorial .....	134
4.2.1.4.	Protestas de la población .....	137
4.3.	GOBERNANZA Y DESARROLLO LOCAL .....	139
4.3.1.	Gobernabilidad .....	139
5.	Gestión de presupuesto .....	139
6.	Resultados de avance en favor del desarrollo Local en el periodo 2013 – 2014	
	142	
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	144
5.1.	Conclusiones.....	144
5.2.	Recomendaciones .....	146
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	147
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	150
	ANEXOS.....	152
	Tabla 1: Tipología de Conflictos Sociales .....	27
	Tabla 2: Comunidades Campesinas del Distrito de Chamaca.....	66
	Tabla 3: Población censada Distrito de Chamaca .....	67
	Tabla 4: Tasa de crecimiento inter censal.....	67
	Tabla 5: Mapa de pobreza Distrital.....	67
	Tabla 6: Índice de desarrollo humano.....	68
	Tabla 7: Resumen estadístico por nivel de educación 2013-2014.....	69
	Tabla 8: Rango, color y categoría de satisfacción de reporte de indicadores .....	113
	Tabla 9: Proyectos priorizados presupuesto participativo 2013-2014 .....	117
	Tabla 10: Integrantes de la mesa de dialogo.....	120
	Tabla 11: evoluciona demográfica Distrito de Chamaca.....	135
	Tabla 12: Comunidades Campesinas propuestas .....	135
	Tabla 13: Situación de los límites Distrito de Chamaca .....	136
	Tabla 14: Gestión de presupuesto ante el Gobierno Nacional .....	139
	Tabla 15: Gestión de presupuesto ante el Gobierno Regional .....	140
	Tabla 16: Matriz de consistencia de la Tesis "Conflictos sociales y desarrollo Local. Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Región de Cusco 2013 - 2014".....	153
	Ilustración 1: Radiografía de los conflictos sociales .....	25

Ilustración 2: Conflictos sociales según el tipo .....	25
Ilustración 3: Conflictos sociales nuevos y resueltos.....	26
Ilustración 4: Mapa parlante Comunidad de Ingata 2012 .....	89
Ilustración 5: Mapa parlante Comunidad de Ingata 2017 .....	89
Ilustración 6: Mapa parlante presente Quellamarca 2012 .....	94
Ilustración 7: Mapa parlante futuro Quellamarca 2017.....	95
Ilustración 8: Mapa parlante presente sihuincha 2012.....	100
Ilustración 9: Mapa parlante del futuro sihuincha 2017 .....	101
Ilustración 10: Indicadores de resultados .....	113
Ilustración 11: Niño bien nutrido.....	114
Ilustración 12: Niño bien alimentado .....	114
Ilustración 13: Niño bien atendido.....	115
Ilustración 14: vivienda saludable .....	115
Ilustración 15: Toma Fotográfica de monitoreo participativo del agua .....	129
Ilustración 16: Toma Fotográfica de monitoreo participativo del agua .....	129
Ilustración 17: Muestra fotográfica Chamaca de los 90s .....	142
Ilustración 18: Muestra fotografica Chamaca 2013.....	143

## RESUMEN

El conflicto social, es un síntoma de la visión prospectiva hacia el desarrollo de la población y con ello el equilibrio general y bienestar social, por ello la inquietud de investigar los conflictos sociales y el desarrollo Local en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Región de Cusco en el periodo de 2013 – 2014, población que presenta necesidades básicas insatisfechas, deficiente conocimiento de la administración pública y sus procedimientos administrativos, restricción presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Chamaca reflejado en su presupuesto institucional de apertura para satisfacer estas necesidades de inversión pública en el corto plazo, percepción del cambio climático, la presencia de la Empresa Minera Hudbay Perú SAC en el ámbito de jurisdicción del Distrito y su operación en la cabeceras de cuenca del rio Velille, entre otros, contribuyen a la percepción en la población de la contaminación de la Empresa Minera Hudbay SAC y del falso dialogo a favor del desarrollo de los representantes de la población.

De la revisión de la bibliografía, resalta la inquietud de ¿cuáles son los factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca?, la respuesta a esta pregunta me permite formularme la siguiente hipótesis; existen factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económicos-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca. Para ello se calculó un tamaño de muestra de 94 habitantes jefes de hogar, a quienes se les aplicara las encuestas de opinión, entrevistas y observación a las comunidades, publicación escrita y audiovisual, habitantes que en su mayoría serán dirigentes, representantes de las diferentes organizaciones sociales de base. Información primaria se analizara y describirá para realizar las conclusiones generales.

## ABSTRACT

Social conflict is a symptom of prospective vision for the development of the population and thus the general equilibrium and welfare, so the concern of investigating social conflicts and Local development in the District of Chamaca Chumbivilcas Province, Cusco Region in the period 2013 - 2014, population with unsatisfied basic needs, poor knowledge of public administration and administrative procedures, budget constraint of the District Municipality of Chamaca reflected in its institutional budget to meet these needs openness investment public in the short term, perceptions of climate change, the presence of the mining company Hudbay Peru SAC in the area of jurisdiction of the District and its operation in the headwaters of river basin Velille, among others, contribute to the perception in the population of pollution from the mining company Hudbay SAC AND fake dialogue for the development of the people's representatives.

A review of the literature highlights the concern What are the main factors contributing to the generation of social conflicts, lack of Local development and unmet needs of the population in the socio-economic and environmental aspects and management systems government in the district of Chamaca ?, the answer to this question allows me formularme the following hypothesis; There are major factors contributing to the generation of social conflicts, lack of Local development and dissatisfaction of the needs of the population in the socio-economic and environmental aspects and systems of government administration in the District of Chamaca. For this, a sample size of 94 heads inhabitants of household, who are being applied surveys, interviews and observation communities, written and audiovisual publications, people who mostly are leaders, representatives of various social organizations was calculated base. Primary information to be analyzed to draw general conclusions.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis “Conflictos sociales y desarrollo Local: Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Región de Cusco 2013 – 2014”; el Distrito de Chamaca es diverso en sus costumbres, cultura, diversidad ecológica, diversificación de intereses, fragmentación social, con valores, con muchas necesidades básicas insatisfechas de inversión pública, percepción del cambio climático, la presencia de la Empresa Minera Hudbay Perú SAC en el ámbito de jurisdicción del Distrito y su operación en la cabeceras de cuenca del río Velille, entre otros, por ello conflictos sociales y desarrollo Local, para ello se revisó bibliografía del ámbito internacional, Nacional y Local respecto al tema en cuestión.

La primera revisión bibliográfica fue el reporte de conflictos sociales por parte de la adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad de la defensoría del pueblo, al respecto el conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. En el cual se ha podido registrar dos tipos de conflictos: Los problemas y demandas.

El comportamiento de un Estado bombero que entiende a los conflictos como problemas y no como causas estructurales, que apaga los conflictos por aquí y allá. Por ello la necesidad de identificar las necesidades humanas insatisfechas de la población del Distrito de Chamaca, conocimiento de la percepción del aspecto socio ambiental, y debilidades en la gobernanza de la gestión municipal y comunal, conocimiento que nos permitirá aplicar estrategias de mejora continua en favor del bienestar social. Luego de todo lo mencionado y del marco teórico puedo definir el problema general a través de la siguiente pregunta ¿cuáles son los factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca? Y con

ello plantear la siguiente hipótesis general: Existen factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económicos-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En la presente investigación se pretende analizar los conflictos sociales y desarrollo Local del Distrito de Chamaca durante el periodo 2013 - 2014. La interculturalidad del Perú, la presencia de pueblos indígenas, originarios, comunidades nativas, este activo Nacional con sus propias costumbres, creencias, cultura, etc., arraigado al recurso tierra y agua que les ha permitido subsistir a través de varios años (economías de subsistencia – economías campesinas), recurso que es lo más importante para ellos. Perciben un descontento hacia las industrias extractivas por sus efectos socio ambientales, a la administración pública, al Estado y demás poderes e instancias de Estado por no cumplir adecuadamente su rol regulador, inadecuado manejo de los recursos públicos, etc., también la percepción de que a pesar de que el país crece año tras año y no se refleja en su calidad de vida, bienestar, y reducción de la pobreza, satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas, compromisos no cumplidos, falsos diálogos en favor del desarrollo y bienestar; constituyen los insumos necesarios para que los sectores de la sociedad, el Estado, sector privado perciban que sus objetivos, intereses, necesidad, deberes y derechos se vean en riesgo o se vulneren, confrontación que afecta a la gobernabilidad Local por no atender los problemas de la sociedad o demandas y que sean capitalizados por los actores políticos, grupos de interés de la sociedad que se han permitido manipular por varios años a la población campesina por su cultura, escaso acceso a la información y analfabetismo, que en conjunto constituyen un problema para el Gobierno Local y el Estado.

Análisis de conflictos sociales, que por su importancia para el Estado, pueden derivar en problemas de: seguridad, inestabilidad macroeconómica, bajo crecimiento económico, bajen los indicadores de competitividad, se incremente el riesgo país, problemas de pobreza, etc. El Gobierno enfrenta problemas que para su solución, no siempre cuenta con la información y conocimiento, ni consenso o colaboración entre los ciudadanos lo que los hace inmanejables, o

que al tratarlos se da cuenta que su intervención en ellos, crea más y nuevos problemas.

Sin embargo según la Empresa Minera Hudbay Perú SAC “Proyecto minero Constancia”, realizo una serie de actividades como:

Relaciones comunitarias: En Perú, Hudbay recibió el Premio Desarrollo Sostenible por los avances realizados en las comunidades rurales cercanas a Constancia a través de comités multisectoriales para el desarrollo (CMD). Los CMD se crearon bajo nuestros acuerdos de uso de tierras durante la vida útil de la mina celebrados con las comunidades y suscritos por representantes de Hudbay y de la comunidad. Las principales prioridades son salud, educación, infraestructura y desarrollo agrícola. A través de la labor de los CMD, cientos de personas tienen en la actualidad acceso a la electricidad y a una atención sanitaria de calidad.

Además de ofrecer oportunidades de empleo y de operaciones comerciales a nivel Local, Hudbay invierte en programas sociales y en la infraestructura de la comunidad concentrándose en los siguientes objetivos:

- Ayudar a las comunidades a desarrollar su capacidad de garantizar una prosperidad sostenida.
- Respaldar las iniciativas comunitarias de mejorar la calidad del medioambiente.
- Contribuir a la cohesión social y al espíritu comunitario

El Proyecto Constancia de la Empresa Minera Hudbay Perú SAC, manifiesta en sus publicaciones que además de la minería, la agricultura es una actividad económica principal en la región donde se ubica.

El Proyecto Constancia; Apoyamos a los agricultores Locales y queremos ayudarles a generar ingresos estables con una productividad a largo plazo. En ese sentido, el Centro Experimental Arizona que construimos cerca del emplazamiento de Constancia se enfoca en la formación y capacitación de los agricultores en el uso de nuevas tecnologías y en las prácticas para aumentar su productividad. El centro tiene aulas y laboratorios para capacitación y

experimentación. Los profesores de agricultura y los expertos en suelos trabajan en conjunto con los agricultores para evaluar los cultivos alternativos y mejorar las prácticas de cultivo. Se han traído expertos en ganado para que brinden asistencia técnica en las prácticas de reproducción y control de parásitos.

## **1.2 Identificación y planteamiento del problema**

### **1.2.1 Problemas**

#### **Problema general**

¿Cuáles son los factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca?

#### **Problemas específicos**

- ¿Qué necesidades básicas insatisfechas presenta la población del Distrito de Chamaca que contribuye que exista los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca?
- ¿Cómo y qué aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca contribuyen a que exista los conflictos sociales y falta de desarrollo Local?
- ¿Cómo la gobernanza de la gestión municipal, gestión comunal en el Distrito de Chamaca contribuye a generar los conflictos sociales y dificulta el desarrollo Local?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivos General**

Analizar los principales factores que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población que obstaculizan el desarrollo en los

aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a) Identificar las necesidades básicas insatisfechas que presenta la población del Distrito de Chamaca que contribuye a los conflictos sociales y desarrollo Local.
- b) Analizar cómo el aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca contribuye con la generación de los conflictos sociales y dificulta el desarrollo Local.
- c) Diagnosticar cómo la gestión municipal y comunal en el Distrito de Chamaca contribuye con la generación de los conflictos sociales y dificulta el desarrollo Local.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

La investigación se realiza para contribuir con el desarrollo Local y atenuar los conflictos en el Distrito de Chamaca; por lo que, es importante evaluar los conflictos sociales y desarrollo Local, mediante el análisis de las necesidades humanas insatisfechas, decisiones racionales del consumidor (individuo – poblador), aspectos de microeconomía relacionados a las necesidades humanas, el aspecto socio-económico-ambiental, la gobernanza, legitimización de la gestión municipal, gestión comunal, análisis del desarrollo de actividades de las diferentes instituciones internas y externas al Distrito y sus externalidades positivas o negativas.

Como resultado del trabajo de investigación, se pretende contribuir a la prevención de conflictos sociales a través de la implementación de buenas prácticas para el bienestar de la población y del Estado.

### **1.5. Limitaciones de la Investigación**

El trabajo realizado cuenta con la colaboración de una gran parte de la población del Distrito de Chamaca, a través de sus dirigentes, representantes de las diferentes organizaciones sociales de base, recojo

de publicaciones escritas y audiovisuales, aspectos que nos permitirán obtener información primaria.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En la revisión de los antecedentes se ha encontrado un trabajo de la Defensoría del pueblo; para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad denominado “Violencia en los conflictos sociales” elaborado el 2012. En el cual se ha podido registrar dos tipos de conflictos: Los problemas y demandas; los problemas son el objeto de los conflictos, mientras que las demandas se expresan como plataformas de lucha, pliegos de reclamo, pronunciamientos públicos, que expresan las posiciones, intereses de las partes que generalmente se mantienen ocultos, generando los falsos diálogos:

- a) El uso del diálogo como una estrategia para ganar tiempo y consolidar una posición de fuerza;
- b) La práctica del diálogo sin convicción y sin arte en manos de un Estado que suele llegar a dialogar después de la violencia;
- c) Un diálogo desigual que atrae a una de las partes hacia un terreno disparado, en el que sus recursos informativos, económicos y políticos no serán suficientes para una negociación equilibrada;
- d) El ejercicio del diálogo, en contextos de presión y violencia, que interfiere en la racionalidad de las decisiones y,
- e) El diálogo que concluye con un acta que no se cumple.

Estas limitaciones son aún más visibles cuando en los conflictos intervienen actores culturalmente diversos, también los actores políticos que capitalizan el descontento de la población, el cual genera conflictos sociales latentes.

En el Perú existen 16 familias etnolingüísticas, 68 lenguas, 77 etnias, 6063 comunidades campesinas, y 1786 comunidades nativas; según la

propuesta de Mapa Etnolingüístico 2010 del Instituto Nacional Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), los cuales son un activo Nacional, que al mismo tiempo representa una dificultad por las desigualdades de la sociedad, cultura, costumbres, diversificación de intereses, fragmentación social, valores y objetivos que en conjunto constituyen el núcleo del conflicto.

Los conflictos socio ambientales son los que se presentan con mayor frecuencia, por ello a través del programa de pueblos indígenas se recomienda al poder ejecutivo en el año 2014; fortalecer la implementación del derecho a la consulta previa, donde los pueblos indígenas puedan conocer con exactitud las actividades que se pretenda realizar y el impacto ambiental respecto a los impactos en su acceso al derecho a la tierra, ambiente adecuado, al acceso a los recursos naturales, su identidad cultural, la participación en los beneficios, entre otros. El cual permitirá al Estado y pueblos indígenas a interrelacionarse en un contexto de buena fe y confianza. Pues, es en el lugar geográfico de los pueblos indígenas donde se ejecutaran los Proyectos.

En el desarrollo de esta tesis he tomado en cuenta temas relacionados con los conflictos, fueron planteados por una síntesis de la evolución de los estudios sobre conflictos sociales expuesta por Lewis Coser en dos obras fundamentales: *Las funciones del conflicto social*. Fondo de Cultura Económica, México. FCE. México. 1961 y *Nuevos Aportes a la Teoría del Conflicto Social*. Amorrortu Buenos Aires. 1970. Temas sobre las cuales se apoya Víctor caballero Martín en su obra: “*Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural*”

El comportamiento de un Estado bombero que entiende a los conflictos como problemas y no como causas estructurales, que apaga los conflictos por aquí y allá, en vez de generar temas de debate de fondo (Fontaine 2003); también tiene la participación de los medios de comunicación, las empresas y la academia. Los conflictos socio

ambientales por las actividades extractivas han generado distintas formas de ambientalismo según Anthony Bebbington, Denise Humphreys Bebbington elaborado el año 2009 a través de “*Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú*”, en primer lugar se tiene el conservacionismo: En el que sus preocupaciones son ecológicas. En segundo lugar el Nacionalista populista: es Nacionalista porque busca el control Nacional sobre el medio ambiente y las ganancias que este genere; y es populista porque las ganancias sirvan al pueblo. Tercero ecologismo de los medios de vida: Se preocupa por la calidad, y la accesibilidad, de los recursos naturales que sostienen los medios de vida de la población. Cuarto se tiene la justicia socio ambiental: en el que desarrolla las desigualdades entre la sociedad y medio ambiente. Por lo que resulta una pregunta según los expertos; ¿Los conflictos socio ambientales son un problema de compensación o de justicia?, entonces; ¿Los ambientalistas aceptarían una forma de compensación social?, que involucre la implementación de impuestos y regalías más altos y/o la posibilidad de que el “pueblo” participe en las ganancias mineras como socio o copropietario, son algunos temas inherentes a los conflictos.

El acelerado crecimiento demográfico, la urbanización y la industrialización afectaron al sector agrícola, pues la demanda de alimentos e insumos creció rápidamente. Ante tal dinamismo la oferta tuvo que adecuarse, necesitándose de mayores tierras y mayor producción para satisfacer la demanda doméstica. David Ricardo (1973) sostuvo que la ampliación de dicha oferta pasaba primero por un uso extensivo de las tierras disponibles y posteriormente por su uso intensivo, incorporando mayor cantidad de capital por Ha. Fertilización, desyerbe, drenajes, irrigaciones.

Así mismo, Efraín Gonzales de Olarte (1994), “*En las fronteras del mercado: Economía política del campesinado en el Perú*”. Desarrolla qué; existen dos tipos de campesinos: los campesinos comuneros o individuales que se encuentran parcialmente articulados e integrados a los mercados Regionales y a la economía Nacional que tratan de

minimizar la varianza de la producción, ingresos y gastos en contextos de alto riesgo e incertidumbre; donde, la característica de la familia nuclear que vive en el mismo hogar y utiliza la relación de parentesco para la producción, el padre decide sobre la producción mientras la madre tiene ideas precisas sobre los recursos disponibles para el consumo y las necesidades de la familia (la composición familiar depende del grado de riqueza o pobreza).

Olarte (1994), indica también que el comportamiento del campesino frente a la aversión al riesgo es diversificando la producción (por ubicaciones y pisos ecológicos), también tienen motivaciones anti erosivas y cierta racionalidad ecológica de subsistencia que hace que los campesinos cultiven por parcelas, existen condicionantes tecnológicos relacionados con la degeneración genética de las semillas, que controlan mediante su rotación. Los pastos naturales son de uso comunal antes que individual (bienes públicos) ubicados generalmente por encima de los 3,500 m.s.n.m. la proporción de pastos naturales en relación a las tierras de cultivo condiciona las actividades productivas de las familias comuneras y la utilización de la fuerza de trabajo, la combinación de la actividad agraria y pecuaria depende de la cantidad, calidad y altitud de tierras y pastos. El ganado es considerado como cuasi-dinero, la cantidad de ganado está relacionada con la existencia de áreas de pastoreo comunal y con la actividad de tierras de cultivo; la adquisición de ganado depende de los excedentes agrícolas y este de las tierras cultivadas y sus rendimientos, mientras que en las zonas de altura depende de los pastos naturales y de los excedentes ganaderos, el ganado vacuno depende de la posesión privada de tierras mientras que los ovinos depende de la existencia de tierras colectivos, la cantidad de ganado no puede sobrepasar la capacidad alimenticia obtenida de las tierras. Las familias pobres tienen más ganado en posesión que propietarios o al partir (aparcería).

Olarte (1994), menciona también que, las lluvias fijan los periodos de cultivo en la agricultura, los de engorde y reproducción del ganado y la cría de peces en ríos y lagunas; la agricultura que se practica mayormente sobre terrenos de secano y la ganadería sustentada en los

pastos naturales depende de las lluvias, en consecuencia ambas actividades están sujetas a la incertidumbre climática, las comunidades asentadas alrededor de lagos o ríos son conocidas como agro-pecuario-pesqueras, el problema del agua es la falta de infraestructura adecuada para el riego, para la pesca y para generar energía, es decir de des-utilización por la falta de capital.

Olarte (1994), la cantidad de herramientas y bienes duraderos depende del tamaño de la fuerza de trabajo familiar antes que la cantidad de tierras o ganado. Los cambios técnicos tienden a reemplazar herramientas tradicionales por otros más sofisticados, en lugar de mejoras o adaptar las existentes.

Olarte (1994), en las comunidades la producción y consumo es por autofinanciamiento, el crédito campesino es; mercado de crédito monetario, en especies y mercado de crédito ligado a otros mercados (sobre todo de trabajo). La fuerza de trabajo como recurso puede ser medido en términos de su disponibilidad potencial en un determinado periodo de tiempo.

Olarte (1994), la estacionalidad agrícola determina el uso temporal de la mano de obra familiar, su disponibilidad para el trabajo asalariado, los costos de oportunidad entre el trabajo agropecuario y la posibilidad de trabajo asalariado fuera de la familia (a mayor altura la estacionalidad del uso de la fuerza de trabajo es mayor).

Olarte (1994), para la diversificación de cultivos; la ecología define los cultivos y el tipo de ganado, la racionalidad de subsistencia define que productos se auto consumirán y en qué cantidades, la demanda rural y urbana (regional) determina que productos producir en lo que no son necesariamente competitivos.

Olarte (1994), cada cultivo requiere de cierta cantidad anual de mano de obra, el ganado requiere de cierta cantidad de mano de obra permanente durante el año, así hay familias agropecuarias (actividad principal es la agrícola) y pecuario-agrícolas (actividad principal es la ganadería), las migraciones estacionales son más frecuentes en las comunidades agropecuarias que en las pecuario-agrícolas, el requerimiento de toda la familia se da en periodos de roturado, barbecho

y labores culturales, algunos miembros tienen tiempo libre para asalariarse fuera de la comunidad o migrar temporalmente.

Olarte (1994), las familias comuneras producen en base a la combinación de varias relaciones de trabajo: el trabajo familiar, el trabajo recíproco (ayni y minka), el trabajo comunal (la faena) y el trabajo asalariado (proletarios a tiempo parcial). Y existen tres tipos de relaciones de producción básicas: las relaciones familiares, las comunales y la a pacería, las relaciones de trabajo más homogénea dentro de la comunidad es el trabajo recíproco (aynis, minkas) mientras que el trabajo asalariado está en relación al grado de riqueza de los campesinos.

### **2.1.1. Marco teórico, análisis**

El reporte de conflictos sociales por parte de la adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad de la defensoría del pueblo; desarrollo informaciones que constituyan una señal de alerta al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos, con el objetivo de informar mensualmente sobre su proceso. Cuya justificación de intervención defensorial es la siguiente: Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas. La confrontación violenta afecta la gobernabilidad Local, Regional y Nacional. Se desfavorece las condiciones para el desarrollo. Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

#### **a. Conflicto Social:**

El Conflicto Social, como hecho inmanente de la sociedad ha sido investigado desde diferentes corrientes o escuelas sociológicas; y cada una de las escuelas tiene, indudablemente sus propias definiciones, sus métodos y formas de abordarlas, como veremos a continuación. Su definición ha sido muy dinámica, variada y cambiante porque quienes se aproximan a él, lo hacen teniendo la base una definición sobre la sociedad, la estructura social, el cambio

social. Consideraré algunas definiciones de algunos autores que consideran los diferentes conflictos y su relación con la sociedad.

- Pratt – Fairchild, lo define como “Especie de oposición social en el que el objetivo inmediato consiste en el daño que puede causarse a uno o más de los individuos o grupos opuestos en su captura o en los perjuicios que pueden producirse a su propiedad o valores culturales o a cualquier cosa de su apego y afecto, supone pues ataque y defensa; o bien aquella en que las actividades de una persona o grupo, de modo no deliberado, impide el funcionamiento o daña la estructura de la otra persona”.
- Norbert Bobbio, señala que “El conflicto político social puede ser definido como “una situación de competición” en las que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en las que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra. Todo conflicto presupone interacciones entre los antagonistas lo que equivale a decir que un cierto grado de organización o de integración es inherente al concepto de conflicto”.
- Para Lewis Coser, “El conflicto social significa una lucha con respecto a valores y derechos sobre estados, poderes y recursos escasos, lucha en el cual, el propósito es neutralizar, dañar o eliminar sus rivales” “Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con su desarrollo social.

En síntesis, el conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. (Defensoría del Pueblo; 2014)

**b. Actores en los conflictos sociales:**

- ◆ Actores Primarios: Aquellos que participan directamente en el conflicto.

- ◆ Actores Secundarios: Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.
- ◆ Actores Terciarios: Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

**c. Estado de los conflictos**

En la defensoría del Pueblo existen reportes de conflictos sociales relacionados con el Estado de los conflictos sociales, del cual a agosto de 2014 existen 205 conflictos sociales. Como se puede en los siguientes gráficos:

Ilustración 1: Radiografía de los conflictos sociales



Fuente: Defensoría del pueblo/infografía.

Ilustración 2: Conflictos sociales según el tipo



Fuente: Defensoría del pueblo/infografía.

De los conflictos sociales nuevos y resueltos, en junio de 2014 se reporta 6 nuevos conflictos y uno resuelto, agosto del 2014 se reporta 6 nuevos casos y tres casos resueltos en conflictos sociales.

Ilustración 3: Conflictos sociales nuevos y resueltos



Fuente: Defensoría del pueblo/infografía.

- ◆ **Conflicto Activo:** Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas,

formales o informales. El conflicto puede ser activado directamente en el espacio público en medio de manifestaciones de protesta o declaraciones en los medios o, simultáneamente, a través de comunicaciones más formales dentro de procedimientos regulados por las normas y ante autoridades competentes.

- ◆ **Conflicto Latente:** Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.
- ◆ **Conflicto Resuelto:** Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa. Los casos dados por resueltos requieren de un seguimiento para asegurar que los acuerdos se cumplan y para verificar si, en el mediano plazo, las causas más profundas que dieron lugar a su surgimiento son atendidas. No está demás agregar que si los compromisos adquiridos en algún momento se desconocen, las posibilidades de que el conflicto retorne son muy altas.

**d. Tipología de Conflictos Sociales** Desde abril del 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

Tabla 1: Tipología de Conflictos Sociales

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los Gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del Gobierno central.
Socio ambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones

hoja de coca	del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad – Mayo 2014.

#### e. Componentes del conflicto

Como una forma de apreciar opiniones diferentes sobre los conflictos, es conveniente identificar los componentes de este concepto, de tal manera que nos permita definir mejor el hecho y establecer lo que es conflicto social y, por omisión, lo que no lo es.

- En primer lugar los conflictos, son disputas entre actores y grupos sociales, y que su manifestación como tal, supone un cierto grado de organicidad, vale decir que para la manifestación de un conflicto los grupos sociales se preparan y se disponen producirlo.
- En segundo lugar, éstas son disputas por un bien escaso, material o inmaterial, pero que en esencia, tiene a la base una disputa de poder, el mando o el prestigio, que a decir de Dahrendorf<sup>1</sup> las personas pertenecientes a cualquier grupo tratan, por todos los medios, de incrementar su parte de los recursos escasos, a expensas de los demás si es necesario. El bien escaso es entendido como el control de la toma de decisiones. En tal sentido, los conflictos por el poder tienen como base la incompatibilidad de objetivos y de acciones entre los grupos o actores en disputas, en la que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra.
- En tercer lugar, el factor de la violencia. Todo conflicto, en efecto, tiene un componente de fuerza, de violencia. No obstante, reducir ésta a aquélla, suele ser una valoración subjetiva que no necesariamente corresponde a la realidad de

<sup>1</sup> Caballero, V. (2009), Los Conflictos Sociales y Socio – Ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural (pp. 5 – 6). SEPIA XIII.

los hechos. Ciertamente la teoría sobre la violencia ha sido desarrollada desde la Perspectiva del cambio social, como la generadora del cambio, como la actividad necesaria para la transformación social.

- En cuarto lugar, la definición del conflicto social como una forma de relación social entre grupos, como la acción que cohesiona y solidifica un grupo y también los liderazgos y como un rasgo de la personalidad de los líderes<sup>2</sup>. Esta definición formulada por *George Simmel* tiene como base, la concepción de que los conflictos sociales cumplen una función social para la formación de los grupos y como tal constituyen una forma de socialización.
- En quinto lugar, los conflictos, como lo señala el funcionalismo sociológico; cumple una función básica en el funcionamiento de la sociedad, en la formación de los grupos, pero sobre todo sirve “*para establecer y conservar la identidad y las líneas fronterizas de las sociedades*”<sup>3</sup>.

Es importante considerar a Abrahán Maslow (1943 y 1954) sobre las necesidades humanas, en el que concluye que los seres humanos persiguen la satisfacción de cinco necesidades básicas, correspondientes a las siguientes prioridades:

1. Necesidades fisiológicas o básicas, como el hambre, la sed, el abrigo, el descanso, etc.
2. Necesidades de seguridad, es decir la protección contra todo tipo de peligro.
3. Necesidades sociales, son necesidades de pertenencia y afecto y las interrelaciones sociales primarias.
4. Necesidades de autoestima y de aprecio, es decir necesidades de reconocimiento, confianza respeto, éxito, de competencia y prestigio.
5. Necesidades de autorrealización: el pleno desarrollo de las capacidades individuales y de la personalidad.

---

<sup>2</sup> Tesis George Simmel, citada por Coser, 1961, pág. 33

<sup>3</sup> Coser, 1961, pág. 8 y 41.

Las necesidades humanas básicas; según John BURTON<sup>4</sup>, al igual que otros estudiosos en la materia sostiene que las causas últimas de todo conflicto profundo radican en necesidades humanas no satisfechas o no suficientemente satisfechas. Las necesidades humanas son, en todos los tiempos y en todas las culturas, idénticas, lo que cambia son los modos empleados en su satisfacción y los recursos utilizados con este fin. “Los valores son aquellas ideas, hábitos, costumbres y creencias que le son características a una comunidad determinada” y, por lo tanto, son diferenciales. “Los valores se distinguen de las necesidades en que los primeros son adquiridos, mientras que las segundas son universales y primordiales y, quizás, genéticas”. “Los intereses se refieren a las aspiraciones profesionales, sociales, políticas y económicas de los individuos y de los grupos de identidad de un sistema social”. Su ámbito propio son los bienes materiales, la ocupación de roles y la competencia, siendo su carácter transitorio y cambiante, de acuerdo con las circunstancias. Mientras que las necesidades son universales, compartidas por todos los seres humanos, los valores confieren sentido a las interrelaciones sociales y aglutinan a las comunidades culturales y también a las naciones; sin embargo, los intereses unen a los individuos en grupos, pero muy raras veces unen a una nación.

Según BURTON, los intereses separan a los miembros de una sociedad, puesto que los grupos defienden intereses diferentes, a menudo opuestos. Contrario a las necesidades y los valores, los intereses son negociables. Su relación con las necesidades y los valores consiste en la influencia que ejercen en las tácticas y en las políticas utilizadas, con el fin de satisfacer necesidades y perseguir valores. En este sentido, los intereses pueden ser manifestaciones externas de necesidades y valores.

La prevención de conflictos; la resolución de conflictos está vinculada normalmente a situaciones no negociables en el interior de un sistema y provoca, por lo tanto, cambios de “primer orden” (cambios en el sistema). Sólo muy raras veces puede requerir cambios de “segundo orden” (cambios del sistema). La prevención de conflictos se basa en conocimientos teóricos y empíricos obtenidos a partir de conflictos anteriormente resueltos. Estos

---

<sup>4</sup> Susana KEHL (1993). Cuaderno de Trabajo Social n 4-5, Necesidades humanas y conflictos sociales (pp. 207 – 219). Ed. Universidad Complutense. Madrid.

conocimientos permiten, según BURTON, el estudio prospectivo de posibles futuros conflictos y la inducción o la introducción preventiva de cambios oportunos en el sistema, evitándose de este modo, el aumento exponencial de conflictos. (Susana KEHL; 1993).

La constitución de poder Local en las comunidades campesinas a través del empoderamiento de sus organizaciones de base posibilitaría un desarrollo económico y social de carácter integrado, por lo cual, el empoderamiento podría constituirse como una estrategia útil, en lo económico, social, político y cultural, para el desarrollo Local de dichas comunidades. Pudiendo así superar la existencia acotada de esas organizaciones, que sólo son articuladas a través de Proyectos, y que funcionan mientras dura el mismo y del cual depende (el éxito o fracaso del mismo) la permanencia en el tiempo y reproductibilidad de la organización.

El empoderamiento y el capital social; es a través de ésta que se pueden posibilitar mecanismos comunitarios de encuentro social, se pueden reforzar y construir las prácticas sociales y culturales, y generar mecanismos de identificación social y colectiva. Así, se pueden posibilitar, a través del fortalecimiento de los patrones culturales. A su vez, este proceso de organización puede ser reforzado con el desarrollo de la comunicación Local y comunitaria (las que coadyuvan fuertemente en el proceso de generación de identidad) y la educación focalizada en la dinámica cultural del grupo.

La transmisión de conocimientos técnicos y la generación de capacidades en las comunidades y organizaciones, orientadas sólo al plano de la productividad y la organicidad, no potencian la constitución de verdaderos y efectivos actores sociales y políticos; por el contrario, a partir de un proceso de empoderamiento con bases sólidas en lo comunitario y cultural, podría generar las condiciones de reproducción en el tiempo, tanto de los éxitos económico-productivos alcanzados, como de las habilidades, conocimientos y desarrollo cultural generado. Los grupos que a partir de una situación de empoderamiento, en base a un capital social constituido y sustentable, logran constituirse como sujetos de su propio espacio. Ejercen control político y social de él; constituyen discurso y significaciones a partir de su contexto; interactúan con otros y por ello son parte de los procesos de toma de decisiones a nivel institucional que

les afectan; manejan recursos económicos y políticos para instalar sus intereses y discursos, y que en consecuencia, construyen poder Local<sup>5</sup>. Por lo que solo el incremento de la riqueza, manteniendo inalterable la disposición del poder, incrementaría la desigual brecha de distribución de recursos y haría menos viable la participación como instrumento de auténtico desarrollo (FAO, 1988:11).

La eficiencia y competencia perfecta, se analiza partiendo de que la economía está integrada por diversos agentes económicos. Estos se dividen en dos grandes grupos según la actividad que desarrollen los productores y los consumidores. Dependiendo de las acciones que emprendan los distintos agentes pueden obtenerse diversos escenarios económicos, los que a su vez determinan el beneficio percibido por cada integrante.

Se dice que una economía es Pareto-eficiente (P - eficiente) si el accionar de sus agentes lleva a que cada uno de estos se encuentre en una situación que solo puede mejorar si se perjudica a otro. Dada esta definición tendremos que es siempre deseable una economía P-eficiente, de lo contrario se podría mejorar la situación de alguien sin disminuir el beneficio de nadie (equilibrio general) por lo que se podría afirmar que este equilibrio representaría el bienestar social.

Las externalidades se dan cuando un agente económico (consumidor o productor) afecta a otro agente económico, de una manera que no es reflejada por el sistema de precios. Por ejemplo, una papelera que vierte sus desechos al río puede afectar a una zona agrícola. Otra definición de externalidad es la de un bien para el cual no existe mercado. Volviendo al ejemplo, se puede decir que falta un mercado para comprar/vender la calidad de las aguas del río. Las externalidades pueden ser positivas o negativas.

Bienes de propiedad común, son aquellos que no son propiedad de nadie y que están al alcance de todos, el problema que presentan este tipo de bienes es que se sobre utilizan, perdiendo la posibilidad de extraerles el máximo beneficio. Así es como las frutas de la plaza se extraen antes de estar maduras y se pescan demasiados peces, poniendo en peligro la preservación de ciertas

---

<sup>5</sup> Contreras, R. (2000). Empoderamiento Campesino y Desarrollo Local. (pp. 55-68)

especies. Los bienes públicos, el bienes publico bajo las siguientes condiciones no rival (no hay rival en el consumo) y no excluyente (no imposible evitar que alguien usufructúe del bien una vez producido). Las externalidades y los bienes públicos son dos de los principales motivos por los cuales los Gobiernos intervienen en el ámbito económico<sup>6</sup>.

La conducta de los consumidores se comprende mejor analizando: en primer lugar las preferencias de los consumidores (como el consumidor “individuo” podrían preferir un bien por otro o una decisión por otra). En segundo lugar es necesario comprender que los consumidores (individuos) se enfrentan a restricciones presupuestarias, es decir una renta (ingreso) limitado al cual restringe la cantidad de bienes que pueda comprar, en función al cual toma decisiones cotidianamente, y por último, consiste en reunir, determinar la preferencias del consumidor (individuo) y sus restricciones para averiguar las elecciones del consumidor (individuo), en otras palabras, dadas sus preferencias y sus rentas limitadas, ¿Qué combinaciones de bienes compran para maximizar su satisfacción?<sup>7</sup>.

Los campesinos prefieren alcanzar bajos niveles de producción que aseguren su subsistencia, antes que maximizar una producción incierta; satisfacer primero ciertas necesidades básicas en la alimentación y segundo vender ciertas cantidades en los mercados, aun a costa de menores productividades y posibles pérdidas en el intercambio. Los campesinos pobres maximizan su consumo, mientras que los campesinos ricos maximizan ingresos por ventas, las diferencias en productividad entre estratos las determinan los cultivos mercantiles (papa, cebada y habas). En 1991 las comunidades son consideradas como beneficiarias de ayuda estatal y no como instituciones tributarias, las organizaciones y cooperaciones comunales son una necesidad para mejorar sus niveles de producción y bienestar, bajo condiciones físicas y sociales adversas para obtener mejores resultados económicos. Los recursos comunales creados son de dos tipos: los productivos (canales de riego,

---

<sup>6</sup> Engel, E. y Neut, A. (1995). Decisiones colectivas, externalidades y bienes públicos. Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Chile

<sup>7</sup> Pindyck, R. Rubinfeld, D. (1995). Microeconomía (pp. 59 – 92). tercera edición. Massachusetts Institute of Technology, Universidad de California, Berkeley.

bosques, tractores) y los servicios sociales (postas, escuelas comunales, canchas deportivas). La organización comunal tiene tres esferas, tal como señala Caballero (1981); la economía, la sociopolítica y la cultural-ideológica, que tiene como objetivo la asignación de recursos y fuerza de trabajo, la redistribución de parte de los resultados de la producción y la conservación de los recursos productivos. La organización económica permite la asignación entre recursos individuales y colectivos, el uso compartido de la tecnología y conocimientos, la conservación de los recursos mediante sistemas de rotación, la preservación de ciertos equilibrios ecológicos<sup>8</sup>.

## **2.2. Marco Jurídico Institucional**

### **2.2.1. Marco Institucional**

Los yacimientos Constanca y San José, los cuales forman parte del Proyecto Constanca, han sido explorados desde la década de los ochenta por las empresas Mitsui Mining Corporation (Mitsui) y Minera Katanga.

En octubre del año 2003, la empresa Río Tinto Mining and Exploration Limited, Sucursal del Perú (río Tinto), celebró una alianza estratégica (joint venture) con Mitsui, con una participación del 70% y 30%, respectivamente, iniciando la exploración en diciembre de ese mismo año.

En octubre del año 2007, Norsemont Perú S.A.C. (Norsemont) adquirió de Mitsui su participación del 30% y en noviembre de ese mismo año, hizo efectiva la opción inicial otorgada por Río Tinto para adquirir el 51% adicional de participación en el Proyecto. Luego, en marzo de 2008, Norsemont ejerció la segunda opción otorgada por Río Tinto, obteniendo el 19% de participación restante; así, Norsemont adquirió el 100% del Proyecto Constanca.

---

<sup>8</sup> Popkin; 1979. Scott; 1976. Lipton; 1968-1984, citado por Gonzales de Olarte, Efraín (1994). En las fronteras del mercado: Economía política del campesinado en el Perú. – Lima: IEP - (Serie Análisis Económico, 16)

En marzo del año 2011, la Empresa Hudbay Minerals Inc. adquirió a Norsemont Mining Inc., consecuentemente a la empresa Norsemont Perú S.A.C. Por tanto, actualmente la continuación de las actividades para el desarrollo del Proyecto Constancia se encuentra bajo la titularidad de Hudbay Perú S.A.C. (Hudbay), subsidiaria de Hudbay Minerals Inc.

De lo anterior el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han sido designadas por el Gobierno del Perú como las entidades reguladoras responsables de hacer cumplir las leyes y regulaciones vinculadas a las actividades de minería en el Perú. Además, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) está a cargo de fiscalizar a las empresas mineras respecto al cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera (Decreto Supremo N° 055-2010-MEM), conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

La presente sección se ha elaborado considerando las principales disposiciones legales de protección ambiental aplicables al desarrollo de actividades de gran minería. Las normas más importantes de la legislación ambiental corresponden al título quince del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, y su reglamento, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Minero Metalúrgicas (Decreto Supremo N° 016-93-EM y sus modificaciones).

Del mismo modo, con respecto al proceso de consulta y participación ciudadana, se ha considerado el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2008-EM, el cual fue complementado por la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM.

#### **2.2.1.1. Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del MINEM (Decreto Supremo N° 031-2007-EM), este es un organismo público integrante del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, siendo el ente rector del Sector Energía y Minas. Esta institución tiene por finalidad promover el desarrollo integral de las actividades minero energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el ambiente.

Los órganos de competencia en el sector son la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), la Dirección General de Minería (DGM) y la Oficina General de Gestión Social (OGS), así como la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de la región Cusco

Son funciones del Ministerio de Energía y Minas:

- Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos mineros y energéticos del país;
- Orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia;
- Coordinar y promover la asistencia técnica en electricidad, hidrocarburos y minería;
- Otorgar, en nombre del Estado, concesiones y celebrar contratos, según corresponda, para el desarrollo de las actividades minero - energéticas de conformidad con la legislación sobre la materia;
- Otras funciones que le asignen las leyes vinculadas a la finalidad del Ministerio;
- Formular y aprobar los Planes Referenciales, los Planes de Desarrollo Sectorial y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales en el ámbito de su competencia;
- Ser la autoridad ambiental competente para las actividades minero - energéticas;

- Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del Sector Energía y Minas con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades;
  - Promover el desarrollo de la competitividad en las actividades minero - energéticas;
  - Fomentar el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento y desarrollo de los recursos energéticos renovables;
  - Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos minero - energéticos del país;
  - Mantener relaciones de coordinación sobre la gestión del desarrollo sectorial sostenible con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;
  - Las demás funciones que le asigne la ley, vinculadas al ámbito de su competencia.
- Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM): Es un órgano técnico-normativo dependiente jerárquicamente del despacho Viceministerial de Minas, encargado de proponer y evaluar la política ambiental, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del ambiente referidas al desarrollo de las actividades mineras, y promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas sectoriales con la sociedad civil que resulte involucrada con las actividades del sector.

Asimismo, conforme al artículo 2.2° del Decreto Supremo N° 028-2008-EM, el MINEM a través de la DGAAM debe orientar, dirigir y llevar a cabo los procesos de participación ciudadana para las actividades mineras de la mediana y gran minería (El artículo 107° del ROF del MINEM establece con mayor detalle todas y cada una de las funciones y atribuciones de la DGAAM).

### **2.2.1.2. Ministerio del ambiente (MINAM)**

La Ley de creación, organización y funciones del MINAM fue aprobada el 14 de mayo de 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013, el cual estipula que el MINAM es un organismo del poder ejecutivo cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política Nacional y sectorial ambiental.

El objeto del MINAM es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, para asegurar a las generaciones presentes y futuras el derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Son funciones generales del Ministerio del Ambiente:

- Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente, aplicable a todos los niveles de Gobierno.
- Garantizar el cumplimiento de las normas ambientales, realizando funciones de fiscalización, supervisión, evaluación y control, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia y dirigir el régimen de fiscalización y control ambiental y el régimen de incentivos previsto por la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611).
- Coordinar la implementación de la Política Nacional Ambiental con los sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.

La Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 aprueba la fusión del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en el MINAM, siendo este último el ente incorporante.

Asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final también aprueba la fusión de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del MINAM, siendo este último el ente Incorporante.

Por último, la Sexta Disposición Complementaria Final señala que se encuentran adscritos al MINAM los siguientes organismos públicos: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

#### **2.2.1.3. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Es competencia del OEFA la evaluación, supervisión, control, fiscalización y sanción en materia ambiental, así como la aplicación de los incentivos para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y de los instrumentos de gestión ambiental.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.

#### **2.2.1.4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)**

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Como autoridad tiene la función de aprobar y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y la gestión de la Áreas Naturales Protegidas.

### **2.2.1.5. Ministerio de Agricultura (MINAGRI)**

De acuerdo con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 997, el MINAG es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Asimismo, establece que el objeto del MINAG es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la Política Nacional Agraria.

Es el ente rector del Sector Agrario, comprende las tierras de uso agrícola, de pastoreo, las tierras forestales y su aprovechamiento sostenible; la flora y la fauna, los recursos hídricos, la infraestructura agraria, las actividades de producción, de transformación y de comercialización de productos agrarios; así como los servicios y actividades vinculados a la actividad agraria.

Son objetivos de Ministerio de Agricultura

Objetivo Estratégico General del Sector Agricultura:

- Elevar el nivel de competitividad del sector agrario en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Objetivos Estratégicos Específicos:

- Mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de Gobierno y la asociatividad de los productores (Gestión).
- Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo (Competitividad).
- Mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural, en concordancia con un desarrollo agrario inclusivo (Inclusión).
- Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua, suelo bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente (Sostenibilidad).

Los órganos involucrados para la evaluación del estudio de impacto social ambiental son:

**Dirección General de Asuntos Ambientales**

En el ámbito de su competencia, es la encargada de ejecutar los objetivos y disposiciones del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Cuenta con las siguientes unidades orgánicas: Dirección de Gestión Ambiental Agraria y Dirección de Evaluación de Recursos Naturales.

### **Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre**

Propone políticas, estrategias, normas, planes, programas y Proyectos Nacionales relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los recursos genéticos asociados a estos. Entre sus funciones se encuentran elaborar y proponer listas de clasificación de especies amenazadas de flora, fauna, ecosistemas frágiles y amenazados, ejercer la Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) para los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras.

### **Autoridad Nacional del Agua (ANA)**

La ANA fue creada por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura (Decreto Legislativo N° 997), como parte del proceso de reforma del Poder Ejecutivo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la ANA es un organismo público adscrito al MINAGRI y es responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos y constituye el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH.

La ANA se encuentra encargada de elaborar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos, y está facultada a imponer sanciones (amonestación, multa, inmovilización, clausura o suspensión) por las infracciones que se determinasen mediante Decreto Supremo.

Funciones de la Autoridad Nacional del Agua

- Elaborar la Política, Estrategia y Plan Nacional de Recursos Hídricos, teniendo en cuenta su construcción, desarrollo y ejecución, dentro del marco de la Política Nacional del Ambiente.
- Dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los Recursos Hídricos; asimismo, proponer las Normas Legales para la gestión del agua que requieran ser aprobadas por Decreto Supremo.
- Establecer los lineamientos para la formulación, aprobación, actualización, supervisión de implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las diferentes cuencas.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas en fuentes naturales de agua; así como, aprobar las tarifas por monitoreo y gestión de aguas subterráneas y por uso de la infraestructura hidráulica.
- Aprobar reservas de recursos hídricos y trasvases de agua de cuenca; declarar el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda, zonas de protección, zonas intangibles y estados de emergencia en las fuentes naturales de agua; dictando en cada caso las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimientos y de reúso de agua residual; aprobando cuando sea necesario la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua.
- Conducir, organizar y Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos; el Registro Administrativo de Derechos de Uso Agua, el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios, el Registro de Vertimientos y los demás registros que correspondan.
- Emitir opinión técnica vinculante para la aprobación de instrumentos de gestión ambiental, que involucren las fuentes

naturales de agua, así como el otorgamiento de autorizaciones, extracción de material de acarreo, y respecto a la disponibilidad de recursos hídricos para el otorgamiento de viabilidad de los Proyectos de infraestructura hidráulica.

- Coordinar, organizar y dirigir acciones necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, así como supervisar y evaluar el impacto de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de dicho Sistema.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la conservación y protección del agua en cuanto a su cantidad y calidad de los bienes naturales asociados a esta, además, de la infraestructura hidráulica multisectorial, ejerciendo para tal efecto la facultad sancionadora y coactiva.
- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de los Recursos Hídricos, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.
- Promover y apoyar la formulación de Proyectos y la ejecución de actividades que incentiven el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad e incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos. Así también, autorizar la ejecución de obras que se proyecten en los bienes naturales asociados al agua y en infraestructura hidráulica multisectorial.
- Desarrollar acciones para la gestión integrada del agua por cuencas y la preservación de los recursos en las cabeceras de estas, así como, para la prevención de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos.
- Aprobar la demarcación territorial de cuencas hidrográficas, la clasificación de los cuerpos de agua, la delimitación de las

fajas marginales y los volúmenes de los caudales ecológicos, estos últimos en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

- Promover programas de educación, difusión y sensibilización, sobre la importancia del agua para la humanidad enmarcadas dentro de una Cultura del Agua, que se reconozca el valor social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de acuerdos multinacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Otras que señale la Ley.

### **Administraciones Locales de Agua (ALA)**

De acuerdo con el nuevo ordenamiento dispuesto por la Ley N° 29338, a las antes reconocidas como ATDRs (Administración Técnica de Distrito de Riego), se les debe entender como Administraciones Locales de Agua (ALA), las mismas que actualmente forman parte de la estructura orgánica de la ANA.

Para todos los procedimientos administrativos relativos al uso de recursos hídricos, las ALAs serán la primera instancia administrativa hasta que se implementen las Autoridades Administrativas del Agua y el Tribunal de Resolución de Controversias Hídricas. Para el caso del presente Proyecto, la ALA correspondiente es la de Alto Apurímac-Velille.

### **Consejos de Cuenca**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29338, los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la ANA.

Existen dos clases de Consejos de Cuenca:

- Consejo de Cuenca Regional, cuando el ámbito de la cuenca se localiza íntegramente dentro de un solo Gobierno regional.
- Consejo de Cuenca Interregional, cuando dentro del ámbito de la cuenca existen dos o más Gobiernos regionales.

Los Consejos de Cuenca son creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los Gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

#### **2.2.1.6. Ministerio de Salud (MINSA)**

La Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establecen que corresponde al MINSA formular, planear, dirigir coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de alcance Nacional en materia de salud.

Respecto al manejo de residuos sólidos, de acuerdo con la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, el MINSA tiene los siguientes objetivos:

- La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
- El establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- La organización del Sector y Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- El establecimiento de las normas y los modelos organizacionales para la implementación de los objetivos estratégicos institucionales.
- El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales, para la integración de los flujos de información de los procesos y sistemas organizacionales y la provisión de información oportuna y confiable, para la toma de decisiones por las autoridades y usuarios del Sector Salud.
- La creación de una cultura de salud sustentada en la familia como unidad básica de salud y la adquisición de capacidades y desarrollo de actitudes en las personas, para su desarrollo físico, mental y social y para la construcción de entornos saludables por la persona, la familia y la comunidad.

- La creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población.
- La prevención de riesgos y daños, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
- El desarrollo de capacidades suficientes para proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias.
- La promoción del uso racional y acceso y el control del suministro, calidad, seguridad y eficacia, de los insumos, medicamentos y drogas.
- El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
- El desarrollo de las capacidades en las entidades y recursos humanos para incrementar la investigación, prestación de servicios y producción de bienes para la salud.
- La inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales.
- La formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud.
- El soporte logístico de bienes, servicios e infraestructura a las unidades orgánicas del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados.

#### **2.2.1.7. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**

La Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, promulgada el 16 de junio de 2009, establece que el MTPE es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

De acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada el 20 de agosto de 2011, en su Segunda Disposición Complementaria transfiere las competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al MTPE. Asimismo, la Ley N° 29901, Ley que precisa competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), del 12 de julio de 2012, especifica que la mencionada disposición complementaria de la Ley N° 29783 se limita únicamente a la supervisión, fiscalización y sanción en materia de seguridad y salud en el trabajo en los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos. En este sentido, el MTPE fiscaliza a las empresas mineras en los temas de seguridad y salud ocupacional (es decir, básicamente fiscalizan el cumplimiento del Decreto Supremo N° 055-2010-EM, que es el último reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería).

Por último, de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2012-TR, del 3 de junio de 2012, establece que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana es el órgano competente para la supervisión, fiscalización y sanción de las normas de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de energía y minas en el ámbito Nacional. De igual modo, esta norma estipula que la Dirección General de Inspección del Trabajo es el órgano competente para expedir las órdenes de inspección sobre las materias transferidas.

**Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC)**

La DICSCAMEC tiene la competencia de regular, autorizar y controlar a nivel Nacional la fabricación, importación, exportación, manipulación, adquisición, depósito, transporte, comercialización, uso y destrucción de explosivos, imponiendo las sanciones por la contravención a la legislación vigente sobre la materia.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (Decreto Supremo N° 002-2012-IN), entre las funciones de la DICSCAMEC están:

- Proponer y aplicar los lineamientos de política relativos al control de servicios de seguridad privada, control de armas, municiones y explosivos de uso civil.
- Expedir licencias para la fabricación, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, uso, manipulación de explosivos de uso civil, insumos y conexos.
- Autorizar, mediante guías de tránsito, el traslado de explosivos, insumos y conexos de uso civil, entendiéndose como materiales y/o residuos peligrosos de acuerdo con la legislación vigente.
- Disponer la custodia para el transporte de explosivos, insumos y conexos, estableciendo los lineamientos y coordinaciones convenientes que permitan garantizar la seguridad en el transporte.

#### **2.2.1.8. Ministerio de Educación (MINEDU)**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Son funciones del Ministerio de Educación:

- Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa Nacional.
- Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.

- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.

#### **2.2.1.9. Ministerio de Cultura (MINCU)**

De acuerdo a Ley N° 29565, aprobada el 22 de julio de 2010, se creó el MINCU como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y pliego presupuestal.

Entre las funciones exclusivas del MINCU, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N° 29565, está la de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

El anterior Instituto Nacional de Cultura (INC) fue absorbido por el MINCU según Decreto Supremo N° 001-2010-MC; por lo tanto, incluye la transferencia de los derechos, las obligaciones, entre otros, del INC al MINCU. Entre estas, se encuentra el otorgar las autorizaciones para la realización de investigaciones y arqueológicas con miras a la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), así como aquellos CIRA que involucren el rescate de sitios arqueológicos.

#### **2.2.1.10. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)**

El OSINERGMIN tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, siendo integrante del Sistema Supervisor de la Inversión en Energía compuesto por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y del OSINERGMIN. Con el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del

subsector minería del OSINERGMIN al OEFA. De igual modo, con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, se aprobaron los aspectos objeto de la transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería entre el OSINERGMIN y el OEFA.

Por otro lado, de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 205-2009-OS/CD, modificada mediante Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 228-2011-OS/CD, el artículo 5° establece que el OSINERGMIN tiene entre sus funciones de supervisión la estricta aplicación y observancia de las disposiciones técnicas y legales y demás obligaciones fiscalizables referidas a la seguridad en las actividades de electricidad, hidrocarburos y minería, así como la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad en las actividades de la mediana y gran minería.

### **2.2.2. Marco legal Nacional**

#### **Constitución Política del Perú (1993)**

La mayor norma legal en el país es la Constitución Política del Perú, que resalta entre los derechos esenciales de la persona humana el gozar de un ambiente equilibrado y adecuado con el desarrollo de la vida. Señala también (artículos 66° al 69°) que los recursos naturales renovables y no renovables son Patrimonio de la Nación, promoviendo el Estado el uso sostenible de los mismos. Además, establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

#### **Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)**

Esta norma es la ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta, de acuerdo a ley, al

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

**Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245)**

Esta Ley define los lineamientos para la gestión y planificación ambiental en el Perú a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas, así como fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental.

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Ley N° 29325)**

Esta Ley desarrolla temas sobre las entidades competentes que forman parte del Sistema, sus Órganos y las Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como su potestad sancionadora administrativa, su régimen laboral y económico, entre otros.

El objeto de la Ley es crear el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo del OEFA como ente rector.

**Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446, modificada por Decreto Legislativo N° 1078)**

La Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) establece el proceso que comprende los requerimientos, etapas y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de Proyectos de inversión y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana en el proceso de evaluación.

Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente Ley las políticas, planes y programas de nivel Nacional, Regional y Local que puedan originar implicancias ambientales significativas; así como los Proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, que impliquen actividades, construcciones, obras, y otras actividades comerciales y de

servicios que puedan causar impactos ambientales negativos significativos.

Dicha certificación ambiental, deberá ser clasificada en una de las siguientes categorías:

- Categoría I: Para aquellos Proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo. En este caso, se requiere de una Declaración de Impacto Ambiental.
- Categoría II: Comprende los Proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos efectos ambientales pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables. Estas actividades requieren de un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA<sub>sd</sub>).
- Categoría III: Incluye los Proyectos cuyas características, envergadura y/o Localización pueden producir impactos ambientales negativos significativos desde el punto de vista cuantitativo o cualitativo, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente. Los Proyectos de esta categoría requerirán un Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d).

### **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM)**

Este reglamento tiene como objetivo lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de Proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del SEIA

### **Política Nacional del Ambiente (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM)**

El Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM aprobó la Política Nacional del Ambiente, ello de conformidad con el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el cual prevé como una de las funciones generales rectoras de esta entidad, formular,

planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente.

**Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (Decreto Legislativo N° 757)**

Mediante esta norma el Estado estimula el equilibrio racional entre el desarrollo socioeconómico, la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la debida seguridad jurídica a los inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del ambiente. Dentro de este marco normativo, es el MINEM la autoridad competente para aplicar la normativa relacionada con las actividades minero-energéticas dentro del país.

**Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821)**

Esta Ley norma el régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, los cuales constituyen Patrimonio de la Nación. Tiene como objetivo principal promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando el equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo de la persona humana.

El artículo 3° señala que son recursos naturales todo componente de la naturaleza susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado.

El artículo 5° establece que los ciudadanos tienen derecho a ser informados y a participar en la definición y adopción de políticas relacionadas con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Reconoce también el derecho de los ciudadanos a formular peticiones y promover iniciativas de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.

**Título XIII del Código Penal, Delitos contra la Ecología (Decreto Legislativo N° 635)**

Tipifica los delitos y faltas sobre las conductas que infringen las normas de protección del ambiente, por contaminación por vertimiento de residuos sólidos, líquidos o gaseosos o de cualquier otra naturaleza por encima de los límites establecidos, y que causen o puedan causar perjuicio o alteraciones en la flora, fauna y recursos hidrobiológicos, entre otros.

#### **Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834)**

Norman los aspectos relacionados con la gestión de las áreas naturales protegidas y su conservación de conformidad con el artículo 68° de la Constitución Política del Perú. Estas áreas naturales protegidas constituyen un patrimonio de la nación.

El artículo 2° de la Ley desarrolla los distintos objetivos que busca alcanzar a través de la protección de esta clase de áreas.

#### **Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG)**

Este Reglamento consolida el marco conceptual y normativo para que el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas contribuya al logro de beneficios sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales de los pobladores Locales comprendidos en su ámbito.

#### **Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG**

Esta Ley regula el uso y la gestión de los recursos hídricos, comprendiendo el agua superficial, subterránea, continental, y los bienes asociados a esta. En lo que resulte aplicable, esta Ley también comprende el agua marítima y atmosférica.

#### **Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM),**

Esta norma establece el nivel de concentración o el grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el agua, en su condición de cuerpo receptor y componente básico de los ecosistemas acuáticos, que no represente un riesgo significativo para la salud de las personas ni para el ambiente.

### **Aprueban disposiciones para la implementación de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (Decreto Supremo N° 023-2009-MINAM)**

Mediante esta norma se presentan mayores precisiones respecto a la definición de las categorías y sub-categorías de los ECA para agua, así como la implementación de los estándares en zonas intangibles de vertimiento de efluentes y en zonas de mezcla.

Adicionalmente, este decreto precisa que la ANA establecerá el protocolo de monitoreo de la calidad ambiental del agua en coordinación con el MINAM y con la participación de los sectores a fin de estandarizar los procedimientos y metodologías para la aplicación del ECA para agua.

### **Reglamento de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire, Decreto Supremo N° 074-2001-PCM (modificado por los Decretos Supremos N° 069-2003-PCM y N° 003-2008-MINAM)**

Este Reglamento define los valores correspondientes para los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) de Aire. Adicionalmente, esta norma ha sido complementada con el Decreto Supremo N° 069-2003-PCM (que establece el valor correspondiente para la concentración del plomo en un periodo anual) y el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM (que establece nuevos Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire para dióxido de azufre, benceno, hidrocarburos totales, material particulado con diámetro menor a 2,5 micras e hidrógeno sulfurado).

Los ECA establecidos por el Decreto Supremo N° 074-2001-PCM tienen por objetivo servir de lineamientos para el diseño de políticas ambientales que serán aplicadas por las autoridades ambientales sectoriales correspondientes, como es el caso del MINEM.

### **Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (Decreto Supremo N° 085-2003-PCM)**

Esta norma establece los estándares Nacionales de calidad ambiental para ruido y los lineamientos para no excederlos, con el objetivo de proteger la salud, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible. Concierta los ECA expresados como niveles de

presión sonora equivalente en horario diurno y nocturno para zonas de protección especial, zonas residenciales, zonas comerciales y zonas industriales.

**Reglamento de la Ley que regula la explotación de materiales que acarrear y depositan aguas en sus álveos o cauces (Decreto Supremo N° 013-97-AG, modificado por Decreto Supremo N° 017-2003-AG)**

Este reglamento entiende por materiales que acarrear y depositan las aguas en sus álveos o cauces, a los minerales que se utilizan para fines de construcción, tales como los limos, arcillas, arenas, grava, guijarros, cantos rodados, bloques o bolones, entre otros.

**Ley General de Salud (Ley N° 26842)**

Establece en su artículo 103° que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, teniendo como obligación mantener dentro de los estándares que establece la autoridad de salud competente para preservar la salud de las personas.

La Ley estipula en su artículo 104° que toda persona natural o jurídica está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, aire o suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.

**Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED**

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley.

El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley.

### **Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (Resolución Suprema N° 004-2000-ED) y sus Resoluciones conexas**

El reglamento detalla los procedimientos a seguir para la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo investigaciones arqueológicas, las cuales se clasifican en Proyectos de Investigación Arqueológica (originados por interés científico), Proyectos de Evaluación Arqueológica (originados por la afectación de obras públicas, privadas o causas naturales) y Proyectos de Emergencia (originados por acción humana o natural imprevista).

Este reglamento estipula que solo se expedirán Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) después de ejecutado el Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimiento con o sin excavaciones, según sea el caso

### **Aprueban el Convenio sobre Diversidad Biológica adoptado en Río de Janeiro (Resolución Legislativa N° 26181)**

El Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por nuestro país el 12 de junio de 1992, se llevó a cabo debido a la reducción de la diversidad biológica en el mundo a causa de actividades humanas, tales como la contaminación, deforestación, entre otras.

Establece que cada país es responsable de la conservación de su diversidad biológica y del uso sostenible de sus recursos biológicos dentro de su jurisdicción Nacional.

Los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica son:

- La conservación de la diversidad biológica.
- La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica.

El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado a esos recursos, una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, entre otros.

### **Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763)**

Esta ley, promulgada el 22 de julio de 2011, tiene por finalidad promover la conservación, protección, incremento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio Nacional, integrando su

manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

### **Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (Ley N° 28256)**

Esta Ley tiene por objeto regular las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente y la propiedad. Están comprendidas dentro del alcance de esta norma las actividades de producción, almacenamiento, embalaje, transporte y rutas de tránsito, manipulación, utilización y reutilización, tratamiento, reciclaje y disposición final.

Establece que los titulares de la actividad que utilicen materiales peligrosos están obligados a elaborar o exigir a las empresas contratistas un plan de contingencia, el cual será aprobado por el sector correspondiente para los fines de control y fiscalización ambiental.

### **Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (Decreto Supremo N° 021-2008-MTC)**

Establece las normas y procedimientos que regulan las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Define las competencias del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Salud y de las Municipalidades Provinciales respecto al transporte terrestre de materiales peligrosos.

Establece que el vehículo o tren que sea utilizado en la operación de transporte terrestre de materiales peligrosos en todo el proceso (recepción a destinatario), deberá contar con una póliza de seguros que cubra los gastos ocasionados por los daños personales, materiales y ambientales derivados de los efectos de un accidente generado por la carga ocurrido durante dicha operación.

### **Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las**

### **Comunidades Campesinas y Nativas (Ley N° 26505, modificada por Ley N° 26570 y Ley N° 29261)**

Establece los principios generales necesarios para promover la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio Nacional y de las comunidades campesinas y nativas.

Se indica que la utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos requiere acuerdo previo con el propietario o la culminación del procedimiento de servidumbre. Asimismo, se indica que en el caso de servidumbre minera o de hidrocarburos, el propietario de la tierra será previamente indemnizado en efectivo por el titular de la actividad minera o de hidrocarburos, según valorización que incluya compensación por el eventual perjuicio, lo que se determinará por Resolución Suprema refrendada por los Ministros de Agricultura y de Energía y Minas.

### **Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783)**

El artículo 2° define a la Ley N° 27783 como aquella que establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), y determina los bienes y recursos de los Gobiernos Regionales y Locales; y, regula las relaciones de Gobierno en sus distintos niveles.

### **Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)**

Esta ley define a los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

### **Ley General de Residuos Sólidos (Ley N° 27314) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM**

La Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento establecen el conjunto de actividades dirigidas a la gestión y manejo de residuos

sólidos desde su generación hasta su disposición final, así como su internamiento y tránsito por el territorio Nacional.

Estas normas establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

**Manejo de residuos sólidos en la actividad minera**

- La Ley General de Residuos Sólidos establece que el almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos originados como consecuencia de la actividad minera y, que sean generados al interior de las áreas de la concesión minera, deberán ceñirse a la normatividad y especificaciones técnicas que disponga el MINEM.
- Asimismo, la construcción de infraestructura para el manejo de residuos sólidos industriales al interior de las concesiones de extracción o aprovechamiento de recursos naturales serán autorizadas por la autoridad ambiental competente, que en el caso de la actividad minera será el MINEM.

#### **Ley de creación del Ministerio de Cultura (Ley N° 29565)**

Esta ley crea el Ministerio de Cultura, define su naturaleza jurídica y áreas programáticas de acción, regula las competencias exclusivas y compartidas con los Gobiernos Regionales y Locales, y establece su estructura orgánica básica.

#### **Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura (Decreto Supremo N° 001-2010-MC)**

Esta norma aprueba la fusión, bajo la modalidad de absorción, del Instituto Nacional de Cultura en el Ministerio de Cultura. Asimismo, establece la transferencia de los bienes muebles e inmuebles, personal, acervo documentario, derechos, obligaciones, activos y pasivos de las entidades, y órganos fusionados en el Ministerio de Cultura.

#### **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR**

El objeto de la Ley N° 29783 es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, para lo cual cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Asimismo, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios.

## **2.3. Formulación de Hipótesis, variables e indicadores**

### **2.3.1. Hipótesis General**

Existen factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económicos-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca.

### **2.3.2. Hipótesis Específicas**

- a) La inadecuada identificación de las necesidades humanas insatisfechas de la población del Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.
- b) El desconocimiento del aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.
- c) La deficiente gobernanza en la gestión municipal y comunal en el Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.

### **2.3.3. Variables e indicadores**

Variable

NHI= Necesidades Humanas Insatisfechas,

Indicadores

I1: Número de peticiones realizadas por la comunidad al Gobierno Local/periodo 2013-2014.

I2: Numero de iniciativas conseguidas por la autoridad comunal al Gobierno Local/periodo 2013-2014.

I3: Numero de actividad económica realizadas por las comunidades en el ámbito del Distrito/Periodo 2013-2014.

### **Variable**

SA= Socio Ambiental,

### **Indicadores**

I1: Cantidad de fuentes de agua involucradas en el ámbito de influencia del campamento minero Hudbay /periodo 2013-2014.

I2: Numero de Proyectos de carácter ambiental en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

I3: Numero de actividades culturales en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

I4: Numero de actividades costumbristas en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

### **Variable**

G= Gobernabilidad,

### **Indicadores**

I1: Numero de instituciones públicas – privadas presente en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

I2: Numero de iniciativas de inversión priorizadas en favor de las comunidades en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

I3: Numero de población de las comunidades que considera que existe la licencia social para la operación minera en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y nivel de investigación**

La presente investigación es primaria y secundaria, donde la fuente de la información es producto de las encuestas de opinión, entrevistas y observaciones.

### **3.2. Diseño de investigación**

La presente investigación, por el tipo de investigación es descriptiva, mediante la observación, descripción de comportamientos, información estadística. Porque describe esencialmente la problemática del Distrito de Chamaca, para lo cual se plantean propuestas.

### **3.3. Método de investigación**

El método de investigación es deductivo, en el que se analizará los elementos y características de la existencia de los conflictos sociales y deficiente desarrollo en el Distrito de Chamaca para llegar a conclusiones generales.

### **3.4. Población y muestra de la investigación**

3.4.1. La población está compuesta por el total de la población del Distrito de Chamaca, que de acuerdo al Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, en el Distrito de Chamaca hay 7698 pobladores, se supone una composición familiar de 5 miembros por hogar siendo 1540 hogares, con una tasa de crecimiento intercensal de 1.38% anual. Repartidos en 10 comunidades los cuales son: Añahuichi, Sihuincha, Tintaya, Cconchacollo, Ingata, Tincurca, Qellamarca, Ccachu Limamayo, Uchoccarcco y Cangalle. Utilizando la tasa de crecimiento poblacional intercensal, al 2014 hay 8473 habitantes, se supone una composición familiar de 5 miembros por hogar siendo 1695 hogares.

3.4.2. Para determinar la muestra en el presente estudio, determinamos un tamaño de muestra y estratificamos de tal manera que la población a ser encuestada sea aleatoria del Distrito de Chamaca.

- Esta muestra se hará con el fin de inferir mediante su estudio las características de toda la población objetivo que se quiere estudiar.
- Esta muestra tendrá que cumplir con la característica de ser significativa y representativa, es decir, debe garantizar inferencias fiables para el estudio.

- Entonces, por tratarse de una población finita, calculamos la muestra con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N_p \cdot P \cdot (1 - P)}{(N_p - 1) \cdot K^2 + Z^2 \cdot P \cdot (1 - P)}$$

Dónde:

n : tamaño de muestra.

N : Tamaño de la población (Se considera a los jefes de hogares por representar al hogar en las reuniones de la comunidad).

p : Proporción de la población que tiene la característica de interés (probabilidad de éxito)

1-p: Proporción de la población que no tiene la característica de interés (probabilidad de éxito)

K : Máximo del error permisible

Z : Nivel de confianza

n	94
N	1695
p	0,5
1-p	0,5
K	10%
Z (95%)	2,0

#### 4. Técnicas de investigación

Observación.

Esta técnica se utilizara para ver en forma empírica y a-priori el comportamiento de las variables e indicadores de nuestro fenómeno económico.

Entrevista.

Con esta técnica medimos la tendencia que tiene las variables (como se comportan en la realidad) que intervienen en el fenómeno económico. La entrevista lo realizamos a personas involucradas en el tema, que opine contundentemente de lo que sabe sobre el fenómeno económico.

Muestreo.

Para el cálculo del tamaño de muestra, utilizamos una población finita. Para el cálculo tomamos al total de la población del Distrito de Chamaca.

Encuesta.

Una vez calculado el tamaño de muestra, realizamos las respectivas encuestas de opinión para medir los indicadores. Estas encuestas se harán a la población del Distrito de Chamaca.

Obtención de datos.

Con las encuestas realizadas, vamos a obtener información que van a reflejar la realidad, para los cuales, estas encuestas van a ser para determinar el comportamiento de los indicadores de las variables del fenómeno económico.

Análisis e instrumentos

Una vez obtenido la observación, la entrevista y las encuestas de opinión, pasamos a escoger los softwares más apropiados para el análisis de los indicadores. El instrumento más adecuado será los programas estadísticos, donde podremos resumir las tendencias de estas (entre ellos SPSS, EXCEL y E-WIES).

Generalización.

Realizado el análisis, podremos generalizar el comportamiento de las variables e indicadores a toda la población del Distrito de Chamaca, que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones para corregir el problema central que se planteó.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1. Economías Locales

#### 4.1.1. Distrito de Chamaca

El Distrito de Chamaca, es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas, la plaza de armas de Chamaca se ubica en las coordenadas X WGS84: 192208.449, coordenadas Y WGS84: 8416914.98 y coordenadas Z WGS84: 3761.4898<sup>9</sup>, cuenta con 10 comunidades, las que detallo a continuación:

**Tabla 2: Comunidades Campesinas del Distrito de Chamaca**

Provincia	Distrito	Comunidades
CHUMBIVILCAS	CHAMACA	Añahuichi
		Sihuincha
		Tintaya
		Cconchacollo
		Ingata
		Tincurca
		Quellamarca
		Ccachu limamayo
		Uchucarcco
		Cangalle
<b>TOTAL</b>		<b>10 Comunidades</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al año 2007, de acuerdo al reporte estadístico de Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, el Distrito de Chamaca cuenta con 7698 pobladores a nivel distrital, con una densidad poblacional de 5 miembros por familia, un total de 1540 familias, y una tasa de crecimiento inter censal (1993 al 2007) de 1.38% anual, de acuerdo a los datos del INEI.

<sup>9</sup> Gobierno Regional de Cusco; Expediente técnico del puntos geodésicos de la provincia de Chumbivilcas, ver pág. 16.

**Tabla 3: Población censada Distrito de Chamaca**

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, POBLACION CENSADA Y TASAS DE CRECIMIENTO EN LOS CENSOS NACIONALES

PROVINCIAS Y DISTRITOS	POBLACION CENSAL						
	1940	1961	1972	1981	1993	2005	2007
<b>CHUMBIVILCAS</b>	<b>45465</b>	<b>51030</b>	<b>58312</b>	<b>63603</b>	<b>69669</b>	<b>77721</b>	<b>75,585</b>
SANTO TOMAS	11751	13294	16239	20118	22652	24614	24,492
CAPACMARCA	3470	4219	4128	4334	4931	4813	4,593
<b>CHAMACA</b>	<b>4139</b>	<b>4768</b>	<b>5026</b>	<b>5941</b>	<b>6357</b>	<b>6993</b>	<b>7,698</b>
COLQUEMARCA	7327	7299	8041	9118	9436	9493	8,656
LIVITACA	7289	7907	8828	8727	9384	11403	11,516
LLUSCO	6572	7455	5622	4897	5723	7325	6,399
QUÍNOTA			2990	2972	3671	4661	4,317
VELILLE	4917	6088	7438	7496	7515	8419	7,914

FUENTE: CENSOS NACIONALES

**Tabla 4: Tasa de crecimiento inter censal**

PROVINCIAS Y DISTRITOS	TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (%)					
	1961/1940	1972/1961	1981/1972	1993/1981	2005/1993	2007/1993
<b>CHUMBIVILCAS</b>	<b>0.55%</b>	<b>1.22%</b>	<b>0.97%</b>	<b>0.76%</b>	<b>0.92%</b>	<b>0.58%</b>
SANTO TOMAS	0.59%	1.84%	2.41%	0.99%	0.69%	0.56%
CAPACMARCA	0.94%	-0.20%	0.54%	1.08%	-0.20%	-0.51%
<b>CHAMACA</b>	<b>0.68%</b>	<b>0.48%</b>	<b>1.88%</b>	<b>0.57%</b>	<b>0.80%</b>	<b>1.38%</b>
COLQUEMARCA	-0.02%	0.88%	1.41%	0.29%	0.05%	-0.61%
LIVITACA	0.39%	1.01%	-0.13%	0.61%	1.64%	1.47%
LLUSCO	0.60%	-2.53%	-1.52%	1.31%	2.08%	0.80%
QUÍNOTA			-0.07%	1.78%	2.01%	1.16%
VELILLE	1.02%	1.84%	0.09%	0.02%	0.95%	0.37%

FUENTE: CENSOS NACIONALES

Y de acuerdo al mapa de pobreza de FONCODES 2006, actualizado con indicadores del censo 2007, de las principales necesidades. El 46% de la población se encuentra sin conexión a agua potable, el 45% de la población se encuentra sin conexión a desagüe o letrinas, el 88% de la población de la población se encuentra sin conexión a la energía eléctrica, el 49% de la población de niños(as) de 6 a 9 años se encuentran con desnutrición.

**Tabla 5: Mapa de pobreza Distrital**

MAPA DE POBREZA DISTRITAL DE FONCODES 2006, CON INDICADORES ACTUALIZADOS CON EL CENSO DEL 2007

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Indice de Desarrollo Humano
CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	24,492	59%	1	37%	36%	75%	37%	36%	49%	0.5052
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	4,593	86%	1	97%	70%	74%	54%	36%	57%	0.4626
<b>CUSCO</b>	<b>CHUMBIVILCAS</b>	<b>CHAMACA</b>	<b>7,698</b>	<b>85%</b>	<b>1</b>	<b>46%</b>	<b>45%</b>	<b>88%</b>	<b>36%</b>	<b>36%</b>	<b>49%</b>	<b>0.4978</b>
CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	8,656	86%	1	36%	29%	89%	41%	35%	42%	0.4744
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	11,516	92%	1	85%	78%	94%	39%	39%	57%	0.4787
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	6,399	85%	1	83%	59%	71%	53%	38%	62%	0.4653
CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUÍNOTA	4,317	83%	1	28%	54%	85%	47%	40%	64%	0.4701
CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	7,914	75%	1	66%	59%	82%	34%	34%	45%	0.5243

1/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Nota: El distrito de Carmen Alto de la provincia de Huamanga no fue censado. Los datos corresponden al Censo del 2005.

También se incluye en esta base, los datos de la zona de conflicto por límites en la provincia de Satipo del departamento de Junín.

Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 - PNUD

Elaboración: FONCODES/UPR

Respecto del índice de desarrollo humano al 2007, la esperanza de vida al nacer en el Distrito de Chamaca es de 69.47 años, el 77.25% de la población tienen habilidades para leer y escribir, el 80.36% de la población tiene logro educativo, el ingreso familiar per cápita mensual es de 106.1 nuevos soles, los cuales representan un índice de desarrollo humano de 0.5265.

**Tabla 6: Índice de desarrollo humano**  
**Perú: Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional, departamental, provincial y distrital 2007**

UBIGEO	DEPARTAMENTO		Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per cápita	
	Provincia	Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N.S. mes	ranking
00000	PERÚ		27 428 615		0.6234		73.07		92.86		85.71		90.48		374.1	
08000	CUSCO		1 171 403	7	0.5796	17	70.76	21	86.07	19	87.60	7	86.58	18	262.5	15
080700		Chumbivilcas	75 585	74	0.5253	175	69.44	158	74.04	181	88.65	42	78.91	170	130.6	189
080701	1	Santo Tomás	24 492	203	0.5339	1 508	69.52	1 518	75.92	1 571	89.61	424	80.49	1 422	148.1	1 370
080702	2	Capacmarca	4 593	878	0.5050	1 763	69.23	1 576	64.86	1 807	88.16	631	72.62	1 770	141.6	1 453
080703	3	Chamaca	7 698	601	0.5265	1 599	69.47	1 530	77.25	1 524	86.66	826	80.38	1 428	106.1	1 780
080704	4	Colquemarca	8 656	542	0.5233	1 637	69.33	1 557	73.35	1 667	90.17	335	78.96	1 536	120.8	1 696
080705	5	Livitaca	11 516	427	0.5241	1 628	69.44	1 535	75.16	1 597	88.06	647	79.46	1 495	111.4	1 760
080706	6	Llusco	6 399	701	0.5062	1 755	69.33	1 559	66.22	1 793	88.33	609	73.59	1 747	125.8	1 647
080707	7	Quiñota	4 317	921	0.5085	1 742	69.36	1 548	69.71	1 742	87.31	744	75.57	1 692	97.9	1 805
080708	8	Velille	7 914	588	0.5377	1 460	69.60	1 504	77.86	1 491	87.94	658	81.22	1 368	154.2	1 299

1/ Cifras estimadas. Autoridades locales no permitieron la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2007.

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda. INEI

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano, Perú.

#### 4.1.2. Distrito de Chamaca, comunidades campesinas 2013-2014

##### 4.1.2.1 Comunidad campesina de Añahuichi

###### a. Demografía

Según el padrón general de la comunidad se tiene 190 familias empadronadas.

###### b. Educación

Actualmente la comunidad cuenta con instituciones educativas de nivel Inicial, Primaria y secundaria, debemos mencionar que por manifestación de los participantes, no cuenta con una buena implementación, ni una infraestructura que garantice cualquier tipo fenómenos de la naturaleza.

En el nivel inicial se tiene, la institución educativa Inicial N° 401 Añahuichi está ubicada en la población, cuenta con 31 alumnos entre niños y niñas, al 2013, mientras que al 2014 la cantidad de alumnos asciende a 29. En el nivel de primaria, se tiene una

Instituciones educativa, N°56281 I.E Añahuichi donde asisten 93 alumnos de 1° a 6° grado, en el 2014 se tiene 91 alumnos, la modalidad de educación es multigrado. En el nivel de secundaria, hay el colegio Simón Bolívar con grados que atiende de 1ro a 5to año, acuden 100 alumnos al 2013, al 2014 es de 97 alumnos(as).

**Tabla 7: Resumen estadístico por nivel de educación 2013-2014**

Nivel Educativo			
Modalidad	N° de Inst. Educativas	N° de Alumnos 2013	N° de Alumnos 2014
Inicial	1	31	29
Primaria	1	93	91
Secundaria	1	100	97

Fuente: UGEL Chumbivilcas: Información Estadística 2014.

**c. Salud**

La comunidad de Añahuichi cuenta con una posta de salud en la que laboran 4 personales (obstetra, medico, enfermera y técnica en enfermería; pese a ello se presenta diferentes problemas como la poca disponibilidad de medicamentos, equipos, así como una reducida infraestructura que no abastecen a una población en crecimiento.

**d. Servicios básicos**

Del sistema de agua Potable; de las 190 familias empadronadas en la comunidad, cuenta con este servicio el 75% de la población y el 25% consume agua de riachuelos y manantes, por lo que es un peligro y corren el riesgo de contagiarse de enfermedades y bacterias que pueden ocasionar infecciones en los pobladores del lugar.

Del sistema de desagüe, en la comunidad de Añahuichi existe el sistema de desagüe en la población, en los campo no existe hasta la fecha, no ha sido instalada motivo por el cual sus letrinas son de pozo seco y otros realizan sus excretas al aire libre.

Actualmente, se viene ejecutando el Proyecto de inversión pública “Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable, desagüe y letrinas de añahuichi del Distrito de Chamaca, Provincia

de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 92885, ejecutado por el Gobierno Regional de Cusco, a través del convenio N 031-2012-GR\_CUSCO/PR; convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Distrital de Chamaca (ver anexos), el cual muestra un avance de ejecución física 32.5% y avance de ejecución financiera de S/.1,211,563.06 nuevos soles a octubre de 2014.

**e. Actividad agrícola**

De la agricultura, las labores de preparación de sus terrenos utilizan maquinaria agrícola como es el tractor y en su gran mayoría utilizan tecnologías tradicionales como es el uso de chaquitacla, pico, pala. Actualmente cuentan con una gran cantidad de terrenos con riego, ello porque se ejecutó un Proyecto de inversión pública “Irrigación añahuichi II”, con código SNIP 92960, ejecutado por el Gobierno Regional de Cusco-Proyecto Especial Plan Meriss; con un presupuesto acumulado de S/.5,569,562.58, el cual fue inaugurado en junio de 2014, Proyecto que permite irrigar a 432 hectáreas.

**f. Actividad pecuaria**

Del plan de desarrollo comunal a marzo de 2012, se indica que en promedio cada familia cuenta con 11.95 vacunos mejorados de la raza Brown swiss. También se manifiesta que la comunidad Añahuichi tiene su empresa comunal en la que realizan la actividad de crianza de ganados mejorados de la raza Browns swiss consiste en dos toros, 36 cabezas de ganado; así mismo la producción de leche diaria es de 80 litros y la producción por vaca es de 9 a 15 litros. Y realizan la transformación de la leche a queso.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

Del plan de desarrollo comunal, se extrae la afirmación que existen empresas mineras ya vienen realizando las visitas y ofrecimientos a

la comunidad para trabajos posteriores que pueden ser para su respectiva exploración y permiso social que necesita desde la comunidad la empresa.

**i. Visión comunal**

Visión al 2017: La Comunidad de AÑAHUICHI al 2017 debe mejorar su calidad de vida con acceso a servicios de educación y atención de salud de calidad, gracias a una gestión participativa y transparente de sus autoridades comunales y su población en general.

Es referente de una experiencia micro empresarial exitosa de la producción láctea a nivel distrital y se ha posicionado en el mercado Regional y Nacional.<sup>10</sup>

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De la verificación al plan de desarrollo comunal, se puede encontrar, la priorización de los Proyectos:

Eje de desarrollo económico productivo:

---

<sup>10</sup> Plan de Desarrollo comunal Añahuichi, pág. 52. PPP= Año en que la Idea de Proyecto se Presentará a Presupuesto Participativo.

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar las condiciones de producción agropecuaria, con la implementación de tecnologías productivas actualizadas para mejorar la productividad.	AGRÍCOLA	Fortalecimiento de capacidades en la Producción y Conservación de Semillas de Papa Nativa	Comunidad y Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Fitotodos familiares	Comunidad y Gobierno Local.	PPP						
			Gestión y Mantenimiento del sistemas de riego.	Comunidad y Gobierno Local.			PPP				
		PECUARIO	Proyecto: Ampliación del piso forrajero con pastos mejorados, manejo y conservación.	Comunidad y Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Ampliación de proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Transformación de Lácteos	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la crianza de animales menores	Comunidad y Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Gestión Empresarial, marketing.	Comunidad y Gobierno Local.		PPP					
			Implementación de una Planta Quesera comunal	Comunidad y Gobierno Local.			PPP				
			Construcción de Silos Familiares a nivel familiar	Comunidad y Gobierno Local.		PPP					
			Adecuación de Cobertizos a Establos.	Comunidad y Gobierno Local.			PPP				
			Crianza de Vicuñas	Comunidad y Gobierno Local.			PPP				

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar los servicios de Salud y Educación contando con personal eficiente para la atención de la población y enseñanza de los estudiantes de la comunidad de Añahuichi.	SALUD	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura y Equipamiento con ambulancia de la Posta de Salud de la Comunidad de Añahuichi.	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades a Promotores de Salud.	Comunidad, Gobierno Local Centro de Salud Chamaca	PPP					
			Proyecto: Implementación de Viviendas Saludables	Comunidad y Gobierno Local		PPP				
		EDUCACIÓN	Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de una Biblioteca Virtual para la IE secundario con acceso a internet	Comunidad y Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de inicial, primaria y secundaria/ Implementación de escuela de padres.	Comunidad y Gobierno Local.	PPP					
			Saneamiento Básico Integral a nivel comunal	Comunidad y Gobierno Local	PPP					
			Construcción de Campos deportivos y Juegos recreativos en	Comunidad y Gobierno Local		PPP				
			Ampliación de la Electrificación a los sectores de la comunidad	Comunidad y Gobierno Local			PPP			

Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Fomentar la conservación y protección de los recursos naturales para mejorar las condiciones medioambientales.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de los Residuos Sólidos	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.			PPP			

Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Propiciar el fortalecimiento de capacidades de organización y liderazgo comunal con el propósito desarrollar una eficiente gestión de los recursos de la comunidad.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Añahuichi, Gobierno Local.							

#### 4.1.2.2. Centro Poblado de Cangalle

##### a. Demografía

La comunidad tiene empadronados 75 Familias y población total de 380 personas entre varones, mujeres, jóvenes y niños.

##### b. Educación

De la educación en cangalle, cuenta con el nivel de inicial; en el que asisten 16 alumnos al 2013 y en el 2014 es de 11 alumnos y en primaria 37 niños al año 2013 y 32 alumnos al 2014.

##### c. Salud

En la comunidad de cangalle existe una posta de salud que cuenta con un personal técnico lo que resulta insuficiente en la atención a la comunidad, se presta servicios de seguro escolar, primeros auxilios y control de niño sano, esta posta de salud se encuentra en proceso de reconocimiento por la Micro Red a la que pertenece el Centro de Salud de Chamaca.

Debido a la lejanía en que se encuentra la comunidad del distrito y a la cercanía al Distrito de Coporaque – Espinar, la población acude a atenderse al Centro de Salud de Urinsaya – Coporaque, la misma que en ocasiones lleva campañas de salud a la misma comunidad para el diagnóstico de diferentes enfermedades como su tratamiento.

##### d. Servicios básicos

En la actualidad la capital del centro poblado de cangalle tiene agua entuba captado de los manantes para su consumo, no tienen desagüe, por lo que algunas familias tienen pozos sépticos o letrinas

o pozos ciegos. A la actualidad se encuentra viable el Proyecto de inversión pública “Instalación de los servicios de agua potable y letrinas en la comunidad de cangalle y sectores de Utaña, Ttracacancha, Accopugio y Ccoñani, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 270944.

**e. Actividad agrícola**

La actividad agrícola es realizada para autoconsumo, el principal cultivo es la avena forrajera y la papa, este último es utilizado para la elaboración del chuño y moraya.

**f. Actividad pecuaria**

La actividad pecuaria es su principal actividad y principal fuente de ingresos, del cual destaca la crianza de los camélidos (alpacas y llamas) y seguido de ovinos y en último orden vacunos, la ganadería se realiza en base a la disponibilidad de pastos naturales de baja calidad, existe el sobre pastoreo a con secuencia se tiene bajos niveles de producción y productibilidad.

En la crianza de alpacas la raza que tiene presencia mayoritaria es la Huacaya, con poblaciones menores de la raza Suri.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

En la actualidad no se desarrolla la actividad minera en el centro poblado de cangalle.

**i. Visión comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal, la visión de la comunidad al 2017 es: Al 2017 ser una comunidad organizada y capacitada, referente a nivel Regional de la producción alpaquera sostenible.

Nuestra población cuenta con servicios de salud y educación de calidad, libre de alcoholismo y desnutrición de niños, madres gestantes y ancianos.

Potenciamos nuestros recursos hídricos así como la gestión de nuestros recursos naturales.

Contamos con vías de comunicación permanente y eficiente.

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal, se tiene priorizado los siguientes Proyectos:

Eje de desarrollo económico:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la producción y productividad alpaquera, mediante la tecnificación de la producción, de esta manera incrementar los ingresos económicos de las familias y lograr mejores condiciones de vida.	AGRÍCOLA	Proyecto : Represamiento del Rio Cangalle, para Instalación de Riego Tecnificado a nivel comunal.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss.	PPP						
		PECUARIOI	Proyecto: Instalación de pastos mejorados (manejo conservación).	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Construcción de Instalaciones Alpaqueras (Cobertizos).	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Construcción de Infraestructuras Tecnológicas para la producción Alpaquera (Sala de Esquila, Sala de Selección y Clasificación, Almacén, Sala de Producción Artesanal, Sala de Capacitación).	Comunidad de Cangalle, Gobierno Regiona, Provincial y Local.		PPP					
			Proyecto: Mejoramiento de la Producción Alpaquera (Mejoramiento Genético, Adquisición de Reproductores Machos, Sanidad, Alimentación).	Comunidad de Cangalle, Gobierno Regiona, Provincial y Local.	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Comercialización de Fibra de Alpaca (Selección y Clasificación, Producción Artesanal y Transformación de la carne en Charqui, Chalona).	Comunidad de Cangalle, Gobierno Regiona, Provincial y Local.		PPP					

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la salud y salubridad de la población de la comunidad de Cangalle garantizando un mejor acceso a servicios de salud.	SALUD	Ampliación de Saneamiento Básico a todos los sectores de la comunidad.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Viviendas Saludables a nivel comunal.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Posta de Salud y Reconocimiento ante el MINSA	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local. MINSA	PPP						
	Mejorar a la calidad del servicio educativo, contando con docentes capacitados; infraestructura escolar con aulas debidamente implementadas acorde a las tecnologías actuales.	EDUCACIÓN	Proyecto: Implementación del Colegio Integrado con mobiliario, Biblioteca Virtual y vivienda para profesores.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de I.E./ Implementación de escuela de padres	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Programa de Capacitación Técnica a Jóvenes egresados de Colegio Secundario.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local. SENATI	PPP						
			Proyecto: Creación de un colegio Secundario.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local. MINEDU	PPP						

#### Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales bajo las condiciones del cambio climático. Uso eficiente del recurso hídrico para consumo humano y producción.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RRR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Medidas de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local, Gobierno Regional..		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (Protección de manantes)	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					

#### Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contar con una comunidad organizada, autoridades con capacidad de gestión para el desarrollo y bienestar de su población.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de jóvenes y mujeres.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Cangalle, Gobierno Local.		PPP					

### 4.1.2.3. Comunidad campesina de Ccacho Limamayo

#### a. Demografía

La comunidad campesina de Ccacho Limamayo, está compuesta por dos sectores, el sector de Ccacho tiene 185 familias y limamayo 226,

haciendo un total de 411 familias en la comunidad de Ccacho Limamayo.

**b. Educación**

La comunidad de Ccacho limamayo, en el nivel de inicial cuenta en el sector de Ccacho con una institución educativa que atiende a 21 niños al 2013 y 22 al 2014, en el sector de Limamayo también tiene una institución educativa de nivel inicial que atiende a 25 niños(as) al 2013 y 20 al 2014

En el nivel de primaria, se cuenta en ambos sectores con instituciones educativas, como son: sector Ccacho con asistencia de 85 niños de 1ro a 6to grado al 2013 y 85 niños al 2014, y en el sector de Limamayo con asistencia de 84 alumnos al 2013 y 76 alumnos al 2014, con la modalidad de multigrado no cuenta con equipamiento adecuado, siendo necesaria una biblioteca escolar.

En el nivel de secundaria, solo el sector de ccacho viene funciando el primer y segundo grado de secundaria, el cual está en proceso de reconocimiento por la UGEL.

En el nivel de primaria, en el sector de Limamayo, si viene ejecutando un Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la I.E. N° 56350 de limamayo del Distrito de Chamaca, Provincia Chumbivilcas-Cusco”, con código SNIP 209541, el cual es ejecutado por el Gobierno Regional de cusco.

**c. Salud**

La comunidad de Ccachu Limamayo posee un puesto de salud que está ubicado el sector de Ccachu que falta implementación y personal que les brinde atención médica, a todas las comunidades aledañas.

Por falta de atención los pobladores de la comunidad acuden al centro de salud del Distrito de Chamaca, que está ubicado a 3 horas de caminata.

**d. Servicios básicos**

En los sectores de Ccacho limamayo no cuentan al 100% con agua potable y no tienen desagüe, para la eliminación de excretas tienen pozos secos.

**e. Actividad agrícola**

Actualmente en la comunidad, la agricultura viene siendo desplazada por la ganadería, el principal cultivo es la papa nativa, la cual es utilizada para realizar el chuño y moraya.

**f. Actividad pecuaria**

De la actividad pecuaria, la actividad principal es la ganadería, y de acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, en promedio cada familia debe contar con 6.31 cabezas de ganado vacuno de raza Brown swiss.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

Respecto a la minería no se ha realizado ninguna explotación ni estudios dentro de la comunidad, por ningún tipo de empresa, así mismo no se realiza la minería artesanal. Pero sin embargo las empresas mineras ya vienen realizando las visitas y ofrecimientos a la comunidad.

**i. Visión comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, la visión es: Nuestra comunidad de CCACHO LIMAMAYO al año 2017 debe ser una comunidad saludable que ha mejorado las condiciones de vida de las familias, disminuyendo la desnutrición crónica en niños y ha logrado la erradicación del alcoholismo.

Nuestros hijos deben acceder a educación de calidad con infraestructuras adecuadas.

Contar con vías de comunicación operativas y en buenas condiciones.

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, se tiene los siguientes Proyectos priorizados.

Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE DESARROLLO	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar las condiciones de productividad agropecuaria a través de la innovación tecnológica para la generación de mayores ingresos económicos de la población.	AGRÍCOLA	Proyecto: Riego Tecnificado por Aspersión a nivel familiar en los sectores de Limamayo y CCachu	Comunidad, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss.	PPP						
			Proyecto: Mejoramiento de la Producción Agrícola Orgánica (abonos orgánicos, Asistencia Técnica)	Comunidad, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura		PPP					
			Proyecto: Implementación de vivero Frutícola en el Sector Ccachu	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.							
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la Producción Hortícola	Comunidad, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura		PPP					
		PECUARIO	Proyecto: Incremento del piso forrajero, manejo y conservación de pastos mejorados.	Comunidad, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura	PPP						
			Proyecto: Mejoramiento de la crianza de animales menores	Comunidad, Gobierno Local		PPP					
			Proyecto: Mejoramiento en la Transformación de Lácteos y comercialización	Comunidad y Gobierno Local		PPP					
			Proyecto: Mejoramiento de la crianza de truchas	Comunidad y Gobierno Local	PPP						
			Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de Cobertizos (establos lecheros)	Comunidad y Gobierno Local	PPP						
			Proyecto: Construcción y Equipamiento de Planta Quesera a nivel Comunal.	Comunidad y Gobierno Local		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Proyecto Mejoramiento Genético de Vacunos de Leche.	Comunidad y Gobierno Local		PPP					
		ARTESANIA	Mejoramiento de la Producción Artesanal con Org. De Mujeres.	Comunidad y Gobierno Local			PPP				

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar el acceso a servicios de salud eficiente y de calidad, mejorar la salubridad a través de la instalación del sistema de saneamiento básico y principalmente la disminución de la desnutrición en niños.  Mejoramiento del sistema educativo a través de tecnología actualizadas, fortalecimiento de capacidades al personal docente e incentivar el interés de los padres en el acompañamiento de la educación.	SALUD	Proyecto: Implementación y equipamiento de Posta de Salud de Ccachu	Comunidad de Limamayo Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Implementación de Viviendas Saludables a nivel comunal.	Comunidad de Limamayo Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Ampliación de Redes de Agua Potable en sectores de Ccachu y Limamayo	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.	PPP					
		EDUCACIÓN	Proyecto: Implementación y equipamiento de biblioteca virtual en IEs de los sectores de Ccachu y Limamayo.	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de I.E./ Implementación de escuela de padres	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Construcción Colegio Secundario sector Ccachu	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.	PPP					
		Ampliación de Redes de Electrificación en los sectores de Ccachu y Limamayo	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.	PPP						

Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, con el uso eficiente, para su sostenibilidad en beneficio de las futuras generaciones.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Manejo y Conservación de suelos.	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.		PPP				

Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SUB EJES DE	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Propiciar el fortalecimiento de capacidades de organización y liderazgo comunal con igualdad de género.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de jóvenes y mujeres.	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Limamayo, Gobierno Local.		PPP				

#### 4.1.2.4. Comunidad campesina de Cconchacollo

##### a. Demografía

En la comunidad de Cconchacollo existen 190 familias empadronadas, ello de acuerdo al padrón comunal.

##### b. Educación

En la comunidad de Cconchacollo, cuenta con los siguientes niveles de educación:

Tiene un PRONOEI en el sector de Cconchacollo alto con la asistencia de 20 niños al 2013 y 16 al 2014 a cargo de una promotora, del nivel inicial; cuenta con 1 institución educativa de nivel inicial N 56279, en el que hay matriculados 21 niños al 2013 y 25 niños al 2014 de la edad de 3,4 y 5 años a cargo de una docente y un auxiliar, que se encuentran ubicados en el sector de Cconchacollo Alto. Del nivel primaria, la comunidad cuenta con una Institución Educativa Primaria N°56279 Cconchacollo, donde asisten 165 alumnos al 2013 y 154 al 2014 entre niñas y niños de 1ro a 6to grado cuentan con 5 docentes nombrados y 1 contratados. Del nivel de secundaria, también brinda este servicio la institución educativa N° 56279 con grados que atiende de 1ro a 5to año, donde laboran 06 docentes contratados, a este centro educativo acuden 143 alumnos al 2013 y 140 al 2014. La mencionada infraestructura es integrada.

Actualmente se encuentra en ejecución el Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la oferta educativa en la I.E. N 56279 de Cconchacollo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 205605, el cual viene siendo ejecutado por el Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo al convenio de cooperación interinstitucional en el Gobierno Local de Chamaca y el Gobierno Regional de Cusco.

**c. Salud**

La comunidad de Cconchacollo posee un puesto de salud, su construcción fue concluida el año 2010, iniciando su funcionamiento el 2011, falta la implementación adecuada existe un personal (enfermera técnica) que no se abastece para la atención. Por falta de atención los de la comunidad acude al centro de salud del Distrito de Chamaca.

**d. Servicios básicos**

Actualmente, solo la capital de la comunidad de Cconchacollo “Cconchacollo centro” cuenta con agua entubada, los sectores de Cconchacollo alto y bajo carecen del servicio de agua potable, consumiendo estos de los manantes y riachuelos. Esta comunidad carece de desagüe, por lo que ellos realizan sus necesidades en pozos secos y otros al aire libre.

**e. Actividad agrícola**

La agricultura es su principal actividad, la producción es de una sola cosecha al año; actualmente usan la maquinaria agrícola como el tractor que les provee la Municipalidad de Chamaca, para la preparación de los terrenos. Su principal producción es la papa, el cual también es utilizado para la elaboración del chuño y moraya.

**f. Actividad pecuaria**

De acuerdo la entrevista con el presidente de la comunidad, afirma que la crianza de animales menores como el cuy, el 50% tiene en promedio 3 cuyes por familia y en gallinas ponedoras 4 gallinas por familia, también se dedican a la crianza de ganado vacuno y crianza de caballos.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

Aun no existen trabajos de minería en la comunidad de Conchacollo.

**i. Visión comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, indica que; La comunidad de Cconchacollo el año 2017 debe tener pobladores organizados y capacitados, sus hijos deben tener una mejor alimentación y gozar de buena Salud, los Niños deben tener buena educación con infraestructura adecuada y moderna. La población contara con saneamiento básico adecuado, Vías de comunicación permanente.

Se incentivara la cosecha y siembra de agua, mejorando la producción agropecuaria, con ganados mejorados, pastos mejorados y praderas forestadas con especies Nativas.

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, muestra los Proyectos priorizados por la comunidad, los cuales son los siguientes:  
Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar el desarrollo agropecuario con la implementación de tecnologías actualizadas para el uso eficiente de los recursos y mejorar las condiciones de vida de la población.	AGRÍCOLA	Proyecto: Ampliación de Infraestructura de Riego por Aspersión a nivel Familiar/Capacitación en el uso y mantenimiento.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la producción de papa nativa, producción de semilla.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Vivero Frutícola a niveles comunal.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
		PECUARIOI	Proyecto: Ampliación del piso forrajero, implementación de pastos mejorados manejo y conservación.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Construcción y equipamiento de Planta Quesera, capacitación en transformación y comercialización de lácteos.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Construcción de Cobertizos a nivel comunal.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Mejoramiento de la crianza de animales menores	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la crianza de ganado ovino.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Ampliación de proyecto MEGAL	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.			PPP				

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad del servicio de salud, propiciando mejores condiciones de salubridad de la población. Mejorar el acceso a la calidad educativa, contando con docentes capacitados; equipamiento acorde a los niveles tecnológicos actuales.	SALUD	Proyecto: Equipamiento del Puesto de Salud, ambulancia, personal, Construcción del Cerco perimétrico del puesto de salud	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de viviendas saludables a nivel de toda la comunidad/ ampliación de cobertura de SEGAL	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Sistema Sistema de Saneamiento Básico/a nivel de Sectores de la comunidad (agua potable y letrinas).	Comunidad de , Cconchacollo, Gobierno Local.	PPP						
			Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Residuos Sólidos	Comunidad de , Cconchacollo, Gobierno Local.				PPP			
		EDUCACIÓN	Proyecto: Construcción de infraestructura moderna en los niveles de Inicial y Primaria.	Comunidad de , Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Biblioteca Virtual, equipamiento y mobiliario	Comunidad de , Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Redes de Electrificación en 03 sectores.	Comunidad de , Cconchacollo, Gobierno Local.	PPP						

#### Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, con el uso eficiente de los mismos para su sostenibilidad en beneficio de las futuras generaciones.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Gestión de los Residuos Sólidos	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.							

#### Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Propiciar el fortalecimiento de capacidades de organización y liderazgo comunal con igualdad de género.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Cconchacollo, Gobierno Local.		PPP	PPP				

#### **4.1.2.5. Comunidad campesina de Ingata**

##### **a. Demografía**

La comunidad tiene una población 217 familias empadronadas según el padrón comunal, entre varones y mujeres que representa la población.

##### **b. Educación**

De la educación; existe un Pronoei en el en el sector de Alccayhuarmi con 15 niños al 2013, siendo nulo al 2014 a cargo de un promotor, del nivel inicial cuenta 02 instituciones educativas, los cuales son el sector de Uray Ingata: Matriculados 18 niños al 2013 y 18 alumnos al 2014 a cargo de una docente de inicial. Y sector de Centro Ingata: matriculados con 23 niños al 2013 y 16 alumnos al 2014 y una docente de inicial.

De la educación básica regular primaria, la comunidad cuenta con 03 Instituciones educativas primarias que son: Sector Ingata centro la I.E. N° 56265 de Ingata con asistencia de 63 niños al 2013 y 66 alumnos al 2014 de 1ro a 6to grado cuentan con 4 docentes (2 contratados y 2 nombrados). Sector de Uray Ingata la I.E. N° 56380 de Uray Ingata matriculados 71 niños al 2013 y 58 alumnos al 2014 de primero a sexto grado, cuenta con 3 docentes contratados. Y sector Alccayhuarmi I.E N° 56282 con asistencia de 30 alumnos al 2013 y 29 alumnos al 2014 de primero a sexto grado a cargo de 2 docentes(1 nombrada y 1 contratado) con la modalidad de multigrado, no cuenta con equipamiento adecuado, siendo necesaria una biblioteca escolar.

De la educación básica regular secundaria, existe un institución educativa secundaria N° 56265 en sector de Ingata centro asisten 85 alumnos al 2013 y 101 alumnos al 2014 de primero a quinto grado de secundaria, a cargo de 7 docentes, el cual cuenta con nueva infraestructura inaugurado el año 2013; el Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de infraestructura educativa y equipamiento de la I.E. integrada N° 56265 de Ingata de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 90425. Ejecutado por el

Gobierno Local de Chamaca, a través de la transferencia de Gobierno Regional de cusco a Chamaca.

**c. Servicios básicos**

Los sectores de la comunidad de ingata (Alccayhuarmi, ingata centro y uray ingata) cuentan con agua potable entubada, y cuentan con letrinas o pozos secos.

**d. Actividad agrícola**

Del plan de desarrollo comunal al 2017, la comunidad debe tener aproximadamente el 30% de siembra bajo secano, donde se trabaje solo en época de lluvias, se siembre los cultivos de papa, oca, olluco, cebada etc. Las áreas bajo riego deben representar aproximadamente 60% las cuales en su mayoría están destinadas para la producción de forrajes para la alimentación de sus ganados. Estas áreas vienen sufriendo una reducción producto del establecimiento de viviendas a causa del crecimiento poblacional.

**e. Actividad pecuaria**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, La crianza de animales debe ser variada se tienen animales mayores y menores, siendo los Vacunos donde se viene introduciendo especies mejoradas como la raza Browns swiss, para la producción de carne y leche, mejorando los niveles de producción, también podemos mencionar que muchas familias siguen criando vacunos criollos cuya producción y rendimiento son muy bajos. La segunda crianza de importancia es la de Ovinos con introducción de razas mejoradas como Hampshire down (Cara negra), de los que se obtienen mejores rendimiento tanto en carne como en lana frente a los ovinos criollos. Complementariamente se tiene la crianza de animales menores como cuyes y gallinas, las cuales son utilizadas para consumo familiar, los caballos crían para realizar sus transporte de carga.

**f. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

### **g. Minería**

Actualmente en la comunidad de Ingata no realiza trabajos de minería.

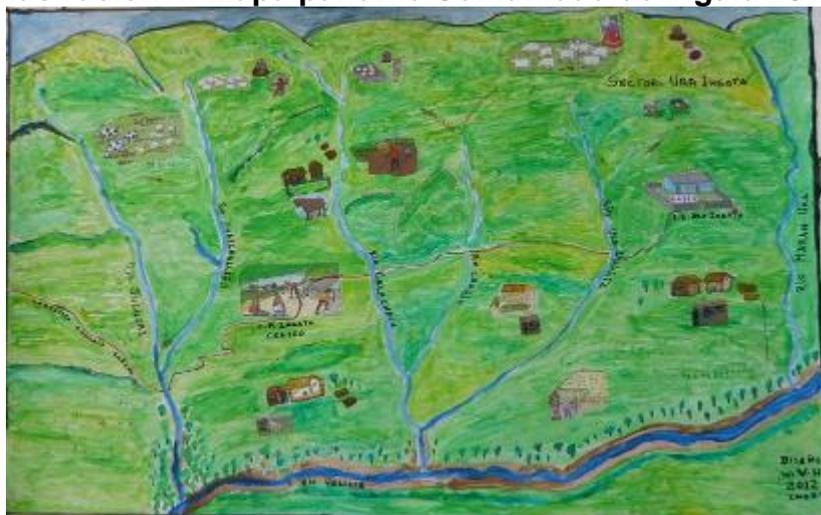
### **h. Visión comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, la visión es: Al 2017 ser una comunidad que ha logrado establecer su gestión del territorio, con la delimitación bien definida de sus fronteras.

Ser una comunidad referente de la crianza de vicuñas a nivel regional.

Ser una comunidad perfectamente organizada, con comuneros capacitados, nuestros hijos crecen con adecuadas condiciones de acceso a la seguridad alimentaria, Educación y una buena atención Salud.

#### **Ilustración 4: Mapa parlante Comunidad de Ingata 2012**



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal

#### **Ilustración 5: Mapa parlante Comunidad de Ingata 2017**



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal

**i. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, se tiene los siguientes Proyecto priorizados en la comunidad:

Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar el desarrollo agropecuario, con infraestructura de riego tecnificado mejorando las capacidades en el uso y mantenimiento, así mismo generar la diversificación de la producción pecuaria con el objetivo de generar mayores ingresos económicos.	AGRÍCOLA	Proyecto: Ampliación de Riego por Aspersión en anexos de Centro Ingata, Uray Ingata.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local, Gobierno Regional, Ministerio de Agricultura.	PPP						
			Proyecto: Construcción de Fitotodos a nivel familiar en los 3 anexos.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.	PPP						
		PECUARIOI	Proyecto: Repoblamiento de Vicuñas, crianza y comercialización de fibra, en 100 Has.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local, Provincial y Gobierno Regional.	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la crianza de truchas.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en elaboración y transformación de productos lácteos.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Proyecto de Mejoramiento Ganadero	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Instalación de pastos mejorados, manejo y conservación.	Comunidad delingata, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Redes de Electrificación en los tres anexos	Comunidad delingata, Gobierno Local.		PPP					
		ECONÓMICO	Proyecto: construcción del Centro civico de la comunidad de Ingata.	Comunidad delingata, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Construcción del Campo Ferial.	Comunidad delingata, Gobierno Local.					PPP		

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar las condiciones de salud y salubridad de la población de Ingata garantizando la eficiencia y atención de calidad.  Fomentar y potenciar la calidad educativa a los niños y jóvenes de la comunidad de Ingata.	SALUD	Proyecto: Ampliación de Redes de Saneamiento Básico	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Equipamiento de la Posta de salud Ingata e Implementación con personal de salud y ambulancia.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local, Centro de Salud Chamaca		PPP					
			Proyecto: Implementación de Viviendas Saludables	Comunidad de Ingata, Gobierno Local		PPP					
	EDUCACIÓN	Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de I.E. Implementación de escuela de padres.	Comunidad de Ingata Gobierno Local.		PPP						
		TERRITORIALIDAD	Proyecto: Plan de Ordenamiento Territorial / Delimitación y Reconocimiento de Límites Comunales.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.	PPP						

Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Gestionar los recursos naturales de la comunidad de Ingata, realizando acciones que eviten la contaminación ambiental.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de los Residuos Sólidos	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Gestión de Siembra y Cosecha de Aguas (Forestación y Reforestación con especies nativas)	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.		PPP					

Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejorar la organización comunal y organizaciones de base, Fortalecer las capacidades de gestión de los líderes comunales.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Ingata, Gobierno Local.		PPP					

#### **4.1.2.6. Comunidad campesina de Quellamarca**

##### **a. Demografía**

La comunidad de Quellamarca tiene 70 familias empadronadas de acuerdo al padrón comunal.

##### **b. Educación**

En la comunidad de Quellamarca en el año 2013 en el nivel inicial conto asistencia de 19 niños al 2013, mientras que en el 2014 fue de 11 alumnos, de la educación básica regular primaria, se tiene la institución Educativa N°56339, en el que están matriculados 54 niños al 2013 y 54 alumnos al 2014 de primero a quinto grado con la modalidad de multigrado, a cargo de 3 docentes contratados, está ubicado a un costado del salón comunal.

##### **c. Salud**

La comunidad de Quellamarca no cuenta con un puesto de Salud, los pobladores acuden al centro de salud del Distrito de Chamaca.

##### **d. Servicios básicos**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal, la comunidad cuenta con Agua entubada el 70% de la población, el 30% consume agua de riachuelos y manantes. El 90% de la población cuenta con letrina arrastre hidráulico, los cuales acondicionaron en lugares adecuados en cada vivienda. El resto de la población no cuenta con este servicio, realizan sus necesidades al campo libre.

##### **e. Actividad agrícola**

La agricultura, se basa fundamentalmente en los cultivos de papas nativas, maíz, trigo, cebada, constituyéndose en la base alimenticia, así también frutas como durazno, capulí, tuna. Cabe señalar que otros cultivos andinos, de importancia nutricional como la oca, olluco tienen un área de siembra menor extensión, la producción es una sola cosecha al año.

##### **f. Actividad pecuaria**

En la actividad pecuaria, crían principalmente el ganado vacuno criollo y mejorado, también se cría los ovinos, y animales menores como las gallinas y cuyes.

### g. Forestación

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

### h. Minería

Respecto a la minería, no se ha realizado ningún tipo de exploración ni explotación.

### i. Visión comunal

De acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017, la vision es: al 2017 somos una comunidad con producción e insertando al mercado, sostenible y tecnificada, potenciamos nuestros recursos hídricos, así como la gestión de nuestros recursos naturales.

Nuestra población cuenta con servicios de salud y educación de calidad, libre de alcoholismo y desnutrición de niños, madres gestantes y ancianos.

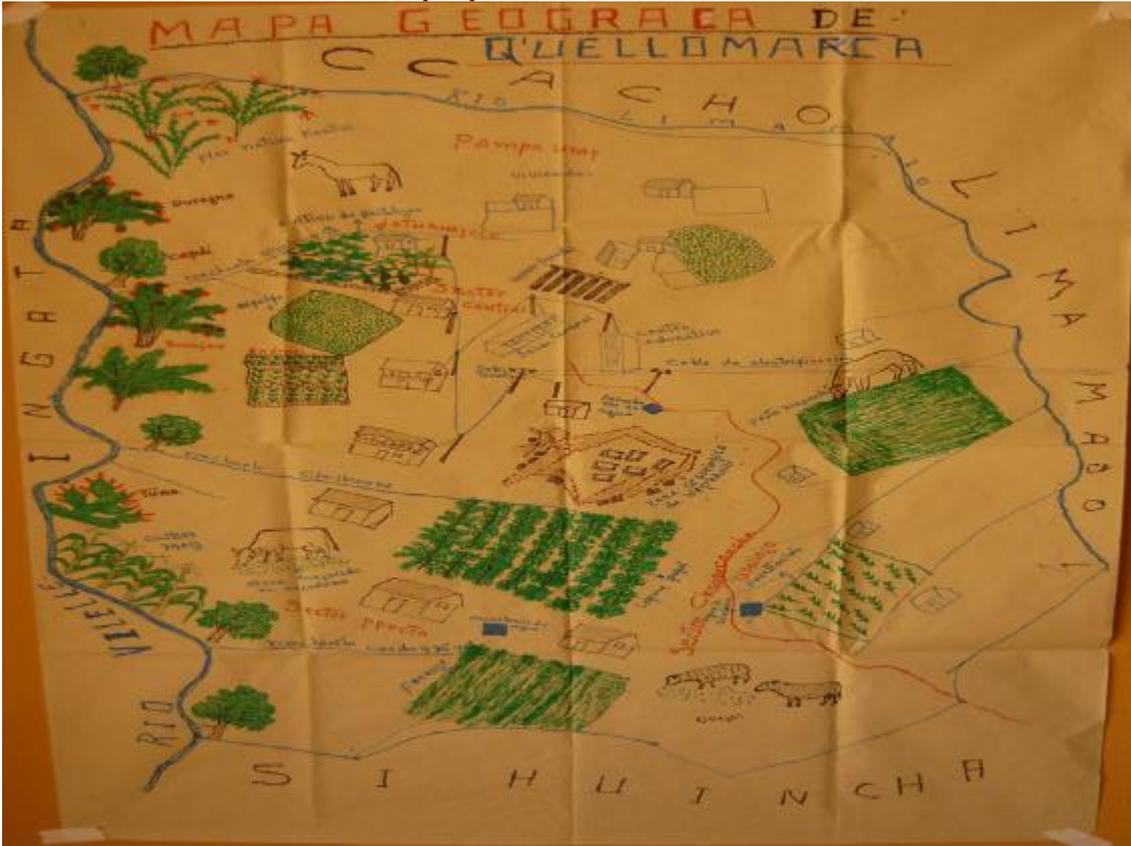
Somos una población organizada que planificamos y gestionamos nuestro desarrollo.

**Ilustración 6: Mapa parlante presente Quellamarca 2012**



Fuente: plan de desarrollo comunal al 2017.

### Ilustración 7: Mapa parlante futuro Quellamarca 2017



Fuente: plan de desarrollo comunal al 2017

#### j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal

De acuerdo al plan de desarrollo comunal, se tiene la priorización de los siguientes Proyectos:

Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la producción y Productividad agropecuaria, para mejorar los niveles de nutrición de los niños y los ingresos económicos de las familias de la Comunidad de Qquellamarca.	AGRÍCOLA	Proyecto: Construcción de Sistemas de Riego Tecnificado por Aspersión anivel familiar, captación de fuentes de Huishapujio, P'occlapujio, Muyucpata y Ccachapujio	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la implementación de tecnologías para mejorar la producción frutícola.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura.		PPP				
			Proyecto: Implementación de la Producción Hortícola	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Ministerio de Agricultura.			PPP			
		PECUARIO	Proyecto: Ampliación del piso forrajero, implementación de pastos mejorados,	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en el mejoramiento de la crianza de animales menores (cuyes y gallinas)	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Mejoramiento de la Crianza de Ganado Vacuno	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Ampliación de Construcción de Infraestructuras Ganaderas (cobertizos)	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP					
		ECONÓMICO	Proyecto: Promoción del Desarrollo Turístico en el Centro Arqueológico de Waccrawiri	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.			PPP			
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la producción artesanal.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Programa Juntos			PPP			
			Proyecto: Apertura de Trocha Carrozable a los Sectores de Pampauray, Jatunhuaycco, Qquellamarca, Ppota y Huallpapelana.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local,	PPP					

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar el acceso a la calidad educativa, contando con docentes capacitados; equipamiento e infraestructura acorde a los niveles tecnológicos actuales.	SALUD	Proyecto: Ampliación de instalación de Letrinas en Sector de Hatun Huaycco, beneficiarios: 40 familias.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Actividades de Campañas de Salud en la Comunidad de Qquellamarca tres veces al año.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Centro de Salud Chamaca	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades a Promotores de Salud.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Centro de Salud Chamaca	PPP						
	Mejorar el acceso a la calidad educativa, contando con docentes capacitados; equipamiento e infraestructura	EDUCACIÓN	Proyecto: Construcción de Infraestructura para I.E. Primaria, equipamiento de Biblioteca virtual y mobiliario.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, Implementación de escuela de padres.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.		PPP					

Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Propiciar la conservación de los recursos naturales promoviendo su protección. Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales bajo las condiciones del cambio climático. Uso eficiente del recurso hídrico para consumo humano y producción.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de los Residuos Sólidos	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales y Turísticos (Protección de manantes)	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos, (defensa riveraña, limpieza del río)	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local, Gobierno Provincial	PPP						

Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contar con una comunidad organizada con capacidad de gestión para el desarrollo y bienestar de su población.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Qquellamarca, Gobierno Local.		PPP				

#### 4.1.2.7. Comunidad campesina de Sihuincha

##### a. Demografía

En la comunidad Sihuincha cuenta 339 familias empadronados entre jóvenes, niños, mujeres y varones.

##### b. Educación

Actualmente la comunidad cuenta con inicial, primaria y secundaria. La Institución Educativa Inicial N° 518 Sihuincha, cuenta con 56 alumnos al 2013 y 75 alumnos al 2014 entre niños y niñas se encuentra a cargo de 2 profesoras. De la educación primaria, cuenta con la Institución Educativa Primaria N°56263, donde asisten un total de 196 alumnos al 2013 y 205 alumnos al 2014 de 1° a 6° grado a cargo de 08 docentes nombrados. En secundaria se cuenta con la I.E. Daniel Alcides Carrión con un total de 494 alumnos al 2013 y 461 alumnos al 2014 matriculados, a cargo de 12 maestros. Actualmente en el nivel de secundaria se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la I.E. Daniel Alcides Carrion, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 232357; ejecución a cargo del Gobierno Regional de Cusco.

En el nivel de educación terciaria no universitaria se cuenta con la filial Chamaca del Instituto Superior tecnológico Velille, el cual brinda educación superior no universitaria en construcción civil e industrias alimentarias, ambos en cuarto y segundo semestre.

##### c. Salud

La comunidad de Sihuincha cuenta con una Centro de Salud en la que laboran 4 personales de salud (01 obstetra, 01 medico, 01 enfermera y 01 técnica en enfermería). La misma que muy reducida

su infraestructura y escaso personal para la atención de la población. El centro de salud, atiende a la población de la comunidad de Sihuincha pero también al resto de las comunidades del Distrito por lo que se menciona la reducida infraestructura con la que cuenta. Por ello se elaboró el Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la capacidad resolutive del centro de salud de Chamaca, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 255340.

**d. Servicios básicos**

En la capital del Distrito, que es la comunidad de sihuincha, la provisión del servicio de agua potable es deficiente, cuenta con un sistema de desagüe deficiente. En los sectores de sihuincha alto y bajo la provisión de agua potable es entubada y no tienen desagüe, por lo que cuentan con letrinas o pozos secos.

**e. Actividad agrícola**

La agricultura es considerada como la segunda actividad principal, su producción se basa en cultivos de papa, cebada, haba y quinua, otros en menor porcentaje.

**f. Actividad pecuaria**

La actividad pecuaria en la comunidad de Sihuincha constituye su principal actividad por ser de importancia económica, ya que cuentan con un promedio de 3 a 5 vacunos mejorados por familia, ovinos criollos y mejorados, esta se considera como una de las principales actividades económicas por ser el capital familiar, es realizado por la mayoría de los pobladores.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

En lo referente a minería, no se ha realizado ninguna explotación ni estudios.

**i. Visión comunal**

La visión de acuerdo al plan de desarrollo comunal al 2017 es: La comunidad de Sihuincha el año 2017 tendrá Comuneros Capacitados y organizados, sus hijos crecerán con adecuadas condiciones de seguridad alimentaria, Acceso a servicios de educación, atención de salud, saneamiento básico y vías de comunicación perfectamente operativos. Toda la comunidad contará con electrificación.

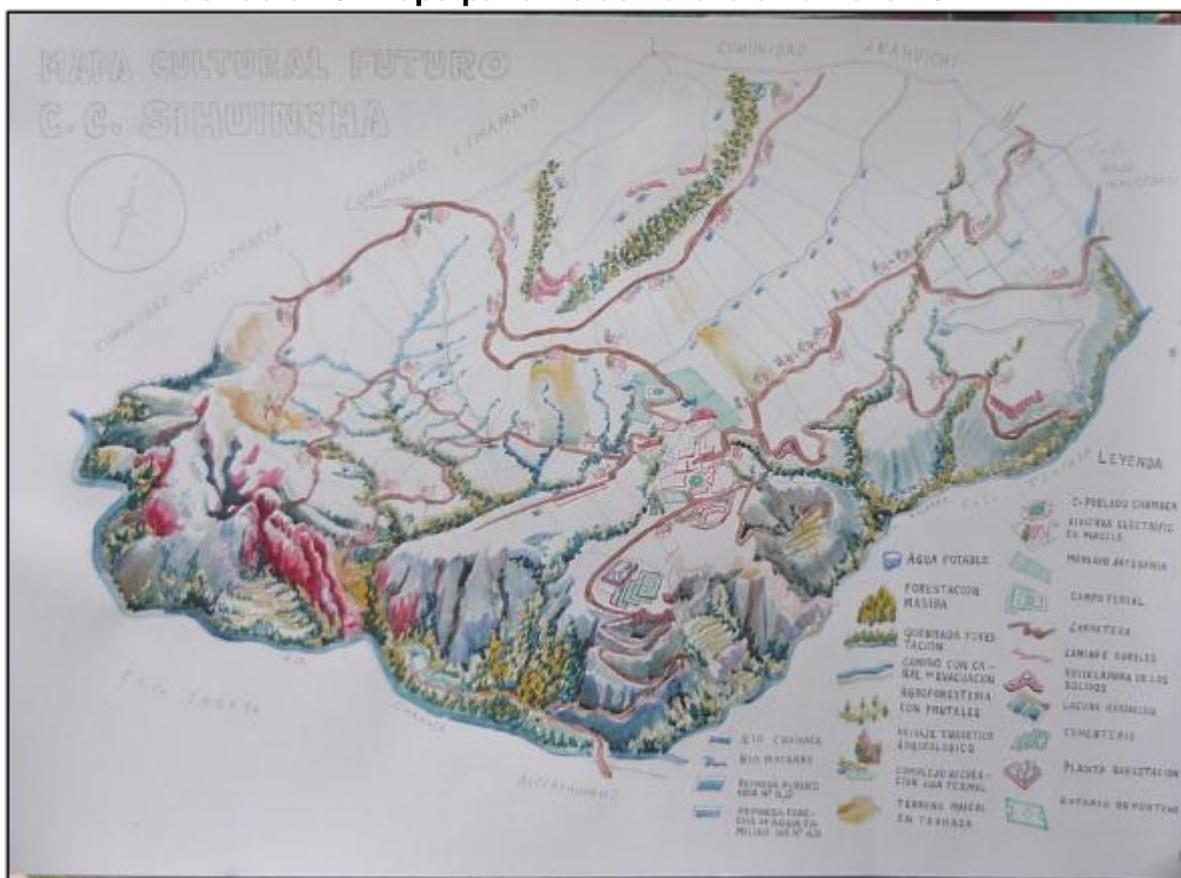
Tendrán infraestructura productiva con tecnologías actualizadas para el incremento de sus ingresos económicos a través del mejoramiento genético de vacunos, promoviendo el uso racional de los recursos naturales con el repoblamiento de bosques con especies nativas y recuperación de praderas naturales.

**Ilustración 8: Mapa parlante presente sihuincha 2012.**



Fuente: Plan de desarrollo comunal

**Ilustración 9: Mapa parlante del futuro sihuincha 2017**



Fuente: Plan de desarrollo comunal

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal, los Proyectos priorizados son: Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Incrementar la producción de la actividad agropecuaria de manera sustentable con adopción de tecnologías locales y modernas.	AGRÍCOLA	Proyecto: Construcción de Infraestructura de Riego por Aspersión a nivel Familiar a nivel comunal	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la producción de hortalizas orgánicas.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Vivero Frutícola a niveles comunal.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.	PPP						
		PECUARIOI	Proyecto: Ampliación del piso forrajero, implementación de pastos mejorados manejo y conservación.	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Ampliación de proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Transformación de Lácteos	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Construcción de Establos Lecheros a nivel comunal.	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la crianza de animales menores	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Ampliación de proyecto MEGAL,	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.			PPP				
		ECONÓMICO	Proyecto: Promoción de centros Turísticos (calicanto, ccaccacarcel, etc.)	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades artesanales (tejido en telares) con organización de mujeres.	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en el Mejoramiento de Servicios de Atención a Visitantes (hotelería y gastronomía)	Comunidad de Sihuinchai, Gobierno Local.		PPP					

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar los servicios de Salud y Educación contando con personal eficiente para la atención de la población y enseñanza de los estudiantes de la comunidad de Sihuincha.	SALUD	Proyecto: Ampliación de construcción de letrinas con arrastre hidráulico sectorizado.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de viviendas saludables a nivel de toda la comunidad/ ampliación de cobertura de SEGAL	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de Sistema de Saneamiento Básico/a nivel de Sectores de la comunidad (agua potable).	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local Centro		PPP					
			Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Residuos Sólidos	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local			PPP				
		EDUCACIÓN	Proyecto: Implementación de programa de fortalecimiento de capacidades a personal docente de I.E.s	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local		PPP					
			Proyecto: Implementación de Biblioteca Virtual, equipamiento y mobiliario	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local Centro		PPP					
			Proyecto: Implementación de colegio nocturno				PPP				
			Proyecto: mejoramiento de vías de acceso a sectores comunales /apertura/trochas carrozables	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local	PPP						
			Proyecto: Ampliación de redes de electrificación en Sihuincha centro, alto y bajo	Comunidad de , Sihuincha, Gobierno Local	PPP						

#### Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Fomentar la conservación y protección de los recursos naturales para mejorar las condiciones medioambientales.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en medidas de adaptación al cambio climático.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local, Gobierno Regional.			PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.		PPP					

#### Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Propiciar el fortalecimiento de capacidades de organización y liderazgo comunal con el propósito desarrollar una eficiente gestión de los recursos de la comunidad.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Sihuincha, Gobierno Local.		PPP					

#### **4.1.2.8. Comunidad campesina de Tintaya**

##### **a. Demografía**

La comunidad cuenta con 66 familias empadronadas según el padrón comunal.

##### **b. Educación**

Cuenta con el nivel inicial, el cual atiende a 17 niños al 2013 y 15 alumnos al 2014, de la educación primaria cuenta con la Institución Educativa Primaria N° 56366 matriculados 47 niños al 2013 y 38 alumnos al 2014 de 1ro a 6to grado con la a modalidad de multigrado cuentan con 3 docentes, el cual no cuenta con equipamiento adecuado, siendo necesaria una biblioteca escolar.

##### **c. Salud**

La comunidad no cuenta con un puesto de salud, por tal motivo ellos van al puesto de salud de la comunidad de Conchacollo, Añahuichi y Sihuincha.

##### **d. Servicios básicos**

De la revisión del plan de desarrollo comunal, el 90% de las Familias de la comunidad de Tintaya cuentan con el servicio de agua clorada que es captado de manantes, es administrado por la JASS (Junta Administradora de servicios de saneamiento) por este servicio no realizan ningún tipo de pago. El 90% de la comunidad cuenta con letrinas con arrastre hidráulico y ducha que se culminó el 2012.

##### **e. Actividad agrícola**

La producción es una sola vez al año, carecen del sistema de riego, los cultivos desarrollados en la comunidad son la Papa, Haba, Lisas, Quinoa, Oca.

##### **f. Actividad pecuaria**

En la Comunidad de Tintaya la producción pecuaria es una actividad principal que realizan crianza de ganado vacuno (criollo y mejorado), ovino, animales menores como gallinas y cuyes.

La producción pecuaria es una actividad primordial que consiste en la crianza de animales para el aprovechamiento de su producción dependiendo de la especie ganadera, que obtienen diversos productos derivados, como: leche, queso, huevos, carne, cuero y lana

de ovino para realizar artesanías. En la crianza de animales menores como el cuy y gallinas para su alimentación familiar, los equinos crían para realizar sus transporte de carga.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

En la comunidad de Tintaya aún no se realizaron trabajos de exploración ni explotación.

**i. Visión comunal**

Del plan de desarrollo comunal la visión al 2017 es: Nuestra comunidad de TINTAYA al año 2017 debe contar con comuneros Capacitados y bien organizados, sus hijos tendrán una mejor alimentación, acceso a una mejor Educación y atención de Salud, con producción agropecuaria tecnificada con sistema de riego tecnificado por aspersión y buenas vías de comunicación, con implementación de Proyectos de Siembra y Cosecha de Agua. Deben tener una cultura Micro Empresarial Moderna y Competitiva, articulada al mercado Regional. Su población expresa una cultura cívica, democrática, participativa, que brinda igual oportunidad a todos sus habitantes.

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

Del plan de desarrollo comunal, los Proyectos priorizados son:

Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO					
					2012	2013	2014	2015	2016	2017
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la producción y productividad de las actividades agropecuarias mediante la adopción de tecnologías actuales para mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad.	AGRÍCOLA	Proyecto: Construcción de reservorios rústicos a nivel familiar para implementación de riego por aspersión.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan	PPP					
			Proyecto: Implementación de la Producción Hortícola	Comunidad de Tintaya, Gobierno			PPP			
		PECUARIO	Proyecto: Ampliación del piso forrajero con implementación de pastos mejorados.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Construcción y Equipamiento de Planta Quesera a nivel Comunal .	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Producción y Transformación de Productos Lácteos	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.		PPP				
			Proyecto: Ampliación de Proyecto Mejoramiento Genético de Vacunos de Leche.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.			PPP			
			Proyecto: Ampliación y mejoramiento de cobertizos (establos lecheros)	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP					
			Proyecto: Mejoramiento de la crianza de animales menores.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.		PPP				
		ECONÓMICO	Proyecto: Promoción del Desarrollo Turístico en el Centro Arqueológico de Surimana					PPP		

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad del servicio de salud, propiciando mejores condiciones de salubridad de la población comunitaria.	SALUD	Proyecto: Implementación de Actividades de Campañas de Salud en la Comunidad de Tintaya dos veces al mes (despistaje de enfermedades).	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local, Centro de Salud de Chamaca.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Viviendas Saludables a nivel comunal.	Comunidad de Tintaya Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades a Promotores de Salud.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local, Centro de	PPP						
	Mejorar el acceso a la calidad educativa, contando con docentes capacitados; equipamiento e infraestructura acorde a los niveles tecnológicos actuales.	EDUCACIÓN	Proyecto: Implementación de Botiquín Comunal de Primeros Auxilios y ambulancia motorizada.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Biblioteca Virtual y mobiliario en IE N° 56366.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento a personal docente de I.E./ Implementación de escuela de padres	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de Comedor escolar.	Comunidad de Tintaya, Gobierno			PPP				

Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Promover la protección y conservación de los recursos naturales, con el uso eficiente de los mismos para su sostenibilidad en beneficio de las	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Medidas de Adaptación al Cambio Climático.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local, Gobierno		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales y Turísticos (Protección de manantes)	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.							

Eje de desarrollo institucional:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Propiciar el fortalecimiento de capacidades de organización y liderazgo comunal con igualdad de género.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de jóvenes y mujeres.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Tintaya, Gobierno Local.							

#### **4.1.2.9. Comunidad campesina de Uchocarcco**

##### **a. Demografía**

A la actualidad en la comunidad de Uchocarcco existen 403 familias empadronadas, de acuerdo al padrón de la comunidad.

##### **b. Educación**

De la educación en Uchocarcco, cuenta en el nivel inicial Divino Jesús de Uchocarcco alto que alberga a 80 niños, y 02 docentes más un auxiliar. En Uchocarcco bajo atiende a 30 niños, institución que es integrado a primaria.

De la educación básica regular primaria se tienen 03 Instituciones educativas, una ubicada en el sector de Huallataccota, en la misma que existe una déficit de población estudiantil, una segunda I.E. N° 56341 se encuentra en el sector de Bajo Uchucarcco con una población estudiantil de 38 niños al 2013 y 28 niños(as) al 2014 es multigrado de primero a sexto grado, su infraestructura se encuentra en regular estado de mantenimiento, la tercera institución educativa se encuentra en Alto Uchucarcco con 90 alumnos.

De la educación básica regular secundaria; existe la institución educativa Antonio Raymondi ubicado en Uchucarcco Alto, atiende a 189 alumnos al 2013 y 184 alumnos al 2014 de 1ro a 5to año de secundaria.

##### **c. Salud**

La comunidad cuenta con un Puesto de salud de tipo I-I, de reducida infraestructura, falta de equipamiento, y ausencia de personal calificado, no da abasto porque la población está creciendo.

##### **d. Servicios básicos**

En la capital de la comunidad de viene ejecutando el Proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación del sistema saneamiento integral del Centro Poblado de Uchucarcco, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 224837, ejecutado por el Gobierno Local de Chamaca, por transferencia del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. En los demás sectores cuentan con agua entubada, y letrinas o pozos secos.

##### **e. Actividad agrícola**

De la actividad agrícola, los pobladores de la comunidad de Uchocarcco están dejando la actividad para dedicarse a trabajar en la Empresa Minera Hudbay Perú SAC. Del cual según afirmaciones del presidente de la comunidad el 40% practica esta actividad, los cuales cultivan, papa, cebada, quinua, pastos asociados.

**f. Actividad pecuaria**

La actividad pecuaria en la comunidad de Uchucarcco es una actividad que ha cobrado mayor importancia económica en los últimos 10 años, con el avance de las tecnologías reproductivas ha mejorado la ganadería y por ende la producción lechera, la que es transformada en queso y yogurt. Las familias poseen en promedio de 4 a 6 vacunos mejorados, también poseen ovinos criollos y mejorados. Cabe mencionar que también a esta actividad se le está restando importancia debido a que la población trabaja en la explotación minera artesanal y en la Empresa Minera Hudbay que se encuentra en la comunidad, por lo que no disponen de tiempo para desarrollar la actividad agropecuaria.

**g. Forestación**

Actualmente se viene ejecutando un Proyecto de inversión pública denominado “Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco”, con código SNIP 279630.

**h. Minería**

Actualmente la comunidad vive un contexto minero, donde existe la explotación artesanal y explotación formal, realizada por la Empresa Hudbay, la cual se encuentra en la etapa de exploración con perspectiva a la explotación, para lo cual se encuentra en plena negociación con la comunidad. Para dar inicio a esta etapa la Empresa Minera realizó en pago a cada comunero empadronado para ceder los terrenos de la comunidad. Este contexto minero muy aparte de los conflictos internos de la comunidad, trae también consigo un debilitamiento de las relaciones inter comunales y el apartamiento de la comunidad del distrito.

**i. Visión comunal**

Del plan de desarrollo comunal, la visión al 2017 es: La comunidad campesina de Uchucarcco, al año 2017, es una comunidad organizada que garantiza la integridad y defensa de su territorio, negocia de manera equitativa las oportunidades de la explotación minera, garantizando la conservación del medio ambiente.

Sus pobladores han logrado mejorar su calidad de vida, acceden a mejores servicios de educación y salud.

**j. Programas, Proyectos y acciones de desarrollo comunal**

De acuerdo al plan de desarrollo comunal priorizo los siguientes Proyectos:

Eje de desarrollo económico productivo:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la producción y la productividad de las actividades agropecuarias para mejorar los niveles de nutrición y los ingresos económicos de las familias.	AGRÍCOLA	Proyecto: Construcción de Infraestructura de Riego por Aspersión a nivel Comunal	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local, Gobierno Regional, Plan Meriss	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en la Producción de Papa Nativa y producción de semillas a nivel comunal.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
		PECUARIO	Proyecto: Ampliación del piso forrajero, implementación de pastos mejorados manejo y conservación.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Ampliación de proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Transformación y Comercialización de Productos Lácteos.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de oberizos y Construcción de Establos Lecheros a nivel comunal.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en la crianza de animales menores.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Ampliación de proyecto MEGAL,	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.			PPP				
			Proyecto: Apoyo a la Formación de Medianas y Pequeñas Empresas Agropecuarias. (venta de leche a empresa Gloria.)	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.			PPP				
		ECONÓMICO	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en el Mejoramiento de Servicios de Atención a Visitantes (hotelería y gastronomía)	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					

Eje de desarrollo social:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar el acceso a la educación y la calidad del servicio educativo, contando con docentes capacitados, buena infraestructura escolar y la participación de los padres de familia. Mejorar la salud de la población garantizando un mayor acceso a servicios de salud de calidad.	SALUD	Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Saneamiento Básico a nivel comunal.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Implementación de viviendas saludables a nivel de toda la comunidad/ ampliación de cobertura de	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Campañas de Salud Preventiva y atención integral de salud a nivel comunal.	Comunidad de , Uchucarcco, Centro Salud Chamca, Posta Salud Uchucarcco,	PPP						
			Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Residuos Sólidos	Comunidad de , Uchucarcco, Gobierno Local Centro			PPP				
		EDUCACIÓN	Proyecto: Implementación de módulos de Servicios Higiénicos para todas las I.E.s de los tres niveles educativos de la comunidad.	Comunidad de , Uchucarcco, Gobierno Local Centro		PPP					
			Proyecto: Implementación de Biblioteca Virtual y mobiliario a I.E. Primaria y Secundaria.	Comunidad de , Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					
			Proyecto: Implementación de Programas de Capacitación Técnica Juvenil en explotación minera.	Comunidad de , Uchucarcco, Gobierno Local, SENATI.		PPP					

#### Eje de desarrollo ambiental:

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO AMBIENTAL	Fomentar la conservación y protección de los recursos naturales del hábitat local, realizando acciones que permitan disminuir los niveles de la contaminación ambiental.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RR NN	Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en medidas de adaptación al cambio climático.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local, Gobierno Regional.			PPP				
			Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades en Protección y Conservación de los Recursos Naturales (Protección de manantes)	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					

#### Eje de desarrollo institucional

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	RESPONSABLES Y ALIANZAS	AÑO						
					2012	2013	2014	2015	2016	2017	
EJES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contar con una organización comunal eficiente y empresarial, con capacidad de gestión para el desarrollo y bienestar de los comuneros.	ORGANIZACIONAL	Proyecto: Fortalecimiento de capacidades a la Organización Comunal y Organizaciones de Base.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.	PPP						
			Proyecto: Programa de Fortalecimiento a Líderes Comunales.	Comunidad de Uchucarcco, Gobierno Local.		PPP					

### k. Nutrición en el Distrito de Chamaca 2013

En febrero de 2013, la Municipalidad Distrital de Chamaca, implementa la tecnología de decisiones informadas del Distrito (TDI), con la finalidad de obtener una medición, luego realizar las acciones de priorización y medición de avance de mejora.

Del cual se obtuvo los siguientes resultados:

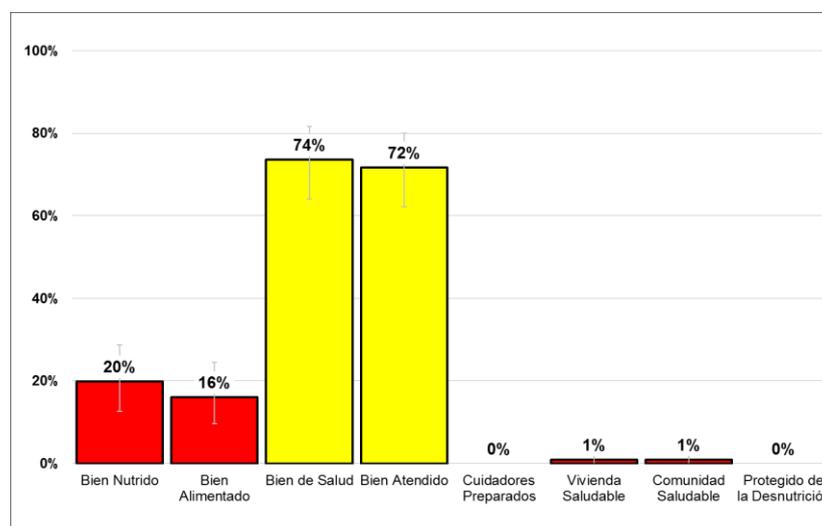
**Tabla 8: Rango, color y categoría de satisfacción de reporte de indicadores**

RANGO	COLOR	CATEGORIA
0% - 49.9%	ROJO	<b>MUY INSATISFACTORIO</b> (debemos trabajar para mejorar)
50% - 79.9%	AMARILLO	<b>INSATISFACTORIO</b> (debemos trabajar para mejorar mas)
80% - 100%	VERDE	<b>SATISFACTORIO</b> (debemos trabajar para mantener y mejorar)

Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013.

De la siguiente tabla, el 80% de niños no están bien nutridos, el 84% no están bien alimentados, ello debido a que el 99% de las viviendas no son saludables y el 99% de las comunidades también no son saludables.

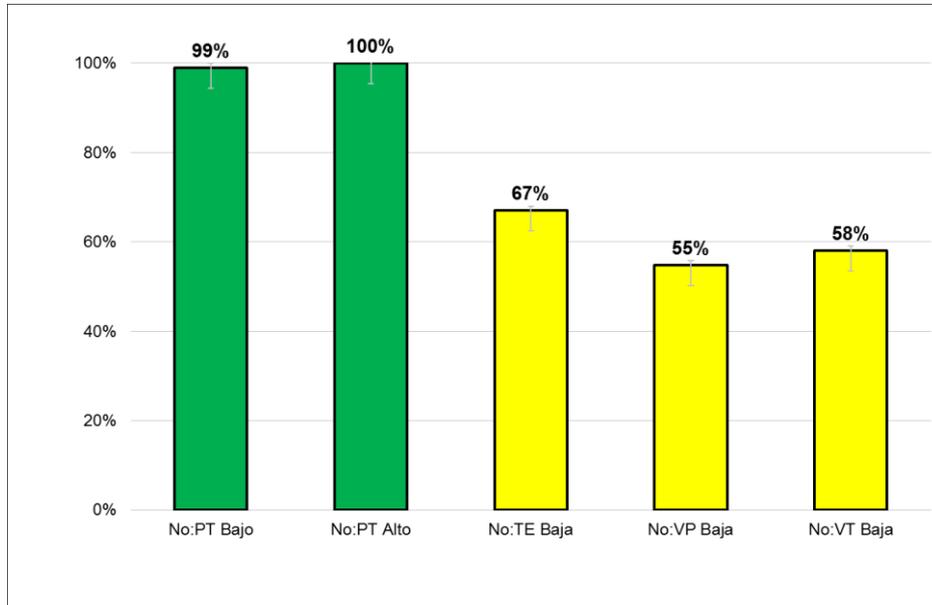
**Ilustración 10: Indicadores de resultados**



Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013.

Del niño bien nutrido; el 33% tiene desnutrición crónica, el 45% tiene baja ganancia de peso y el 42% de los niños(as) tiene baja ganancia de talla.

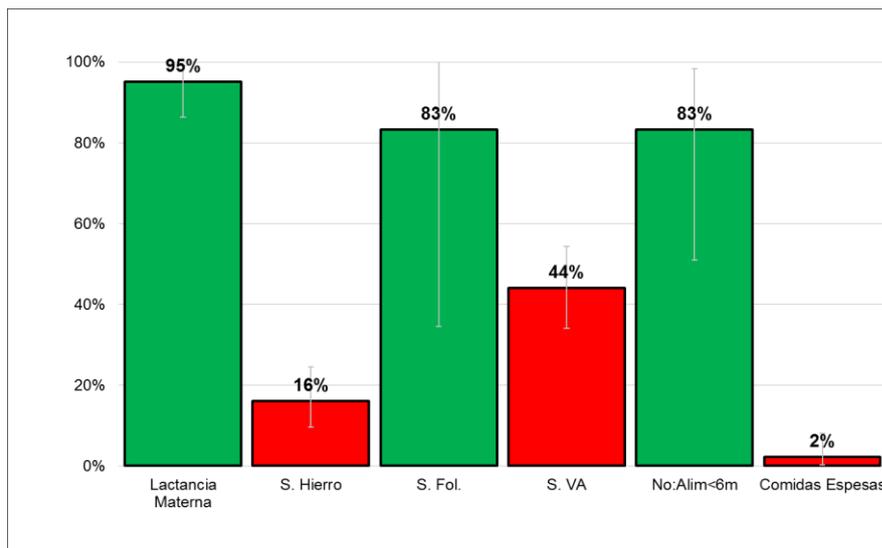
**Ilustración 11: Niño bien nutrido**



Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013.

Del niño bien alimentado; el 84% no recibe suplemento de hierro, el 56% no recibe vitamina A, y el 98% no recibe comidas espesas.

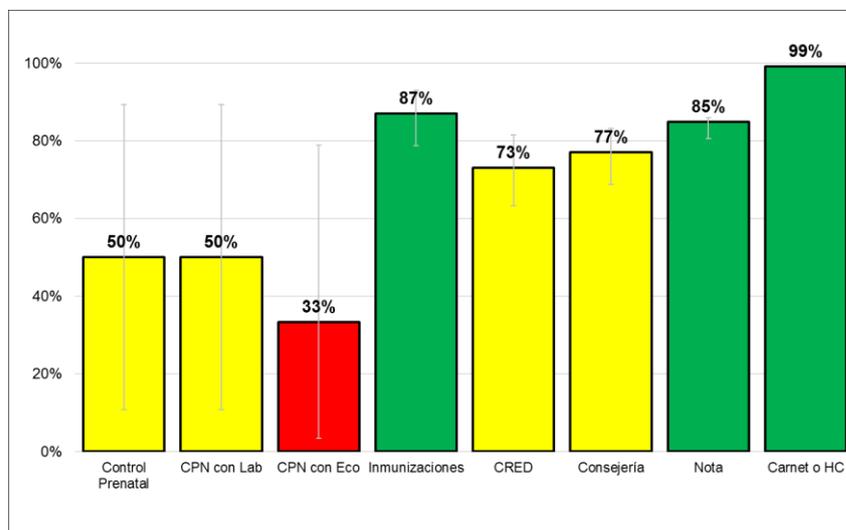
**Ilustración 12: Niño bien alimentado**



Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013.

Del niño bien atendido, el 50% no tiene control pre natal oportuno, el 50% de las gestantes no tuvieron control en laboratorio, el 67% de las gestantes no tienen ecografía.

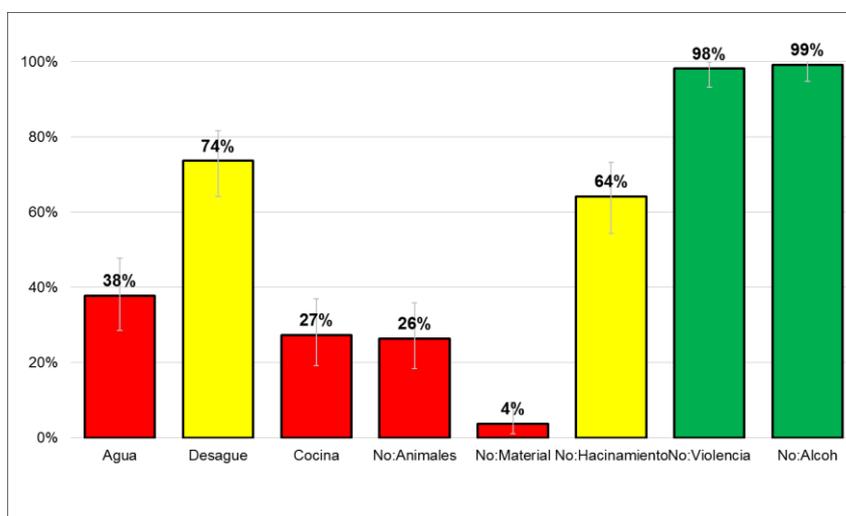
**Ilustración 13: Niño bien atendido**



Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013

De las viviendas saludables, el 62% de las viviendas no cuentan con agua segura, el 26% de las viviendas no cuenta con desagüe, el 74% de las viviendas tienen animales sueltos, el 96% de las viviendas son de material precario (adobe, sillar, con techo de paja, calamina) y el 36% de las viviendas están hacinadas.

**Ilustración 14: vivienda saludable**



Fuente: TDI Chamaca febrero de 2013

## **I. Presupuesto participativo**

El proceso de presupuesto participativo por resultados se lleva en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF modificado por el D. S. N° 132-2010-EF que precisa los criterios para delimitar Proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y sus modificatorias el D. S. N° 131-2010-EF, la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y la ley de presupuesto para cada ejercicio fiscal, normatividad que es de desconocimiento de la población y a veces de los técnicos que llevan el proceso de presupuesto participativo; el cual constituye una herramienta para la gobernabilidad Local, es decir la buena relación del gobernante Local y su población organizada, ello garantizado por la ley orgánica de municipalidades Nro. 27972, la Constitución Política del Perú entre otras. Existen muchas experiencias que lo acordado en el presupuesto participativo no se cumple, ahondando la desconfianza y como consecuencia se tiene la vigencia de la desgovernabilidad.

También donde existe una población organizada, capacitada, los resultados son los esperados, sin embargo la fiscalización es muy débil. Situación que agudiza aún más la desconfianza y deslegitimización de la gestión municipal.

Por ello, si nos preguntamos ¿Cuál de los cuatro talleres del presupuesto participativo es importante?; puedo afirmar que todos, pues en el primer taller se sensibiliza e informa sobre el proceso de presupuesto participativo, en el segundo taller se debe realizar la rendición de cuentas, el cual no se hace indicando que se realizó en octubre de 2013 y las rendiciones de cuentas descentralizadas en cada comunidad, esta parte se hace deficientemente, por lo que se hace solo para cumplir la directiva, el tercer taller sobre la priorización de los Proyectos de inversión pública, no se cumple el verdadero objetivo porque, se llevan el presupuesto los dirigentes que se

preparan más o que manipulan a los agentes participantes o por decisión políticas, no habiendo el análisis si es pertinente o no el Proyecto y que corresponda a una necesidad común; el cuarto y último taller de acuerdos y compromisos, es resultados de todo el proceso anterior, para su programación en el presupuesto del próximo año.

De la verificación en la página web del Ministerio de Economía y finanzas, indica que: *El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades Regionales y Locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.*

**Tabla 9: Proyectos priorizados presupuesto participativo 2013-2014**

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA</b>	
<b>N° PROYECTOS EN CONTINUIDAD 2014</b>	
1	Mejoramiento y recuperación del medio ambiente con la forestación y reforestación a nivel multicomunal en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco
2	Instalación del sistema de comunicación rural de televisión, telefonía móvil e internet en las comunidades del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco
Proyectos en continuidad 2014	
<b>PRIORIZACION PROYECTOS 2014</b>	
3	Construcción de Proyecto pastos, (riego) en la comunidad de Conchacollo.
4	Riego tecnificado a nivel familiar en la comunidad de Tincurca.
5	Construcción de riego familiar en la Comunidad de Sihuincha (03 sectores)
6	Saneamiento Basico - Cangalle (Agua - Desague) del Centro Poblado de Cangalle y 05 Sectores
7	Mejoramiento y ampliación de I.E Primaria Añahuichi
8	Mejoramiento y ampliación del Puesto de Salud de Ingata

Fuente: Área de presupuesto Municipalidad Distrital de Chamaca 2014.

Del cuadro anterior, de los Proyectos en continuidad para el 2014, solo se ejecutó el Proyecto de Mejoramiento y recuperación del medio ambiente con la

forestación y reforestación a nivel multicomunal en el Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco. De la priorización de idea de Proyecto de construcción de riego en la Comunidad de Cconchacollo, no se formuló el estudio de preinversión debido al déficit de agua, lo mismo ocurrió en la comunidad campesina de Tincurca.

De la Construcción del sistema de riego familiar en la comunidad de sihuincha (03 sectores), hubo descontento por parte de la población debido a que el estudio de preinversión no se aprobó, ello debido a que los propietarios de los predios donde se ubican las fuentes de agua no estaban dispuestos a compartir sus recursos hídricos para el riego a otras parcelas que carecen del líquido elemento, por esa razón el estudio se vio truncado y la población de la comunidad de sihuincha decidió tomar las instalaciones de la Municipalidad. Dicha situación fue motivo para que la comunidad de sihuincha plantee dentro de su pliego de reclamos la implementación de juegos en la Institución Educativa Inicial 518 con juegos deportivos y conclusión de dicha obra. Comunidad que se encuentra en la capital del Distrito de Chamaca.

Del Proyecto de Saneamiento Básico en la Comunidad de Cangalle, se elaboró el estudio de preinversión. Del Proyecto de la I.E primaria de Añanhuichi, solicitaron en cambio de su Proyecto por la institución educativa de nivel inicial de la misma comunidad.

Del Proyecto de Mejoramiento y ampliación del puesto de salud de la Comunidad Campesina de Ingata, se elaboró el estudio de preinversión y ejecuto e inauguró la obra en el ejercicio fiscal 2014.

## **4.2: CONFLICTO SOCIO – AMBIENTAL**

### **4.2.1. Comité ambiental Chamaca**

#### **4.2.1.1. Comisión ambiental Chamaca**

De acuerdo a la Ley General del Ambiente, artículo 1) indica; “Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida; y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la

salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país”. Ley 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, artículo 25, numeral 25.1 indica “Las comisiones ambientales municipales son las instancias de gestión ambiental, encargados de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores públicos y privados”. Numeral 25.2 “Mediante ordenanza municipal se aprueba la creación de la Comisión Ambiental Municipal, su ámbito, funciones y composición”. También del Decreto Legislativo 1013, artículo 17, numeral 17.1 “los Gobiernos Regionales y Locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las comisiones ambientales Regionales – CAR, y de las comisiones ambientales municipales – CAM, respectivamente”. Del decreto supremo 008-2005-PCM, artículo 49 “La Comisión Ambiental Municipal; está encargada de la coordinación y la concertación de la política ambiental Local. En el cual establece sus funciones”. De lo expuesto líneas arriba mediante Ordenanza Municipal N 001-2013-MDCH-CH/C, de Sesión Ordinaria N 05-2013 de fecha 7 de marzo de 2013, se crea la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Chamaca “CAM”, el cual está presidida por el alcalde, representantes de las instituciones públicas (establecimiento de salud de Chamaca, gobernación distrital, juzgado de paz, red educativa del distrito, entidades comunales (10 comunidades campesinas y la municipalidades de centro poblado de Anahuichi, Cangalle, Ingata y Uchoccarcco), federación distrital de campesinos y central de rondas campesinas y organizaciones de la sociedad civil y la entidad privada (Empresa Minera HUBBAY y MINERALS INC CANADA).

Mediante Decreto de Alcaldía N 002-2013-MDCH/A de fecha 12 de marzo de 2013, se aprueba el reglamento interno de la comisión ambiental, reglamento que tiene siete títulos, veintinueve artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

El 05 de mayo de 2013 se instala la mesa de diálogo para la responsabilidad ambiental y social, con la participación del presidente

del Comisión Ambiental Municipal “CAM”, equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Chamaca, entidades comunales, comisión de la Presidencia del Concejo de Ministros (PCM) Valery Niño de Guzman, y la Empresa Minera Hudbay Perú SAC, reunión en la que se instala la mesa de diálogo para el desarrollo de Chamaca, seguidamente se aprueba el reglamento que normara y regulara el proceso de diálogo en la Empresa Hudbay y el pueblo de Chamaca, luego se acredita a los integrantes de la mesa de diálogo, en el cual el equipo técnico de la Municipalidad observa que los representantes Ing. Carlos Castro y Nino Coppero de Hudbay Minerals INC Canada o Hudbay Perú SAC no están debidamente acreditados y que los verdaderos titulares del Proyecto Constancia es Hudbay Minerals INC Canada, al respecto por parte de la empresa sustentaron que la empresa madre es Hudbay Minerals INC Canada. Pero en el Perú se ha constituido Hudbay Perú SAC que es propietario del Proyecto minero Constancia, por ello el alcalde, miembros de equipo técnico de la municipalidad y la anuencia del pueblo solicitaron a Hudbay Perú SAC, que para la siguiente alcancen un mandato de poder o acreditación del titular de la Empresa Hudbay Minerals INC Canada, por ello los representantes de la PCM, solicitaron un cuarto intermedio, para que puedan entrar en acuerdo, luego Nino Coppero se comprometió a presentar el documento de acreditación de los titulares del Proyecto minero Constancia. En el siguiente cuadro, se detalla los integrantes acreditados:

**Tabla 10: Integrantes de la mesa de dialogo**

<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>DNIs</b>
Municipalidad Distrital de Chamaca	Fredy Anselmo Almanza Barriga Juan Washington Mendoza Aguirre Ing. Efrain Washington Pineda Alvarez Carlos Alberto Caballero Quispe	23815244 24799472 23959765 41524292
ENTIDADES PÚBLICAS DE CHAMACA Establecimiento de salud de Chamaca	Jorge W. Soto Condori (Titular) Roxana Delgado Delgado (Suplente)	02294420 43165109

Juez de Paz no letrado de Chamaca	Lazaro Obispo Cuba Carrillo (titular)	24792091
Red educativa del Distrito de Chamaca (Inicial, Primaria y secundaria)	Prof. Benigno Cayllahua Charahuayta	
<b>ENTIDADES COMUNALES</b>		
Municipalidad de Centro Poblado de Cangalle	Marcos Ahuanlla Caceres (Titular-alcalde) Felipe Ahuate Poma (suplente)	24871240 24804703
Comunidad de Uchoccarcco	Juan Crisostomo Bellido (Titular) Mario Bustamante Cruz (suplente)	24804802 24812450
Comunidad de Añahuichi  Comité Ambiental	Abdon Huillcacuri Llacma (titular) Bertha Huillcacuri Miranda(suplente) Luyo Huillcacuri Torres (Titular) Gianni Colque Huillcacuri (suplente9	24792141 24791649  42886986
Comunidad de Tintaya  Comité Ambiental	Carlos Alberto Guevara valencia (titular) Nazario Celso Oblitas Saye (suplente) Jaime Astete Guevara Julio Oblitas Saya	40153070 24824402 45069554 24804766
Comunidad de Cconchacollo  Comité Ambiental	Victor Asencio Merma(titular) Nazario Celso Cruz Roberto Asencio Oblitas(titular)	24804513 24192083 42041166
Comunidad de Laccaya  Comité Ambiental	Jose Suarez Achahui (titular) Matias Coaquira Rimache-suplente Celso Huachaca Merma Jorge Merma Espinosa	24805656 24804486 24804450
Comunidad de Ingata  Comité Ambiental	Feliciano Valencia Ugarte – titular Juan Oriste Guitierrez Miranda-suplente Julio Raul Dias Oblitas-titular	30677193 80629947 24804489
Comunidad de Quellamarca  Comité Ambiental	Juan Amaru Torres-titular Fortunato luna Ñaupa-suplente Crispin Luna Ñaupa-titular	24791773 23996271 24804637
Comunidad de Ccacho Limamayo Comité Ambiental  Asociación de productores	Justo Pastor Lagos Paccori-titular Mario Jara Peralta-suplente Nazario Torres Salas-titular Hipolito Paccori Peralta-suplente Eufemia Taco Ortega-titular Ricky Castañeda Rojas-suplente	24793031 24804464 80312773  42128376
Comunidad de Sihuincha  Comité Ambiental	Pedro Correa Paccori-titular Feliciano Torres Suarez-suplente Julio Boza Peralta-titular	24792144 41370405 29600539

Municipalidad de Centro Poblado Añahuichi	Pedro Margarito Ccolque Ttira-titular	24793275
Municipalidad de Centro Poblado de Ingata	Pio Efrain Castellanos Diaz-titular Wilber Valencia Huayllani	24802747 42842618
Federacion Distrital de Campesinos de Chamaca	Demetrio Guevara Cruz	24791687
Central de rondas campesinas del Distrito de Chamaca	Tadeo Huayllani Bellido-titular Mariano Muñoz Asencio-suplente	24805727 24804658
Asentamiento humanos Distrito de Chamaca	Roberto Gaimez Cruz	42495126
Asociacion de productores agropecuarios de Chamaca-ASPROVAC Comité Ambiental	Primo Ttira puma-titular Willy Orlando Puelles Cruz-suplente Apolonio Pacca Choccata	24805629 24804605 4037950
Frente Unico de Defensa de los interes del Distrito de Chamaca-FUDICHA	Tito Cruz Llacma-titular Cristian Miranda Meza-suplente	80244667 29562237
SUTEP del Distrito de Chamaca	Benigno Cayllahua Chara Huayta-titular Juan Carlos Vega Yana-suplente	
JASS Silhuincha	Macario Gomez Diaz(titular)	24793396
EQUIPO TÉCNICO Equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Chamaca	Brany Lucio Cruz Quispe Concepcion Merma Huisa Vanessa Schaeffer Manrique Leopoldo Zambrano Puma Lorenzo Ccapa Helechoque	24665243 24883416 24876302

Fuente: Acta de mesa de dialogo

Empresa Hudbay Perú SAC

- Nino Coppero del Valle; Director de Asunto Corporativos y Responsabilidad Social DNI10609276
- Carlos Castro Silvestre; Gerente de Relaciones Institucionales DNI 07865638
- Maria Vinatea; Gerente de Desarrollo Sostenible
- Guillermo Reyes; Gerente de Relaciones Comunitarias
- Luis Zapata; Gerente de Comunicaciones
- Javier A. Mesia Maravi Superintendente de Relaciones Institucionales
- Henry Rojas; Superintendente de Relaciones Comunitarias

- Julio Arones; Supervisor de Medio Ambiente
- Hugo Palomino Felices; Ingeniero de Proyectos de Campo
- Luis Miguel Arce, Abogado senior
- Ursula Sosa, Abogada
- Jose Luis Macedo Jaen; Supervisor
- Equipo Tecnico
- Consultora INSIDEO
- Social Capital Group

De la aprobación de la agenda y cronograma; se presentó los objetivos de la mesa de diálogo que se detalla a continuación:

- Evaluación a la modificación del estudio de impacto ambiental del “Proyecto Constancia” de forma participativa, con el propósito de evitar impactos negativos de la actividad minera.
- Constituir un programa de responsabilidad social del Proyecto Constancia en los ejes: empleo, contratación de bienes y servicios de las empresas comunales y atención a poblaciones vulnerables del Distrito de Chamaca.
- Generar el fondo económico y constituir una instancia multisectorial para las acciones de análisis, monitoreo y vigilancia ambiental participativo.
- Constituir mecanismo de financiamiento, como fondo social, entre otras alternativas para el desarrollo integral productivo y social del Distrito de Chamaca, previa suscripción de un convenio.

El 19 de mayo de 2013, se realiza la segunda mesa de diálogo, con participación de las instituciones antes mencionadas, del Ministerio de Energía de Minas de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Mineros Lucio Rosales Montes, del Gobierno Regional de Cusco, el Concejero Milton Barrionuevo Orosco y representante del ANA Alto Apurímac Velille, en esta segunda reunión con relación a la acreditación de los representantes de la Empresa Minera Hudbay Perú SAC; mediante Oficio 043-2013/GR/HB Toronto, de 15 de mayo de 2013, suscrito por Cashel Meagher Vicepresidente de la Unidad de

Negocios de Sudamerica Hudbay Minerals Inc Canada, indica que Hudbay Perú SAC es una persona jurídica, que se rige por el derecho societario peruano, y que el Sr Nilo Coppero y Sr. Carlos Castro Silvestre están debidamente acreditados y facultados Para representar a Hudbay Perú SAC dentro de todas las instancias administrativas y autoridad del Estado, a lo que el equipo técnico de la Municipalidad Abogado Brany Cruz Quispe, precedido por la palabra del alcalde, quien manifiesta que todo poder debe ser dado mediante escritura pública, debidamente inscrito en registros públicos, quien solicita que el Vicepresidente Cashel Meagher se constituya en la mesa de diálogo y acredite a sus representantes, ante este problema el moderador declaro un cuarto intermedio para que se pongan de acuerdo, luego el alcalde ratifico la propuesta de que se constituya el vicepresidente, ante ello los representantes de Hudbay Perú SAC, manifestaron la gestión de la invitación, sin comprometerse a una fecha específica. De la agenda del tema ambiental (incluido el financiamiento para el monitoreo y vigilancia ambiental), de parte de la municipalidad Ing. Concepción Merma, expuso las observaciones siendo: la ubicación errónea de las comunidades de Huaylla Huaylla y Chilloroya como jurisdicción del distrito de Velille y Quehuincha como jurisdicción del Distrito de Chamaca, por lo que ello podría traer conflictos territoriales entre los tres distritos, a lo que la Srta Lucia Avila de parte de la Empresa Minera y Consultora Ejecutora Social Capital Group, indico que para ello usaron como fuente mapas cartográficos, a lo que aclaro el Sr. Nino Coppero que los responsables son de la cartografía Nacional, y una vez que corrija el Gobierno Nacional, la empresa corregirá los datos del Estudio de Impacto Social y Ambiental, por lo que el Ing. Concepcion Merma, lamento que solo se ha trabajado en gabinete, a lo que el Abog. Brany Cruz Quispe también manifiesta que las comunidades de influencia directa del Proyecto cuentan con sus planos y fichas registrales en los registros públicos, por lo que la Empresa Minera se compromete a contribuir con la solución del conflicto territorial, en la Dirección Regional de Acondicionamiento Territorial del Cusco. Del estudio

hidrológico, la Empresa Minera Hudbay Perú SAC se compromete a alcanzar el estudio y se acuerda realizar una visita guiada para contrastar el Estudio de Impacto Social Ambiental (EISA) en dos bloques para el día 04 de junio.

De la tercera reunión de la mesa de dialogo, el 23 de julio de 2013, tiene como puntos de agenda: Poza de relaves, recursos hídricos, tajo abierto/desmonte de tajo abierto, aguas servidas y residuos sólidos, planta de proceso, contaminación del aire, efecto de la biodiversidad; sobre los cuales la Municipalidad a través del Econ. Fredy Almanza Barriga expone y concluye que tendrá consecuencias en la vida de la población y que el tajo abierto de 600 metros de ancho por 1.6km de largo y 600 metros de profundidad afectara aguas subterráneas y aguas superficiales ¿Cuál será el plan de mitigación de la Empresa Hudbay? Y que no existe el estudio hidrométrico (cantidad y calidad), y fuentes de agua, por si parte el Alcalde Domingo Salas Centeno, presento la propuesta del Convenio Marco Interinstitucional, por la Responsabilidad Ambiental y Social para el Distrito de Chamaca y la Empresa Hudbay Perú SAC en versión preliminar; sobre el particular la Empresa Minera Hudbay Perú SAC, a través del Sr. Carlos Castro Silvestre, aclaro que la propuesta de convenio no está considerado en la agenda y que esto se verá en la siguiente sesión, seguidamente el Sr. Edwin Ruiz Cabrera, expone que la ubicación de la presa relavera está garantizado con todas las normas ambientales, el uso de aguas residuales fueron aprobados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA); de todo lo anterior hubo hasta cuatro intermedios para que su pusieran de acuerdo, de ello la empresa garantiza la calidad de la infraestructura de la presa relavera y presentara a la municipalidad los documentos técnicos correspondientes al proceso de construcción, también se acuerda conformar un comité de supervisión para el seguimiento del proceso de construcción y operación el cual estará conformado por 6 representantes titulares de cada una de las partes y 2 alternos y constituir un fondo para el monitoreo y vigilancia

ambiental participativo durante la vida útil del Proyecto, no habiendo consenso de la fecha en que se trate la propuesta del convenio.

Del 18 y 19 de agosto de 2013, de la cuarta mesa de dialogo se trató sobre los recursos hídricos, tajo abierto/desmonte de tajo abierto, aguas servidas y residuos sólidos, planta de proceso, contaminación del aire y efecto de la biodiversidad, sobre el particular en cada una de las atapas la municipalidad indica que habrá efectos en la salud de la población y si cuenta con los permisos de las instituciones rectoras, además tiene como propuesta la de gestionar ante las instancias del Estado la declaratoria de zona intangible y/o protección de aguas superficiales de la cuenca del rio Chilloroya-Makaray, y las lagunas: Japucocha, Yanaqolcha, Qesoqocha, Aruri, Pinkulluni Qocha, Soroqocha, Kutinaqocha, Wisaqocha; tambie realizar el inventario de fuentes de agua, entre otros, por su parte la Empresa Minera respecto de los recursos hídricos indica que cuenta con tres autorización de uso y vertimiento de aguas, el cual los obliga presentar cada tres meses el monitoreo del agua al Ministerio del Ambiente. Del tajo abierto y botadero; el tajo abierto San José tiene las dimensiones de 1.7km por 1.5km, con una profundidad de 600 metros, que la tecnología usada en el tajo abierto es de alta tecnología y tendrán inyección de agua para minimizar el polvo y el botadero cuenta con los procedimientos de retiro de material orgánico y drenaje. De las aguas servidas y residuos sólidos se cuenta con la autorización de vertimiento de residuos sólidos domésticos tratados de ANA. De la planta de proceso, contaminación del aire, efecto de la biodiversidad, se contara con un plan de monitoreo, de la propuesta de la municipalidad el alcalde invoca a la Empresa Minera voluntad política para convivir con el pueblo y sus comunidades, luego de deliberar se llega a las siguientes conclusiones: La Empresa Minera Hudbay remitirá a la Municipalidad un informe especializado de los recursos hidrológicos de la cuenca y plan de manejo de agua del Proyecto Constancia, en 25 días calendarios, el comité de supervisión acordado en el reunión de 23 de julio asumirá funciones de

supervisión, monitoreo y vigilancia ambiental en temas hídricos, aire, suelo, biodiversidad, ruido, entre otros materia del presente acuerdo, para lo cual la Comisión Ambiental Municipal (CAM), dará a dicho equipo la información técnica, capacitación, asistencia técnica y asumirá los costos que involucre.

El 13 de diciembre de 2013, mediante Acuerdo de Concejo 132-2013-CM-MDCH; mediante acata de sesión ordinaria de concejo municipal N 023 de fecha 12 de diciembre de 2013 acuerda: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible del Distrito de Chamaca y el convenio específico para la ejecución de Proyectos de inversión pública en el Distrito de Chamaca, para lo cual también se autoriza al Prof. Domingo Salas Centeno suscriba el convenio marco y el convenio específico. De ello el 14 de diciembre de 2013, a las 14:00 pm en la plaza del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas-Cusco, con la presencia de los integrantes plenos después de 8 meses (mayo-diciembre de 2013) se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional por la responsabilidad ambiental y social para el desarrollo sostenible del Distrito de Chamaca y el convenio específico para la ejecución de Proyectos de inversión pública, convenio específico que tiene una duración de 12 meses, mientras que el convenio marco es indefinido, el cual podrá ser modificado o ampliado por acuerdo de ambas partes.

Mediante carta notarial, del 10 de julio de 2014, la Municipalidad Distrital de Chamaca, remite la propuesta de convenio específico de responsabilidad ambiental y responsabilidad social a Hudbay Perú SAC, el cual ingresa en mismo mes por mesa de partes de la referida empresa.

El 27 Octubre de 2014, la autoridad Nacional del agua – Administración Local de Agua Alto Apurimac Velille, invita al representante de la Comisión Ambiental Municipal a participar en el

monitoreo participativo de calidad de agua en el río Velille Chilloroya de 2014, que se llevara a cabo del 03 al 05 de noviembre del presente.

El 30 de octubre de 2014 se llevó la reunión de la mesa de diálogo con los integrantes de la mesa de diálogo, el cual se expone de parte de la Municipalidad Distrital de Chamaca que de la ejecución de los Proyectos productos del convenio específico, no se tenía las normas y reglas para la ejecución de Proyectos y valorizaciones, y que de los Proyectos solicito solo la indicación de las mestas y su presupuesto respectivo, luego cambian las reglas, indicando que debe elaborarse los Proyectos específicos con los componentes que asumirá la Empresa Minera, y los montos para la ejecución de los Proyectos aún no han sido transferidos; por lo cual se concluye que la Empresa Minera Hudbay Perú SAC, tiene un plazo de tres días hábiles para presentar los términos de referencia para la evaluación y aprobación de las valorizaciones de los Proyectos y debe incorporarse al reglamento del comité de evaluación; también la suscripción de la adenda al convenio específico para la ejecución del Proyecto de chacra integrales en vez del Proyecto de instalación del sistema de telecomunicación; también la elaboración y aprobación del texto final de los convenios específicos de responsabilidad ambiental y responsabilidad social y aprobar y ratificar el monitoreo del agua en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Constancia. Y el monitoreo participativo del agua se llevara a cabo con treinta delegados: veinte de las comunidades y diez de las instituciones integrantes de la sociedad civil, miembros de la Comisión Ambiental Municipal.

El 31 de octubre de 2014, en la mesa, con la participación de los integrantes, se tiene como agenda la evaluación del cumplimiento de los convenios y debate de los convenios de responsabilidad ambiental y responsabilidad social; de los cuales se concluye que la municipalidad presentara el Proyecto de las chacras integrales a la

Empresa Hudbay para la adenda al convenio específico; también Hudbay Perú SAC ratifica el compromiso de los tres millones y medio para la ejecución de los Proyectos, los garantes (PCM) se comprometen hacer cumplir los compromisos del convenio marco y convenio específico.

A continuación se presenta las fotos del monitoreo participativo del agua de ALA Apurímac Velille, con participación de la Comisión Ambiental Municipal de la Municipalidad Distrital de Chamaca y la Empresa Hudbay del 06 al 08 de noviembre de 2014.

Ilustración 15: Toma Fotográfica de monitoreo participativo del agua



Fuente: Acervo documentario 2014, Comisión Ambiental Municipal

Ilustración 16: Toma Fotográfica de monitoreo participativo del agua



Fuente: Acervo documentario 2014, Comisión Ambiental Municipal

El 24 de octubre de 2014, mediante Oficio 100-2013/GRI/HB, la Empresa Hudbay Perú SAC, responde a la Municipalidad Distrital de Chamaca sobre la responsabilidad social en el que se pide su evaluación y respuesta; de ello Hudbay Perú SAC indica, “Todas las acciones que venimos realizando, sin embargo, no deben ser entendidas en el sentido de que Hudbay Perú SAC se ha comprometido en asumir el rol que le corresponde al Estado de proveer servicios públicos e infraestructura, para cubrir las necesidades básicas que tiene la población. No es deber de nuestra empresa – como tampoco lo es de cualquier otra persona o entidad no estatal- reemplazar al Estado y asumir sus responsabilidades. Lo anterior no significa que seamos ajenos a aquellas necesidades. Por el contrario, reiteramos que es nuestra política contribuir con el desarrollo sostenible de las personas y comunidades del entorno a nuestro Proyecto. En el Estudio de Impacto Ambiental se determinó como área de influencia directa a las comunidades campesinas de Uchocarcco y Chilloroya, y como área de influencia indirecta a las comunidades campesinas de Ccollana Alta, Merques, Casablanca, Huaylla Huyalla, Collana-Fauce, Huancane y Urazana. Dichas comunidades se ubican en los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille, de la Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco”. Así

mismo, Hudbay Perú SAC, mediante Oficia 061-2014/GRI/HB de fecha 19 de noviembre de 2014, comunica a la Municipalidad Distrital de Chamaca la imposibilidad de atender cada uno de los pedidos de la Municipalidad (Convenio de responsabilidad social), y sin perjuicio de lo anterior, recuerda que de acuerdo al Oficio 135-2013-PCM/ONDS de la Oficina de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), únicamente se encuentra pendiente la firma del convenio específico de responsabilidad ambiental y dan por cumplido el objetivo del proceso de diálogo iniciado en marzo de 2013.

De lo anterior del convenio de responsabilidad ambiental, el 05 de diciembre de 2014 se reúnen de parte de la Municipalidad Distrital de Chamaca:

- Felipe Pacuri Flores DNI 23814639
- Gerardo Castellanos Laime DNI 24811383
- Tito Cruz Llacma DNI 80244467
- Washington Mendoza DNI 24799472

Y de Hudbay Perú SAC:

- Fernando Monetro Alvaro Abogado Senior
- Javier Mesia Maravi Superintendente de Relaciones Institucionales
- Juan Pablo Pazos Aurich Asesor Externo

Reunión en la que revisan la propuesta de Convenio Específico de Responsabilidad Ambiental, el cual adjunta a dicha acta.

La Autoridad Nacional de Agua; Administración Local de Agua Alto Apurimac Velille, mediante oficio 532-2014-ANA/ALA\_AAV, en fecha 10 de diciembre de 2014; comunica a la Municipalidad Distrital de Chamaca que por la proximidad de la época de avenida y los cambios de las autoridades; también que hasta la fecha no se logró desarrollar el inventario de fuentes de agua superficiales en el ámbito de la

Comunidad de Uchocarcco, postergar esta actividad para el siguiente año.

#### **4.2.1.2. Firma del convenio marco y convenio específico**

De los conflictos sociales activos, el tipo de conflicto entre los actores involucrados es socioambiental, Los pobladores de la comunidad de Uchucarcco manifiestan su oposición a las actividades de la concesión minera Constancia de la Empresa Minera Hudbay, porque habría generado daños al medio ambiente, el uso indiscriminado de aguas, la afectación a lagunas y manantes, y la depredación de pastos naturales en los sectores de Sajarani, Sayhualoma, Conchapallana. Asimismo, señalan que la empresa ha incumplido acuerdos a los que se habría comprometido con anterioridad. Conflicto social que se encuentra en dialogo mediante Oficio N° 003 del 10 de julio, las Municipalidades distritales de Chamaca, Livitaca y Velille y varias comunidades de sus jurisdicción, vienen solicitando a la Empresa Hudbay una Audiencia Pública para obtener información respecto del Estudio de Impacto Ambiental, Avances de la Construcción y otros que afecten a los referidos distritos. Un representante de la empresa menciona que el 24 de julio se suscribió la Escritura Pública que formaliza el acuerdo entre Hudbay y la Comunidad Campesina de Uchucarcco. Señala que dicha suscripción se ha realizado con el propósito de fortalecer y armonizar la convivencia con la comunidad.

El 17 de diciembre de 2013, informa la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que detalló que la firma de los convenios se hizo en presencia del Alto Comisionado de la ONDS, Vladimiro Huaroc, en el que se informa; *Autoridades del Distrito de Chamaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, región Cusco; y la Empresa Hudbay, titular del Proyecto minero Constancia, suscribieron dos convenios que expresan el entendimiento y las relaciones de buena vecindad entre ambas partes. Un primer acuerdo, denominado "Convenio Marco",*

*sienta las bases de forma permanente para el buen entendimiento y cooperación mutua entre la Empresa Hudbay y el Distrito de Chamaca. Además, ofrece todas las garantías ambientales, fundamentalmente, respeto al recurso hídrico y a desarrollar monitoreos participativos, donde la población jugará un rol permanente. En tanto, el segundo acuerdo, titulado "Convenio Específico", establece un monto inicial de inversión de 3.5 millones de nuevos soles destinado a financiar tres Proyectos emblemáticos del distrito. Los cuales son: "Instalación de sistema de viviendas saludables en las comunidades de Sihuincha, Añahuichi, Ccacho Limamayo, Quellamarca, Ingata, Tincurca, Tintaya, Cconchacollo, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas-Cusco", con código SNIP 272901, por el monto de S/. 406,000.3 nuevos soles, "Instalación del sistema de comunicación rural de televisión, telefonía móvil e internet en las comunidades del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco", con código SNIP 261741, por el monto de S/. 1,273,852.68 nuevos soles y "Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco", con código SNIP 279630, por el monto de S/. 1,820,147.02 nuevos soles.*

*Ambos convenios han sido el resultado de un trabajo sostenido durante los nueve meses, en el que la ONDS-PCM participó como garante y ente rector del diálogo desarrollado entre la minera y la población de Chamaca, que estuvo representada por su alcalde, Domingo Salas, diez presidentes comunales, el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Chamaca y los principales líderes y dirigentes de las organizaciones de base.*

*Según la ONDS, la estabilidad social que se percibe actualmente en los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille, de la provincia de Chumbivilcas, permitirá el inicio de operaciones de explotación cuprífera, a partir de agosto de 2014, con un volumen de producción anual de 120,000 toneladas métricas, durante los primeros cinco años.*

*La firma de los convenios tuvo lugar en la Plaza de Armas del Distrito de Chamaca y contó con la presencia de un gran número de comuneros y dirigentes sociales.*

#### **4.2.1.3. Delimitación territorial**

De la segunda mesa de diálogo de 19 de mayo de 2013, por parte de la Municipalidad el Ing. Concepción Merma, realizó observaciones al estudio de impacto social ambiental en el tema de la ubicación errónea de las comunidades de Huaylla Huaylla y Chilloroya como jurisdicción del Distrito de Vellile y Quehuincha como jurisdicción del Distrito de Chamaca, y por parte de la Empresa Hudbay Perú SAC, indicaron que para ello utilizaron la información cartográfica y los responsables son los de cartografía Nacional, por lo que hubo reclamos por parte de la Municipalidad de la veracidad y trabajo del Estudio de Impacto Ambiental; por lo que se concluyó en presentar a la Dirección Regional de Acondicionamiento Territorial la información correspondiente, para la actualización en la oficina de cartografía Nacional. De ello mediante Oficio 164-2013-MDCH/A, de fecha 18 de julio de 2013, se remite a la Dirección Regional de Acondicionamiento Territorial el diagnóstico y propuesta de delimitación territorial del Distrito de Chamaca e invitación para su participación en la definición de límites entre los Distrito de Chamaca (Comunidad Campesina de Añahuchi y Uchocarcco) y Livitaca (Quehuincha) para el día 25 de julio del año en curso.

El 2 de enero de 1857 se reconocieron los distritos de país, por la ley electoral municipal promulgada por el Mariscal Ramón Castilla, en donde el Distrito de Chamaca se reconoció con cinco concejales; en 1876, se realizó un censo, en donde el Distrito de Chamaca ascendió a 1705 habitantes, de los cuales la población urbana asciende a 142 habitantes entre varones y mujeres, en el cual destaca la comunidad campesina de Ccacho con 230 habitantes, siendo el más poblado, Sihuincha con 208 habitantes, Ingata 158, Quellamarca 155, Cconchacollo 146, Uchucarcco 124, y el resto de comunidades no eran poblacionalmente representativas.

**Tabla 11: evoluciona demográfica Distrito de Chamaca**

Años censales	Población		
	Total	Urbana	Rural
1876	1705	142	1563
1940	4130	209	3930
1961	4768	117	4651
1972	5026	159	4867
1981	5941	125	5816
1993	6357	459	5898
2007	7698	1125	6573

Fuente: Diagnostico de delimitación territorial

En la década de los años setenta surgieron protestas campesinas por la reivindicación de las tierras a favor de los ayllus (comunidades), el cual termino con la aplicación de la reforma agraria, del Gobierno militar presidido por Juan Velasco Alvarado. En virtud de esa ley el Estado transfirió tierras expropiadas y reivindicadas a las comunidades campesinas, siendo este hecho histórico en la memoria colectiva de los pueblos de la provincia.

De las comunidades campesinas involucradas propuestas para la demarcación territorial son:

**Tabla 12: Comunidades Campesinas propuestas**

N	Comunidad Campesina	Factor Geográfico	Información General	
			Distrito	Clasificación
1	Uchucarcco	Sierra	Chamaca	Rural
2	Añahuichi	Sierra	Chamaca	Rural
3	Sihuincha	Sierra	Chamaca	Rural
4	Ccacho Limamayo	Sierra	Chamaca	Rural
5	Propietarios privados	Sierra	Chamaca	Rural

Fuente: Diagnostico de delimitación territorial

De la revisión se encontró:

- La comunidad de Añahuichi, no tiene ni tuvo acta de colindancia con la comunidad campesina de Collana del Distrito de Velille.
- La Comunidad Campesina de Uchocarcco, tuvo un proceso judicial con la comunidad de Quehuincha del Distrito de Livitaca, proceso que inicio en 1975, y recién fue sentenciado en el 2012, por el juzgado de tierra de Sicuani; dicha sentencia no se inscribió en registros públicos, por lo que a 2013 está en trámite, lo que modifica

su perímetro comunal, por ende el límite distrital, así como su límite con la comunidad de Quehuincha y Chilloroya del Distrito de Livitaca.

**Tabla 13: Situación de los límites Distrito de Chamaca**

Comunidad Campesina	Documento de reconocimiento	Situación de los límites territoriales	Fecha	Área (Ha)
Añahuichi	R.S. 065	Con C.C. Ccollana, Uchucarcco, con límites no definidos, no tiene acta de colindancia con la comunidad de Collana del distrito de Livitaca	27/09/60	3164.62
Ccaxho Limamayo	RM 023-75-OAJAF-ORAMS-VII	Con Sahuá Sahuá del Distrito de Omacha, actualmente con proceso judicial.	20/03/75	2765.00
Cangalle	RM 143-76-OAJAF-ORAMS-VII	No indagado	06/09/76	6686.85
CConchacollo	RM 026-75-OAJAF-ORAMS-VII	Con propietarios privados, límites no definidos ni saneados	20/03/75	1721.00
Ingata	RM 036-76-OAJAF-ORAMS-VII	Con propietarios privados, límites no definidos con el Distrito de Colquemarca	19/02/76	4382.00
Quellamarca Pocta	RM 024-75-OAJAF-ORAMS-VII	No indagado	20/03/75	1244.30
Sihuincha	RM 030-75-OAJAF-ORAMS-VII	Con la comunidad campesina de Añahuichi y otros límites no definidos	21/03/75	2742.37
Tincurca Lacaya	RD 00001-87-DRA-XX	No indagado	22/01/87	1059.00
Tintaya	RM 029-75-OAJAF-ORAMS-VII	No indagado	21/03/75	723.00
Uchucarcco	RS S/N	Con Quehuincha y Añahuichi, límites no definidos.	30/11/28	6272.00

Fuente: Diagnostico de delimitación territorial

De la formulación de la propuesta de límites y organización territorial, indica; “de la revisión del mapa distrital de Chamaca, en el Instituto Geográfico Nacional ING, que es el ente rector en esta materia, revisando el perímetro, nos damos cuenta que la comunidad campesina de Quehuincha, le pertenece al Distrito de Chamaca el cual es falso, porque histórica y tradicionalmente le pertenece al distrito de Livitaca, hechos como este hacen dudar de la veracidad y corresponde corregirlo”.

En el caso de la comunidad campesina de Uchocarcco, su plano tampoco está corregido. De la sentencia del juez de tierra de Sicuani, por un proceso judicial que data desde el año 1975, el cual recién fue sentenciado en marzo de 2012, lo que a la fecha no se inscribió en registros públicos, dicha sentencia indica que la línea divisoria entre la comunidad de Quehuincha antes, hoy Chilloroya y la comunidad campesina de Uchocarcco es una línea recta desde el punto denominado Tecceminas al sector denominado Cochacochayoc del río Chilloroya.

Propuesta que a la fecha no tiene ninguna respuesta

#### **4.2.1.4. Protestas de la población**

De la toma del palacio municipal, el viernes 04 de mayo de 2012, los comuneros de la comunidad campesina de Añahuichi tomaron el Local municipal, ante la ausencia de obras en su jurisdicción, siendo este su reclamo.

En junio de 2014, los comuneros de la comunidad de Sihuincha toman el Local municipal reclamando que no se realiza obras en su comunidad, siendo su principal plataforma la ejecución del Proyecto denominado “Instalación de micro reservorios para riego en los sectores Sihuincha bajo y alto de la comunidad de Sihuincha del Distrito de Chamaca, Chumbivilcas-Cusco”, con código SNIP 291091, del cual se pudo apreciar que hubo influencia (intereses) de unos cuantos dirigentes hacia los comuneros empadronados para que asistan a la toma del Local, de lo contrario la multa era de cincuenta nuevos soles.

En octubre de 2014, los padres de familia de la institución educativa inicial 518 de Sihuncha, tomaron el Local municipal, con la demanda de que no se les entrega desde el año 2013 la obra nueva, y que presenta deficiencias en el sistema de agua potable y muro de contención; los cuales no tenían justificación técnica y fueron absueltos por los ingenieros de la Municipalidad Distrital de Chamaca, por lo que también se pudo apreciar intereses políticos, y a los padres de familia que no asistían también se les iba a sancionar con una multa económica.

A inicios de noviembre de 2014, los estudiantes del instituto superior tecnológico Velille, filial Chamaca, toman el Local municipal con la demanda siguiente: Los docentes de la carrera de construcción civil no asisten a las clases y reclamando que no se les pague a dichos docentes, también que no se les entrega desde inicios del año los equipos para sus prácticas como la estación total. De la carrera técnica de industrias alimentarias indican que no cuentan con equipos para su laboratorio y exigen la pronta adquisición y entrega de cortadora de carnes, empacadora al vacío y moldes. Dicho equipamiento al instituto fue un compromiso de la autoridad edil.

A partir del 10 de noviembre el centro poblado menor de Uchoccarcco, en el que cuestionan que la minera incumplió sus compromisos de invertir en obras y dar trabajo a los lugareños. Por su parte Hudbay, asegura que cumplieron los acuerdos, anteriormente la Empresa Minera Katanga tuvo su centro explotación en la comunidad de Uchoccarcco. Es en este sector donde la minería artesanal trabajaba. A la fecha también se encuentra la Empresa Minera Norsemont Peru SAC, ahora Hudbay. Esta empresa y la comunidad han venido desarrollando diálogos previos en años anteriores, incluso se planteó la propuesta de que ambos firmarían un convenio marco, y posteriormente se conformó el comité multisectorial para el desarrollo (CMD). Los CMD se crearon bajo los acuerdos de la comunidad y la Empresa Minera; acuerdos de uso de tierras durante la vida útil de la mina celebrados con las comunidades y suscritos por representantes de Hudbay y de la comunidad. Las principales prioridades son salud, educación, infraestructura y desarrollo agrícola. A través de la labor de los CMD, cientos de personas tienen en la actualidad acceso a la electricidad y a una atención sanitaria de calidad.

De la huelga que realiza la comunidad a partir del 10 de noviembre del año en curso *la PCM, mediante una nota informativa, pidió a dirigentes de Uchucarcoco iniciar el diálogo. Instó “a prevalecer la paz y el orden en la zona a fin de evitar costos sociales y económicos”;* y según afirmaciones de los comuneros participantes de la huelga, indican que: *es la Empresa Minera la que no quiere dialogar y que son ellos los que han roto el diálogo pues no quieren acceder a los pedidos de la comunidad. Estos pedidos se tratarían de 400 puestos de trabajo; 100 soles diarios por jornal y 50 millones de nuevos soles de aporte económico de la Empresa a la comunidad. Estos tres puntos no habrían sido aceptados por la Empresa, pues ésta habría ofrecido 200 trabajadores, 50 soles de jornal y no tendría posibilidad de otorgar esa cantidad de dinero.*

## 4.3. GOBERNANZA Y DESARROLLO LOCAL

### 4.3.1. Gobernabilidad

A lo largo del crecimiento del conocimiento, la gobernabilidad y gobernanza ha ido ampliando sus conceptos. Una definición interesante es la planteada por Carvalho, en cual define a la gobernabilidad como *las condiciones substantivas/materiales de ejercicio del poder y de legitimidad del Estado y de su Gobierno derivados de su postura delante de la sociedad civil y del mercado. Autoridad política del Estado en sí, entendida como la capacidad que éste tiene para agregar los múltiples intereses dispersos por la sociedad para presentarles un objetivo común para el corto, medio y largo plazo. La fuente u origen principal de la Gobernabilidad son los ciudadanos, la ciudadanía organizada y el equipamiento institucional' de cada país. (Carvalho Araújo 2003).*

## 5. Gestión de presupuesto

De las múltiples necesidades y demandas de obras, la Municipalidad Distrital de Chamaca, a través de sus autoridades ediles, realizaron las gestiones antes las instituciones del Estado, de los cuales pudo obtener financiamiento para la ejecución de sus Proyectos; las que se detalla a continuación:

**Tabla 14: Gestión de presupuesto ante el Gobierno Nacional**

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO</b>				
<b>N</b>	<b>PROYECTO DE INVERSION PUBLICA</b>	<b>CODIGO SNIP</b>	<b>MONTO DE INVERSION S/,</b>	<b>ESTADO</b>
	Mejoramiento y ampliación del sistema saneamiento integral del Centro Poblado de Uchucarcco, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco	224837	4,285,542.71	DS-190-2014-EF
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - FONIE "Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales"</b>				
	Rehabilitación del camino vecinal huillcuyo - Chamaca tramo: limite Distrito de Cacho - Felillo - Lacca Lacca - Ayaccasa - Limamayo – Chamaca del Distrito de Chamaca Provincia de Chumbivilcas Región Cusco		DS 227-2014-EF "Transferencia de Partidas para financiar la elaboración de estudios de pre inversión" MONTO S/, 172,499.00	
<b>BONIFICACION RECORTE PRESUPUESTAL</b>				
<b>N</b>	<b>PROYECTO DE INVERSION PUBLICA</b>	<b>CODIGO SNIP</b>	<b>MONTO DE INVERSION S/,</b>	<b>ESTADO</b>
	Mejoramiento de trocha carrozable C.C. Sihuincha - C.C. Tintaya - C.C. Cconchaqollo Centro y Alto - C.C.	261730	2,992,889.24	Bonificacion S/.355,200.00

	Tincurca - Huallpamayo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			
<b>EMISION DE BONOS SOBERANOS</b>				
<b>N</b>	<b>PROYECTO DE INVERSION PUBLICA</b>	<b>CODIGO SNIP</b>	<b>MONTO DE INVERSION S/,</b>	<b>ESTADO</b>
	Ampliación y mejoramiento del servicio de educación inicial Divino Jesús en la Comunidad de Uchoccarcco Alto, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco	214020	834,343.56	RM 376-2013-EF/52

Fuente: Elaboración propia

Ante el Gobierno Regional de Cusco

**Tabla 15: Gestión de presupuesto ante el Gobierno Regional**

<b>GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO</b>				
<b>N</b>	<b>PROYECTO DE INVERSION PUBLICA</b>	<b>CODIGO SNIP</b>	<b>MONTO DE INVERSION S/,</b>	<b>ESTADO</b>
	Mejoramiento de infraestructura educativa y equipamiento de la I.E. integrada N° 56265 de Ingata de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco	90425	2,244,827.00	EJECUCION POR TRANSFERENCIA
	Mejoramiento de servicios educativos en la I.E 56280 Ccacho, Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco	87190	1,576,828.00	EJECUCION POR TRANSFERENCIA
	mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la I.E. N° 56350 de Limamayo del Distrito de Chamaca, Provincia Chumbivilcas-Cusco	209541	2,570,848.22	PRO CUSCO
	Mejoramiento de la oferta educativa en la I.E. N 56279 de Cconchacollo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco	205605	2,836,646.03	PRO CUSCO
	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la I.E. Daniel Alcides Carrion, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco	232357	3,391,220.65	PRO CUSCO
	Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable, desagüe y letrinas de Añahuichi del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco	92885	1,211,854.72	DRVCS
	Irrigación Añahuichi ii	92960	6,630,749.00	PER PLAN MERISS
	Instalación del sistema eléctrico de la Comunidad Cangalle y Uchucarco sectores Q'anapampa, Qeraqera, Q'ollotapampa del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco	140935	1,660,393.65	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
	Instalación del sistema eléctrico con redes primarias y secundarias en las C.C. de Kiviopampa, Ñañerhuaca, Pampauray, Pocta, Porotoyoc, Huisalla, Huayllacota, Alcayhuarme y Sihuincha Alto del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco	187453	1,700,951.70	SUB GERENCIA DE DESARROLLO MINERO ENERGETICO E HIDROCARBUROS

Ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico de redes primarias, redes secundarias, acometidas domiciliarias y alumbrado público de los barrios periféricos y el centro poblado de Chamaca-Chumbivilcas-Cusco	228483	1,765,531.61	SUB GERENCIA DE DESARROLLO MINERO ENERGETICO E HIDROCARBUROS
Instalación del sistema de electrificación rural de 8 Localidades del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco	226992	3,603,309.30	SUB GERENCIA DE DESARROLLO MINERO ENERGETICO E HIDROCARBUROS
<b>PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO</b>			
Asociación de Productores de Vacunos Virgen Purificada de Ccacho, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas Cusco			252,000.00
Asociación de Productores Agropecuarios Villa Holandesa, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas Cusco			226,080.00
Asociación de Productores de Ganado Lechero Kalicanto de Sihuincha Bajo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			150,000.00
Asociación de Productores Agropecuarios Apu Surimana de Tintaya, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			213,000.00
Asociación de Productores de Ganado Lechero Barrios Altos de Anahuichi, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			161,960.00
Asociación de Productores de Ganado Lechero La Joyita de Limamayo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			213,120.00
Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa de Chincaymarca Ura Ingara, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			131,496.00
Asociación de Productores Agropecuarios de Ganado Lechero Villa Fillullu de la Comunidad de Conchacollo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			186,000.00
Asociación de Productores Agropecuarios Surimanita de Conchacollo Bajo, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			185,568.00
Asociación de Productores Agropecuarios Choque Chamaca de Sihuincha Centro, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			98,000.00
Asociación de Productores Agropecuarios de la Comunidad de Sihuincha, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			55,000.00
Asociación de Productores de Ganado Lechero Puma Huasi de Tintaya, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			188,403.00
Mejoramiento de la producción de derivados lácteos en la comunidad campesina de Tintaya, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			35,000.00
Producción y comercialización de leche fresca en la comunidad campesina de Añahuichi, Distrito de Chamaca - Chumbivilcas - Cusco			65,000.00

Fuente: elaboración propia

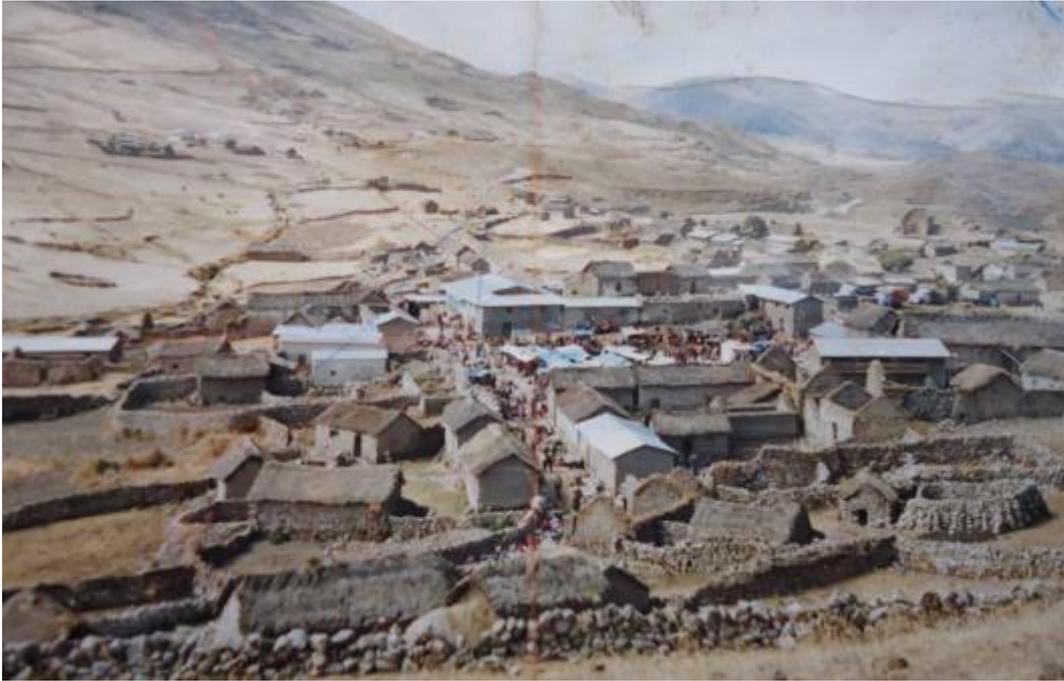
Y la ejecución del Proyecto de inversión pública “Ampliación y construcción del sistema de agua potable, desagüe y tratamiento de aguas servidas de la Localidad de Chamaca del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas – Cusco” con código SNIP 116876, ejecutado con presupuesto de transferencia de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

## **6. Resultados de avance en favor del desarrollo Local en el periodo 2013 – 2014**

En el ámbito Local, a la fecha se puede apreciar un avance en favor del desarrollo; en el eje de desarrollo social; sector educación, se ha visto una mejora con la construcción de infraestructuras educativas en las 10 comunidades del Distrito, pero no con una intervención integral, siendo en algunas solo la construcción de la infraestructura, sin equipamiento. En el sector salud se construyeron puesto de salud en las comunidades campesinas de Ingata, Ccacho, Cconchacollo, Tincurca, Cangalle y el reconocimiento como establecimiento de salud por parte de la DIRESA de Ingata, cangalle y Cconchacollo. En el sector de saneamiento se ejecutó Proyectos en algunas comunidades, y se formuló Proyectos de inversión pública para todas las comunidades del Distrito. De la inclusión social, se ejecutó un Proyecto de viviendas saludables en las comunidades de Sihuincha, Añahuichi, Ccacho Limamayo, Quellamarca, Ingata, Tincurca, Tintaya, Cconchacollo de los cuales los beneficiarios fueron grupos de autoayuda con 500 familias.

En el eje de desarrollo económico, a través del Proyecto de mejoramiento genético de ganado vacuno, se mejoró la producción de ganado vacuno a través de la inseminación artificial, del sector de infraestructura vial, se realizó el mantenimiento a las infraestructuras construidas y se mejoró una trocha carrózale que beneficia a las comunidad de Sihuincha, Conchacollo, Tintaya, Tincurca. En el sector de energía eléctrica se viene ejecutando Proyectos a través de la gestión con el Gobierno Regional de Cusco y el Ministerio de Energía y Minas, también se formula Proyectos de inversión pública para la totalidad de las comunidades. En el eje de medio ambiente, se viene ejecutando un Proyecto en todas las comunidades del Distrito con la forestación y reforestación, los cuales están en producción de plántones. A continuación se puede evidenciar fotográficamente el avance de desarrollo de la capital del Distrito de Chamaca, con una muestra fotográfica de la capital en los años 90s y una fotografía de 2013.

### **Ilustración 17: Muestra fotográfica Chamaca de los 90s**



Fuente: Escaneo de fotografía de un poblador

### **Ilustración 18: Muestra fotografica Chamaca 2013**



Fuente: Toma fotografica en marzo de 2013

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

1. Las necesidades de la población, los recursos económicos limitados con que cuenta el Gobierno Local de Chamaca, produjo la necesidad de la actual gestión municipal en la búsqueda de financiamiento ante las otras instituciones del Estado, para la satisfacción de las necesidades comunes de la población.
2. La coyuntura electoral de las elecciones Municipales y Regionales 2014, influenciaron al apetito político de los dirigentes comunales para capitalizar la insatisfacción de la población, de la no atención a las necesidades de ejecución de Proyectos en las comunidades. Situación similar se presenta al momento de las elecciones de las juntas directivas comunales, mediante el descredito a la gestión comunal saliente por no exigir las demandas de necesidades de la comunidad ante la autoridad municipal, presenciado claramente en los procesos de presupuesto participativo.
3. Las promesas de las autoridades vigentes, para apaciguar las demandas de Proyectos de la población, y la firma de compromisos políticos al momento de visitar a las comunidades, sin sustento técnico para su atención y con la posible denegación por falta de disponibilidad presupuestal o la no atención debido a la normatividad vigente, son factores también que aportan a un conflicto social.
4. Las comunidades del Distrito de Chamaca, tienen como actividad principal la pecuaria, seguida de la agricultura, por lo que ven en las actividades extractivas de grandes empresas mineras, amenazas negativas de contaminación de sus fuentes de agua, pastos, medio ambiente, entre otros.
5. En la comunidad de Uchocarcco resalta una pregunta, si sus demandas son en favor del medio ambiente o si tienen intereses económicos para la licencia social, para la operación de la Empresa Minera Hudbay Perú SAC.
6. Los derechos naturales de los individuos, grupos sociales, las organizaciones sociales y con ello la conformación de la sociedad civil

es el lugar donde surgen los conflictos sociales, ideológicos, religiosos, de ello la afirmación que el Estado con sus diferentes instituciones que lo componen, sus funciones y competencias, se sobre ponen a la sociedad civil como ente representativo de esta para regularlas con un Estado Judicial, Legislativo y Ejecutivo, que no obstaculiza la renovación de la sociedad civil; Estado que tiene la función de resolver, prevenir y mediar en los diferentes conflictos sociales. Y con ello la necesidad de los partidos políticos que cumplen la función de transmitir, agregar y seleccionar las demandas de la sociedad civil y con ello el planteamiento de la agenda pública en favor del desarrollo del territorio.

7. Los conflictos sociales se originan por la falta de respuesta del Estado a las necesidades públicas, por lo que la legitimización de la gestión municipal y con ello la gobernabilidad y el contrato social tienen relación directa en su comportamiento.

## 5.2. Recomendaciones

1. Es necesario que el Gobierno Municipal de Chamaca realice las gestiones de incremento presupuestal ante el gobierno central a fin de satisfacer las necesidades de la población, así como continuar con la búsqueda de financiamiento ante las otras instituciones del Estado, para la satisfacción de las necesidades comunes de la población.
2. Es importante que el Gobierno Municipal de Chamaca, empodere a la población en conjunto mediante la información completa en el idioma quechua, en forma periódica sobre las actividades y ejecución de proyectos en cada comunidad, evitando con ello los apetitos políticos de descredito por la información incompleta.
3. Se debe generar capacidades en la población, para poder exigir que además de la autoridad vigente, el funcionario municipal opine de cómo se implementará en el idioma quechua de los diferentes compromisos asumidos por la autoridad vigente, para generar información completa.
4. El Estado, como parte de la promoción de la inversión privada, debe de realizar campañas de sensibilización de los beneficios que genera la inversión privada extractiva, su responsabilidad con el medio ambiente en el idioma quechua; con la finalidad de lograr la convergencia en los modos de vida de la población Chamaqueña con actividad principal la agropecuaria y la empresa privada.
5. La demanda de un medio ambiente adecuado con estándares de calidad para la legitimización de las operaciones de la Empresa Hudbay Perú SAC, o la compensación económica, es una hipótesis que se recomienda investigar en el mediano plazo.
6. El gobierno local de Chamaca debe de tener identificado a las diferentes organizaciones sociales de base, para generar capacidades en ellos de administración pública, que se está en un estado de derecho y que el accionar del Estado responde a principios y normas legales.
7. Para poder asegurar el contrato social entre la sociedad civil y el Gobierno Local, se debe conformar los comités de desarrollo de acuerdo a los ejes del plan de desarrollo concertado, para basar en

ello la planificación del territorio y con ello las decisiones de la gestión municipal, considerando la participación del Estado.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Bienestar:** Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien. Estado de bienestar; Sistema social de organización en el que se procura compensar las deficiencias e injusticias de la economía de mercado con redistribuciones de renta y prestaciones sociales otorgadas a los menos favorecido.

**Consulta Previa:** Es el derecho de los pueblos Indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia. Física, Identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos. (Fuente: Ley N° 29785 Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas originarios, reconocido en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT)).

**Chaquitacla:** La chaquitacla conocida también como tirapié o arado de pie, fue uno de los instrumentos agrícolas de labranza más importantes del mundo andino. Según fuentes arqueológicas, la chaquitacla es un instrumento antiquísimo, que data incluso de los inicios de la agricultura en América.

**Desnutrición:** Dicho de un organismo: Depauperarse por trastorno de la nutrición. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO: Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos.

**Economía de Subsistencia:** Se entiende como aquella que se basa en la ganadería con explotaciones, generalmente familiares, que sólo alcanza para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio o, en caso de que se produzcan, estos son escasos y se destinan de forma inmediata al trueque con otras familias o grupos sociales.

**Equilibrio general competitivo:** Según Walras, Léon. La teoría del equilibrio competitivo radica en el supuesto de un número grande de agentes (consumidores y productores) que reconocen su incapacidad para afectar el funcionamiento del mercado y por lo tanto la imposibilidad de comportarse estratégicamente.

**Empoderamiento:** Acción y efecto de empoderar. Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido.

**Esperanza de Vida:** Tiempo medio que le queda por vivir a un individuo de una población biológica determinada. Para los recién nacidos coincide con la duración media de la vida en dicha población.

**Gobernanza:** Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

**Gobernabilidad:** Como las condiciones substantivas/materiales de ejercicio del poder y de legitimidad del Estado y de su Gobierno derivados de su postura delante de la sociedad civil y del mercado. Autoridad política del Estado en sí, entendida como la capacidad que éste tiene para agregar los múltiples intereses dispersos por la sociedad para presentarles un objetivo común para el corto, medio y largo plazo. La fuente u origen principal de la Gobernabilidad son los ciudadanos, la ciudadanía organizada y el equipamiento institucional' de cada país.

**Necesidad:** Sensación de carencia de algo unida a la voluntad de satisfacerla; existen diversas clasificaciones de las necesidades, la primera de ellas en individuales y sociales; las necesidades individuales pueden a su vez clasificarse en básicas y derivadas, y las sociales en públicas y privadas.

**Presupuesto Institucional de Apertura:** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos

Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Pobreza:** Según las Naciones Unidas es una situación que impide al individuo o la familia satisfacer una o más necesidades básicas y participar plenamente en la vida social. Se caracteriza por ser un fenómeno especialmente económico, con dimensiones sociales, políticas y culturales. Este concepto, aún no determinante está orientado a la operacionalización en la medición de la pobreza y los niveles de vida

**Riesgo:** Es la probabilidad de tener pérdidas en posiciones dentro y fuera de la hoja del balance, derivadas de movimientos en los precios de mercado. Se incluye a los riesgos pertenecientes a los instrumentos relacionados con tasas de interés, riesgo cambiario, cotización de las acciones, “commodities”, y otros (Fuente: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, Ley N° 26702).

**Riesgo país:** Medida de la probabilidad de que un país incumpla las obligaciones financieras correspondientes a su deuda externa.

Término asociado a Riesgo País es el de Riesgo Soberano, que da lugar a calificaciones crediticias (rating crediticio) que Agencias Calificadoras de Riesgo internacionales elaboran respecto a las deudas públicas de los países. Estos ratings crediticios están usualmente designados por un conjunto de letras, y signos o números, que indican la graduación de dicho rating o calificación.

Cuanto más crece el nivel del “riesgo país” de una nación determinada, mayor es la probabilidad de que la misma ingrese en cesación de pagos o “default”. La incapacidad de pago puede originarse por diversas causas como: Caída de la disponibilidad de divisas, inestabilidad social, inestabilidad política, desconocimiento de deuda, declaración de moratoria, renegociación unilateral de los pagos, etc.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anthony Bebbington, Denise Humphreys Bebbington, 2009; Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. Universidad de Manchester. Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), Universidad de Manchester. Centro de Estudios Regionales de Tarija (CERDET).
- Bardales C, Torres: Metodología de la investigación científica”.
- Caballero Martín, Victor (2009). Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural”. SEPIA XIII
- Defensoría del pueblo; Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (2012) “Violencia en los conflictos sociales”.
- Defensoría del pueblo, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (mayo 2014); “Reporte de conflictos sociales N° 123”
- Defensoría del pueblo recomienda al poder ejecutivo, (Nota de Prensa N°090/OCII/DP/2014) “Fortalecer la implementación del derecho a la consulta previa”.
- Eduardo Engel y Alejandro Neut, 1995; Decisiones colectivas, externalidades y bienes públicos. Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Chile.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín, 1994; En las fronteras del mercado: Economía política del campesinado en el Perú. – Lima: IEP - (Serie Análisis Económico, 16).
- Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013, Hudbay.
- Ley, reglamento de presupuesto participativo
- Norberto Bobbio; Estado, Gobierno y sociedad por una teoría general de la política (Fondo de cultura económica)
- Plan de desarrollo comunal.
- Rodrigo Contreras O, 2000; Empoderamiento Campesino y Desarrollo Local. Revista Austral de Ciencias Sociales N° 4.

- Robert S. Pindyck, Daniel L. Rubinfeld, 1995; Microeconomía tercera edición. Massachusetts Institute of Technology, Universidad de California, Berkeley.
- Susana KEHL, (1993), Necesidades humanas y conflictos sociales. Cuadernos de Trabajo Social.
- LEY N° 29785 - Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT)
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española edición 23ª. 2014

## **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de consistencia**

**Tabla 16: Matriz de consistencia de la Tesis "Conflictos sociales y desarrollo Local. Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Región de Cusco 2013 - 2014".**

Problemática	Objetivos	Hipótesis	Operacionalización de la Hipótesis	Indicadores	Metodología de Investigación
Problema general	Objetivo General	Hipótesis general	Variable Dependiente		
¿Cuáles son los factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca?	Analizar los principales factores que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población que obstaculizan el desarrollo en los aspectos socio-económico-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca	Existen factores principales que contribuyen a la generación de conflictos sociales, falta de desarrollo Local e insatisfacción de las necesidades de la población en los aspectos socio-económicos-ambientales y sistemas de administración gubernamental en el Distrito de Chamaca	CSDL: Conflictos Sociales y Desarrollo Local		
Problemas específicos	Objetivo Específico	Hipótesis específica	Variable Independiente		
¿Qué necesidades básicas insatisfechas presenta la población del Distrito de Chamaca que contribuyen a que exista los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca?	Identificar las necesidades básicas insatisfechas que presenta la población del Distrito de Chamaca que contribuye a los conflictos sociales y desarrollo Local.	La inadecuada identificación de las necesidades humanas insatisfechas de la población del Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.	NHI= Necesidades Humanas Insatisfechas	I1: Número de peticiones realizadas por la comunidad al Gobierno Local/periodo 2013-2014. I2: Numero de iniciativas conseguidas por la autoridad comunal al Gobierno Local/periodo 2013-2014. I3: Numero de actividad económica realizadas por las comunidades en el ámbito del Distrito/Periodo 2013-2014.	- Observación, - Entrevista, - Encuesta, - Análisis de resultados.
¿Cómo y qué aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca contribuyen a que exista los conflictos sociales y falta de desarrollo Local?	Analizar como el aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca contribuye con la generación de los conflictos sociales y dificulta el desarrollo Local.	El desconocimiento del aspecto socio ambiental de la población del Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.	SA= Socio Ambiental	I1: Cantidad de fuentes de agua involucradas en el ámbito de influencia del campamento minero Hudbay /periodo 2013-2014. I2: Numero de Proyectos de carácter ambiental en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014. I3: Numero de actividades culturales en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014. I4: Numero de actividades costumbristas en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.	- Observación, - Entrevista, - Encuesta, - Análisis de resultados.
¿Cómo la gobernanza de la gestión municipal, gestión comunal en el Distrito de Chamaca contribuye a generar los conflictos sociales y dificulta el desarrollo Local?	Diagnosticar como la gestión municipal y comunal en el Distrito de Chamaca contribuyen con la generación de los conflictos sociales y dificultan el desarrollo Local.	La deficiente gobernanza en la gestión municipal y comunal en el Distrito de Chamaca ha contribuido a que existan los conflictos sociales y falta de desarrollo Local en el Distrito de Chamaca.	G= Gobernabilidad	I1: Numero de instituciones públicos – privados presente en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014. I2: Numero de iniciativas de inversión priorizadas en favor de las comunidades en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014. I3: Numero de población de las comunidades que considera que existe la licencia social para la operación minera en el ámbito del Distrito/periodo 2013-2014.	- Observación, - Entrevista, - Encuesta, - Análisis de resultados.

Fuente: Elaboración Propia.